

# **INFORME DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

**Secretaría de Educación del Distrito**

**Bogotá D.C., 2019**

---

## Contenido

I. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ....	4
I.I TEMAS DE CALIDAD EDUCATIVA. ....	4
1. GRATUIDAD. ....	4
2. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER.....	6
3. LOGROS ACADÉMICOS.....	8
4. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA Y JORNADA EXTENDIDA. ....	12
5. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. ....	15
6. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL CIUDADANO DE HOY.....	19
7. FORMACIÓN DOCENTE E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS ASOCIADAS A LA EVALUACIÓN. .	22
8. EVALUACIÓN DOCENTE Y SU RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.....	23
9. NECESIDAD DE CONTINUAR AVANZANDO EN EL DESARROLLO COMPETENCIAS Y HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES. ....	24
10. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ENTORNOS ESCOLARES.....	33
11. SISTEMA DE ALERTAS COMO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y DEBILIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA.....	34
12. RELACIONAMIENTO Y CONTACTO DIRECTO CON LAS FAMILIAS. ....	37
13. INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS TOMAS DE LOS COLEGIOS.....	39
14. DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES. ....	41
15. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO EDUCATIVO.	43
16. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.....	44
I.II TEMAS DE COBERTURA EDUCATIVA.....	45
1. COBERTURA EDUCATIVA. ....	45
2. ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACION SUPERIOR.....	51
3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	62
4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR .....	72
5. EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN DE POBLACIÓN VENEZOLANA.....	74
I. III. TEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	76
1. FINANCIACIÓN CON EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.....	76
2. DISEÑO DE UN MODELO PROSPECTIVO PARA PROVISIÓN DE DOCENTES.....	78

3. COMITÉ DE DOCENTES AMENZADOS .....	81
4. INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ....	82
5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA DOCENTES. .	83
6. VALORACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO DOCENTE PARA PROTEGER A LOS MENORES DE EDAD.....	85
7. INFLEXIBILIDAD EN EL CONCURSO DE CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ....	86
8. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS IED. ....	88
9. COBERTURA DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD. ....	89
II. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. ....	89
III. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO-IDEP. ....	90

# I. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

## I.I TEMAS DE CALIDAD EDUCATIVA.

### 1. GRATUIDAD.

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La Constitución Política de Colombia en el artículo 44 establece que uno de los derechos fundamentales de los niños es la educación:

*“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”.*

La Corte Constitucional al interpretar este mandato en sus sentencias ha expresado que la educación es un derecho de carácter fundamental, obligatoria para todos los menores entre 5 y 18 años de edad, y que se debe implementar progresivamente la gratuidad para cumplir con el derecho a la educación, eliminando de forma gradual el cobro de los servicios complementarios de los que trata el artículo 67 y los demás gastos establecidos<sup>1</sup>.

El Ministerio de Educación Nacional ha expedido la normativa para su cumplimiento<sup>2</sup>. La gratuidad permitió avanzar en términos de tasas de coberturas netas y brutas en el país, es decir, que los niños, niñas y jóvenes en edad escolar puedan acceder de manera oportuna al sistema educativo oficial, sin que la condición económica de la familia se convierta en una limitante.

De igual forma, Bogotá ha avanzado en la universalización de la educación y la permanencia escolar. En 2014 la tasa de cobertura bruta alcanzó el 97% y la tasa de cobertura neta estricta el 89,5%.<sup>3</sup> Las cifras del Ministerio de Educación Nacional evidencian que Bogotá tiene hoy una de las tasas de deserción intranual más bajas, pasando de 3,6 en 2015 a 1,62% en 2017 y la inasistencia escolar de la población entre 5 y 16 años también disminuyó, pasando de 48.616 inasistentes en 2014 a 12.490 en 2018<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Entre los pronunciamientos más relevantes sobre el tema se destacan las sentencias T - 323 de 1994, T- 550 de 2005, T-1228 de 2008 y en la sentencia C-376 de 2010.

<sup>2</sup> Ley 715 de 2001 (artículos 5°, 16, 17); Ley 1450 de 2011 (artículo 40); Decreto 135 de 1996 por el cual se regulan los cobros por concepto de derechos académicos en los establecimientos educativos estatales. (derogado); Decreto 4791 de 2008 por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales (compilado por el Decreto Nacional 1075 de 2015); Decreto Nacional 4807 del 20 de diciembre de 2011 por el cual se las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación. Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación; Decreto 2383 de 2015 por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación; Decreto 1862 de 2017 por el cual se adiciona una Sección 7 al Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

<sup>3</sup> Cálculos de la Oficina de Planeación de la SED.

<sup>4</sup> Cálculos con base en la Encuesta de Calidad de Vida del DANE.

Para lograrlo se reciben recursos que la Nación asigna a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y se destinan recursos distritales. La distribución de recursos provenientes del SGP, se realiza de acuerdo con la metodología que establece el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación Nacional. Al respecto, el documento de distribución de recursos SGP-36-2019 del DNP señala las siguientes razones y criterios:

*“El cálculo del indicador de gratuidad se realiza de acuerdo con un promedio simple entre un indicador relacionado con el porcentaje de matrícula rural atendida y un indicador de desempeño compuesto por siete variables (Ambos indicadores tienen el mismo peso 4 relativo), que reflejan el desempeño del municipio en temas relacionados con calidad de la educación (Saber 11, Saber 3, 5 y 9, tasa de deserción intra-anual, tasa de repitencia, tasa de supervivencia de 9° a 11°, brecha en la relación alumno docente y porcentaje de matrícula media sobre el total de la matrícula) y tres variables de mejoramiento (Saber 11, Saber 3, 5 y 9 y tasa de deserción intra-anual). Las variables de mejoramiento benefician a los establecimientos con mayor mejora relativa frente a la vigencia inmediatamente anterior. Todos los indicadores de desempeño toman valores entre 60 y 100 y el de ruralidad entre 90 y 100.”*

De esta forma, los distritos y municipios realizan los ajustes correspondientes en sus presupuestos para garantizar la aplicación del giro realizado por la Nación a los colegios oficiales.

Dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020” se estableció en relación con la gratuidad educativa que *“La SED, en el marco del Decreto Nacional 1075 de 2015, realizará la asignación de recursos adicionales (recursos propios) a las instituciones educativas distritales que atienden población no cubierta por la asignación de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional (primera infancia y ciclos de adultos) o que atienden a población que por sus especiales condiciones de vulnerabilidad o diversidad requieren recursos adicionales que permitan su atención efectiva en el sistema educativo”.*

Por lo anterior, se establecieron como parámetros de asignación de recursos los siguientes:

- 1) Población atendida en los establecimientos educativos oficiales que no fue reconocida en la asignación del MEN (grados no reconocidos o aumento de matrícula en los grados transición a undécimo).
- 2) Población que por sus especiales condiciones de vulnerabilidad o diversidad requieren recursos adicionales que permitan su atención efectiva en el sistema educativo: víctimas de la violencia; población con discapacidad; población con talentos o capacidades excepcionales; población perteneciente a grupos étnicos; población en extra-edad atendida a través de modelos educativos flexibles; población atendida en zonas rurales y población en situación de pobreza, de acuerdo con el puntaje SISBEN.

Con base en esta información, la Dirección de Cobertura realiza la distribución de los recursos propios complementarios para asignar por concepto de gratuidad educativa.

De otra parte, en 2017 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), a través de la investigación del Observatorio de Desarrollo Económico e Invest in Bogotá, estableció que la clase media bogotana representa el 51,6% de la población, que aumentó aproximadamente 14% desde 2009. En estudio de 2019 de la SED enfocado a medir la percepción de la oferta de los colegios públicos y privados, realizado en las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Suba y Fontibón lo

confirman, al establecer que en 2015 el 23,8% de las familias encuestadas consideraban que era muy difícil solventar sus gastos con el ingreso que tenían y en 2019 el 6,8% lo piensan.

Teniendo en cuenta que la canasta educativa es cada vez más costosa y la variabilidad de los recursos estatales y distritales, se considera la necesidad de explorar la opción de corresponsabilidad de los padres y/o acudientes de los estudiantes, para garantizar el derecho a la educación, con el fin de cofinanciar los costos educativos de los niños, niñas y jóvenes.

## CONSECUENCIAS Y EFECTOS

Esta propuesta implicaría revisar y cambiar la normativa nacional y distrital, que incluye sentencias de la Corte Constitucional, construir una metodología y un sistema para determinar y establecer los costos educativos, pasando primero por la revisión de la canasta educativa y los componentes que pueden o no ser financiados por las familias. De igual forma, desarrollar una metodología para conocer las condiciones socioeconómicas de las familias y generar un marco jurídico y técnico para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos de los colegios oficiales, a través, de los cuales se realizaría el cobro de los costos académicos a financiar por los padres de familia y/o acudientes.

### 2. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER.

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

La Secretaría de Educación Distrital para monitorear y evaluar la calidad de la educación básica y media en la ciudad se basa en los resultados de pruebas realizadas por entidades externas. Del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), toma las pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11° y del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) para primaria, secundaria y media, el cual se calcula a partir de los resultados de las pruebas SABER; sin embargo, teniendo en cuenta que las referidas pruebas no se han realizado en el último periodo, dificultan la determinación de los avances en calidad logrados.

#### INDICADORES.

Meta de Resultado PDD	Magnitud Meta	Logro 2018
Aumentar a 81,1 el % de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11	81,1%	84,1%
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3 llegando a 9%	9	No aplica para el 2018 no se ha aplicó la prueba SABER 359.
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 5, llegando a 9,5%	9,5	No aplica para el 2018 no se ha aplicó la prueba SABER 359.
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 9, llegando a 9,6%	9,6	No aplica para el 2018 no se ha aplicó la prueba SABER 359.
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 3, llegando a 9,3%	9,3	No aplica para el 2018 no se ha aplicó la prueba SABER 359.

Meta de Resultado PDD	Magnitud Meta	Logro 2018
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 5, llegando a 22,9%	22,9	No aplica para el 2018 no se ha aplicado la prueba SABER 359.
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 9, llegando a 15,9%	15,9	No aplica para el 2018 no se ha aplicado la prueba SABER 359.
Aumentar el ISCE Primaria, llegando a 7,15	7,15	6,23
Aumentar el ISCE Secundaria, llegando a 6,70	6,7	6,51
Aumentar el ISCE Media, llegando a 7,52	7,52	6,95
Disminuir a 13,4% la brecha entre los porcentajes de IE privadas y públicas en niveles B, A y A+ en pruebas Saber11.		10,0%

#### CAUSAS.

Mediante comunicado oficial, el ICFES manifestó que, en el año 2018, no realizó la aplicación de las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, para el 2019 se anunció que se llevaría a cabo una aplicación piloto a una muestra de colegios entre el 6 y el 8 de noviembre y para el 2020 tiene previsto una aplicación censal de la prueba, cuyos resultados no se podrán comparar con los reportados desde el 2008 hasta el 2017, debido a que agrega nuevas pruebas y rediseña los constructos de éstas, lo que implica cambios en la elaboración de las pruebas, en la metodología de aplicación de los instrumentos y en los modelos de calibración y calificación.

#### CONSECUENCIAS O EFECTOS.

El proceso de transición en las pruebas SABER 3°, 5° y 9° tendrá repercusión en la medición de indicadores de calidad, lo que dificultará el seguimiento de metas y resultados en esta materia. Cabe destacar que solo se han podido actualizar 2 de las 11 metas, del actual Plan Sectorial que son las que se basan en la clasificación de los planteles en las pruebas SABER 11°.

De las metas restantes, 6 se calculan con base en las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, a partir del porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño en matemáticas y lenguaje, y las otras 3 con los ISCE de primaria, secundaria y media. Estos 9 indicadores que no pudieron calcularse para el 2018, tampoco se tendrán para el cierre del actual gobierno, dados los inconvenientes mencionados anteriormente.

Adicionalmente, se tiene previsto un cambio metodológico en las Pruebas SABER 3°, 5° y 9°, lo cual generaría de igual forma cambio en la medición del ISCE, dificultando su comparabilidad con los resultados obtenidos en las vigencias anteriores.

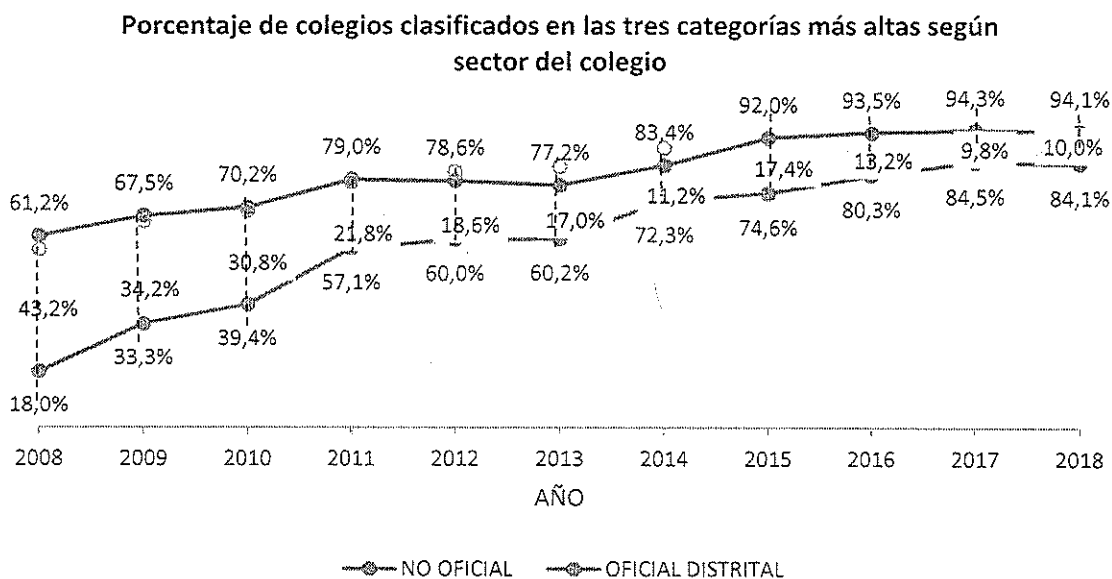
Todo lo anterior implicaría realizar un nuevo planteamiento en la asignación de recursos para los incentivos que se otorgan con base en estos resultados, debido a que en principio la prueba sería censal cada 2 años, lo que implicaría entregar el incentivo en esta periodicidad. Al tratarse de una evaluación manejada por el Gobierno Nacional, son los encargados de definir la periodicidad de la prueba e incluso contemplan una nueva metodología.

Así mismo, las metas de calidad que se planteen en términos de resultados de pruebas Saber 3º, 5º y 9º, no podrán tener en cuenta las pruebas ya aplicadas, puesto que no existiría comparabilidad con las nuevas pruebas, las cuales a su vez tienen una periodicidad que, aunque en principio será intercalada entre censal y muestral cada año, podría ser modificada en un futuro por el Gobierno Nacional.

### 3. LOGROS ACADÉMICOS.

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Entre 2014 y 2015, en atención al porcentaje de instituciones educativas que alcanzaba niveles destacados de calificación (A+, A y B), se evidenció una amplia brecha en los resultados entre instituciones oficiales y privadas. La siguiente gráfica nos permite observar que en 2014 la brecha era de 11,2%, y en 2015 se había incrementado al 17,4%, lo cual mostraba un retroceso en el proceso de cierre de brechas. Cerrar brechas educativas es un instrumento importante para alcanzar una sociedad con mayor equidad, pues cuando el acceso y la calidad educativa logran llegar a más sectores, los beneficios individuales y sociales de la educación logran distribuirse de una mejor manera.



Fuente: ICFES (2018), Cálculos: Dirección de evaluación de la educación

Teniendo en cuenta estos resultados, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, estableció en el artículo 15 del Pilar 1 Igualdad de Calidad de Vida, disminuir a 13,4% la brecha entre los porcentajes de Instituciones Educativas privadas y públicas y aumentar a 81,1 el porcentaje de Instituciones Educativas Distritales en las categorías A+, A y B en las pruebas SABER 11, de esta manera los estudiantes reciben una educación de mejor calidad y se alcanza una mayor equidad educativa y social en la ciudad.

De otra parte, las pruebas Saber 3º, 5º y 9º clasifica a los estudiantes en cuatro categorías para cada área según su desempeño: insuficiente, mínimo, satisfactorio y avanzado. Se espera que un número



importante de estudiantes logren clasificarse en los niveles satisfactorio y avanzado, permitiendo inferir que han logrado adquirir las habilidades propias de ese nivel educativo en el área evaluada.

#### **INDICADORES.**

Dentro de los logros alcanzados **en relación con los resultados de las pruebas SABER grado 11**, en los últimos 3 años aumentaron en 42,1% los estudiantes de colegios públicos con puntajes destacados en las pruebas SABER 11. La ciudad aumentó el porcentaje de colegios distritales que se encuentran en las categorías más altas de las pruebas Saber 11, con el 84,1% de los colegios ubicados en nivel B, A y A+, hoy más colegios públicos se clasifican en las categorías A+, A y B; para el 2015, se tenía una brecha de 17,4 % y, para el 2018, esta brecha **disminuyó a 10 %**, lo que permitió una reducción de 7,4% entre colegios privados y oficiales.

De otra parte, es preciso mencionar que se han beneficiado 15.675 docentes y directivos docentes en programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación de Maestros, lo que significó un logro acumulado para el cuatrienio de 136,4% en desarrollo del proyecto de inversión 1072: "EVALUAR PARA TRANSFORMAR Y MEJORAR", en el cual en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.

Se ha logrado un avance acumulado del 96,0% en la operación del "Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá", en el cual se adelantan acciones orientadas a reconocer, valorar, socializar y fomentar la construcción de conocimiento sobre evaluación interna o de aula y sobre evaluación externa, y a apoyar el avance y cualificación de aspectos misionales y pedagógicos de las instituciones educativas.

Se ha brindado acompañamiento a 9 IED en temáticas relacionadas con evaluación por evidencias y uso significativo de resultados de pruebas externas aporta elementos claves a los docentes para la identificación de las competencias en lenguaje y matemáticas que requieren fortalecimiento, así como del papel que juegan los factores asociados. De igual forma, aporta a la comprensión de la relación entre lo que indagan estas pruebas y el trabajo de aula que se debe adelantar para alcanzar los logros esperados en primaria y secundaria.

Tal como se indicó en el numeral anterior, dado que el Gobierno Nacional no aplicó las pruebas Saber 3º, 5º y 9º en el 2018 y en el 2019 se aplicará una prueba piloto con resultados generales que serán publicados en el 2020, los últimos indicadores de estas pruebas con las que cuenta el Distrito son del 2017.

A continuación, se muestran algunos resultados de los estudiantes de los colegios distritales hasta 2017 sobre dichas pruebas, en relación con los niveles de desempeño:

En este sentido, en Bogotá el **45%** de los estudiantes de grado **tercero** de los colegios distritales estuvieron clasificados en los niveles satisfactorio y avanzado en el área de **Lenguaje**. Esto implica que estos estudiantes logran identificar la estructura, intención comunicativa, elementos de concordancia y cohesión ante textos cortos de escritura sencilla. Además, tienen la capacidad de incorporar elementos sintácticos para la construcción de textos coherentes y elaborar un plan textual a partir de la selección pertinente de las fuentes de información y la organización de sus ideas. Sin embargo, se espera que a en el futuro más de la mitad de los estudiantes logren llegar a estos niveles de desempeño, logrando adquirir dichas habilidades.

En lo que respecta a **Matemáticas** en el grado **tercero**, el **42%** de los estudiantes se ubicó en los niveles satisfactorio y avanzado. Esto significa que esta proporción de estudiantes desarrollaron la capacidad de resolver problemas de estructura aditiva, entendiendo que la multiplicación es un proceso de adición repetida de una misma cantidad. Además, logran determinar, reconocer, interpretar, clasificar y ordenar las frecuencias y características de un conjunto de datos, establecer la posibilidad de ocurrencia de un evento simple y reconocer patrones e instrumentos de algunas unidades de medida. A mediano plazo se espera que por lo menos la mitad de los estudiantes logren adquirir dichas habilidades a partir de los procesos de enseñanza impartidos en los colegios del distrito.

En grado **quinto** el **46%** de los estudiantes del Distrito quedaron clasificados en los niveles satisfactorio y avanzado en el área de **Lenguaje**. Esto implica que el 46% de los estudiantes del distrito en grado quinto en general logran identificar el planteamiento central de un texto y sus ideas de apoyo, seleccionan información relevante para hacer coherente un texto, reconocen la información faltante en un párrafo, sustituyen expresiones para evitar repeticiones en un escrito y conocen la función de signos de puntuación como comillas y signos de admiración. Se espera que en los próximos años una mayor proporción de estudiantes logren adquirir las habilidades propias de este nivel en lenguaje en los colegios del Distrito.

En cuanto a los resultados en **Matemáticas** en las pruebas Saber de grado **quinto**, el **26%** de los estudiantes de colegios distritales lograron llegar a los niveles satisfactorio y avanzado. Esto significa que en general estos estudiantes identifican y utilizan las propiedades de las operaciones para solucionar problemas y resuelven situaciones problema utilizando la proporcionalidad inversa. Además, calculan medidas de longitud y superficie, reconocen relaciones de semejanza y congruencia entre figuras, establecen conjeturas a partir de la lectura directa de información estadística y estiman la probabilidad de eventos simples. Se espera que con el tiempo más estudiantes logren desarrollar estas habilidades, pues en esta área para este nivel aún hay un amplio margen de mejora.

En el grado **noveno** más de la mitad de los estudiantes (**53%**) de colegios distritales se clasificaron en los niveles satisfactorio y avanzado en **Lenguaje**. Esto implica que en general más de la mitad de los estudiantes del distrito en noveno han desarrollado las siguientes habilidades: 1. Comparar diferentes tipos de textos, para establecer las diferencias o similitudes en sus planteamientos y estructuras, 2. Identificar relaciones intertextuales a partir de un tema común. 3. Emplear los signos de puntuación para la configuración del mensaje según el propósito comunicativo. 4. Evaluar la pertinencia de escritos, atendiendo al propósito, contenido y contexto. 5. Identificar el esquema que compara el contenido de dos textos. A largo plazo se espera que la totalidad de los estudiantes del Distrito para este nivel hayan logrado adquirir estas habilidades.

En cuanto a los resultados en las pruebas Saber **9º** en **Matemáticas**, para 2017 el **22%** de los estudiantes de colegios distritales quedaron clasificados en los niveles satisfactorio y avanzado. Esto significa que el 22% de los estudiantes del Distrito logran utilizar las propiedades de la potenciación, radicación o logaritmicación para solucionar problemas. Además, utilizan expresiones algebraicas y representaciones gráficas para modelar situaciones sencillas de variación, establecen relaciones entre los sólidos y sus desarrollos planos, comparan atributos que se pueden medir de uno o varios objetos o sucesos y hacen cálculos acerca de fenómenos aleatorios sencillos. Se espera que en el

mediano plazo por lo menos la mitad de los estudiantes de colegios distritales hayan logrado desarrollar estas habilidades habiendo finalizado la secundaria.

Otro nivel de información que brinda la evaluación externa es la Prueba Saber 11°, este tipo de examen evalúa 5 áreas del conocimiento, matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, sociales y ciudadana e inglés, todas menos inglés clasifican los estudiantes en 4 niveles: 1, 2, 3 y 4, siendo 4 el más alto y para el caso de inglés son 5 niveles de desempeño: A-, A1, A2, B1 y B+, siendo B+ el nivel más alto. A continuación, se presentan los resultados de los estudiantes de los colegios distritales de la aplicación 2018, que es la más reciente con la que se cuenta actualmente.

Considerando los dos niveles más altos de los 4 niveles de desempeño de la prueba de **Lectura Crítica**, se encuentra que el **67 %** de los estudiantes de colegios Distritales están en los niveles 3 y 4, este porcentaje de estudiantes tiene destacadas habilidades y conocimientos entre otras como: 1. La interpretación de información de textos al inferir contenidos implícitos, así como estrategias discursivas y juicios de valor, 2. Estos estudiantes pueden analizar y sintetizar información contenida en un texto, 3. Pueden asumir posturas críticas frente a los planteamientos de un texto, 4. Plantea hipótesis de lectura a partir de las ideas presentes en un texto.

Este resultado es muy favorable para el Distrito porque implica que más de la mitad de los estudiantes de colegios distritales logran superar la prueba y como meta se espera que más estudiantes estén en los niveles de desempeño más altos, lo implica un reto importante en el futuro.

Para la prueba de **Matemáticas** en el año 2018 el **59 %** de los estudiantes del Distrito se encuentran en los niveles 3 y 4, la mayoría de los estudiantes que están en estos niveles pueden seleccionar información, señalar errores y hacer distintos tipos de transformaciones y manipulaciones aritméticas y algebraicas sencillas; esto para afrontar problemas que involucran el uso de conceptos de proporcionalidad, factores de conversión, áreas y desarrollos planos, en contextos laborales u ocupacionales, matemáticos o científicos, y comunitarios o sociales. En esta área también se destaca que más de la mitad de los estudiantes superan las habilidades requeridas por la prueba.

Respecto a las **Ciencias Naturales** el Distrito para el 2018 se encuentra que el **34%** de sus estudiantes están en los niveles de desempeño 3 y 4. La mayoría de los estudiantes que se ubican en estos niveles interrelacionan conceptos, leyes y teorías científicas con información presentada en diversos contextos, en los que intervienen dos o más variables, para hacer inferencias sobre una situación problema o un fenómeno natural. Algunas habilidades específicas son:

- Establecer relaciones de causa-efecto usando información no suministrada.
- Interpretar gráficas, tablas y modelos para hacer predicciones.
- Establecer relaciones entre conceptos, leyes y teorías científicas con diseños experimentales y sus resultados.
- Diferenciar entre evidencias y conclusiones.
- Plantear hipótesis basadas en evidencias.
- Relacionar variables para explicar algunos fenómenos naturales.

Propiamente en esta área es importante lograr que más estudiantes del distrito se ubiquen en los niveles más altos de desempeño.

Para el caso de **Sociales y Ciudadanas** se encuentra que para el 2018 el **33 %** de los estudiantes de colegios distritales están en los niveles 3 y 4, la mayoría de los estudiantes que se ubican en estos niveles identifican prejuicios o intenciones contenidos en una afirmación y reconocen las dimensiones e intereses involucrados en un problema o alternativa de solución. Asimismo, identifica algunos conceptos básicos de las ciencias sociales y modelos conceptuales, y valora y contextualiza la información presentada en una fuente. Al igual que la prueba de Ciencias Naturales se puede evidenciar que se deben realizar esfuerzos importantes para que más estudiantes del distrito logren estar en los niveles más altos de desempeño.

Particularmente la prueba de **inglés** tiene 5 niveles de desempeño, A-, A1, A2, B1 y B+, donde B+ es el nivel más alto, en este caso el **29 %** de los estudiantes del Distrito se encuentran en los niveles A2, B1 y B+, la mayoría de los estudiantes en estos niveles son capaces de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Así como producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés persona.

#### **CONSECUENCIAS.**

Es claro que hay áreas y niveles en los cuales se deben focalizar más esfuerzos, además de entender que existen muchos campos de acción para mejorar, profundizar los esfuerzos en los estudiantes de educación media en las áreas de inglés, Ciencias Naturales y Sociales y Ciudadanas y para secundaria y primaria en el área de Matemáticas en el grado noveno y quinto.

#### **4. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA Y JORNADA EXTENDIDA.**

##### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

La SED ha desarrollado acciones para cumplir con la política de implementación de la Jornada Única de acuerdo con el marco normativo establecido en la Ley 115 de 1994, Ley 1753 de 2015 que en su Artículo 57 establece que la ciudad de Bogotá debe diseñar un plan para la implementación gradual de la Jornada Única, hasta el 2025 para la zona urbana y 2030 para la zona rural, Plan Nacional de Desarrollo todos por un nuevo país 2014-2018 y el Decreto 2105 de 2017 el cual establece las condiciones necesarias para el reconocimiento de la Jornada Única por parte de las Entidades Territoriales Certificadas y las metas graduales programadas para su implementación de acuerdo con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, propuesto para este cuatrienio. Sin embargo, factores como la falta de infraestructura adecuada y espacios alternativos para el desarrollo de actividades en el marco de la extensión de la jornada y las dificultades relacionadas con el componente de talento humano, no han permitido lograr el 100% de la matrícula escolar en Jornada Única en el Distrito Capital.

Es importante tener en cuenta que para la implementación de la jornada única es necesario revisar las condiciones laborales de los maestros, para establecer claridades frente a la real incidencia de la jornada única en la asignación académica del personal docente, definidas en el decreto 2105 de 2017 de acuerdo los parámetros y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en donde queda claro que se deberá adelantar el estudio técnico de planta de personal

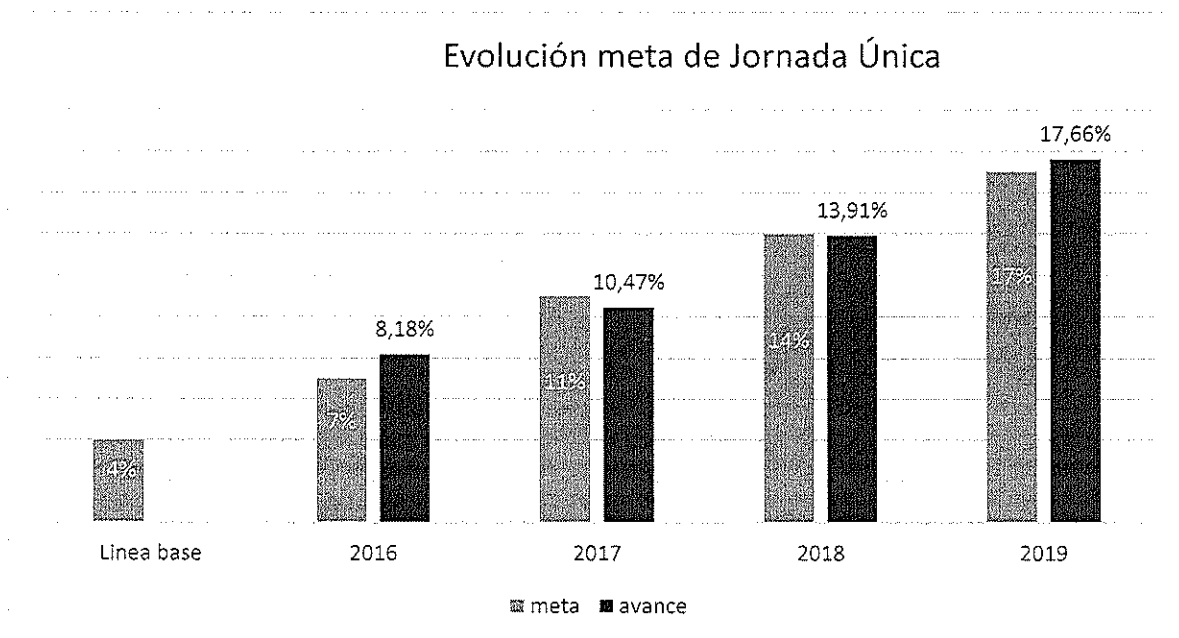
docente que soporte la asignación de educadores necesarios para la implementación gradual de la Jornada Única, de conformidad con la matrícula reportada en SIMAT y las necesidades de docentes generadas por las metas de implementación de Jornada Única.

Uno de los principales eslabones requeridos para aumentar cobertura en jornada única lo constituye la infraestructura física, la cual debe ser suficiente y adecuada. Esta infraestructura en muchos casos, por diferentes factores, se ha venido supliendo a través de aliados estratégicos, especialmente en educación básica. Estos aliados cuentan con docentes formadores contratados por ellos.

Con respecto al cumplimiento de la meta en el componente de jornada extendida es preciso destacar que no se cuenta con suficientes espacios en los colegios y fuera de estos para el desarrollo de actividades en las líneas de artes, deportes, ciencia y tecnología que se fortalecen en los centros de interés y tampoco es posible garantizarles a todos los estudiantes un servicio de transporte escolar para las actividades pedagógicas por fuera de las instituciones educativas.

### INDICADORES.

En el siguiente gráfico se aprecia el incremento gradual de la matrícula del Distrito de jornada única en los últimos cuatro años. Esta administración empezó con una línea base del 4% y al cierre del 2016, se avanzó en un 8,18% en cumplimiento de la meta. En la actualidad el 17,66% de la matrícula oficial en Bogotá se atiende bajo esta modalidad, beneficiando a 133.008 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: 20.229 en educación inicial, 43.947 en básica primaria, 39.155 en básica secundaria, 28.918 en media y 759 estudiantes en aceleración.



Caber resaltar que durante esta vigencia se sigue trabajando articuladamente para apoyar el tránsito gradual a la jornada única de 19 instituciones educativas distritales en algunos grados y niveles, lo cual, se verá reflejado en la expedición de un nuevo acto administrativo, en el que

constará el tránsito de 6.365 estudiantes a esta modalidad de atención permitiendo que, al finalizar la presente vigencia, la jornada única cierre con el 18,47% de matrícula oficial de referencia equivalentes a 139.119 estudiantes.

El componente del Uso del Tiempo Escolar presentó su logro porcentual más alto en el tercer trimestre de 2019 con un avance en la meta del 37,15 %, este porcentaje corresponde a 279. 804 estudiantes atendidos en 317 IED sobre una matrícula oficial de 753.221 estudiantes quienes se benefician mediante la ampliación de estrategias pedagógicas dirigidas a la ampliación de la jornada de estudio, que fomentan el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, en el marco de las líneas pedagógicas de deporte, arte y cultura, ciencia y tecnología, oralidad, lectura y escritura.

### **CAUSAS.**

La administración del alcalde Enrique Peñalosa se encontró con vacíos normativos en cuanto a la formalización e implementación de la jornada única en el país. Solo hasta marzo de 2016, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 501 reglamentando la jornada única y especificando los componentes que la conforman: recurso humano docente, infraestructura educativa y alimentación escolar. Por tanto, la Secretaría de Educación, durante el período inicial, asumió la implementación de la política, desde las experiencias generadas en el sector educativo, sopesando situaciones dadas por la ausencia de condiciones para el desarrollo de la jornada única en la ciudad.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, exigió la satisfacción previa de las siguientes condiciones necesarias para la autorización de la jornada única: infraestructura educativa disponible y en buen estado; un plan de alimentación escolar; recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar y funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos. El cumplimiento de estas condiciones previas, específicamente las relacionadas con la infraestructura educativa, obligó a la Secretaría de Educación a reorientar los recursos destinados a jornada única y a reprogramar las metas de cobertura inicialmente previstas para esta política.

A lo anterior, se suman las dificultades para concertar la implementación originadas por algunos de los maestros representados las agremiaciones de docentes, quienes manifiestan de manera continua desacuerdos con el proceso; específicamente con el componente de recurso humano docente, argumentando que la implementación de la jornada única afecta principalmente su jornada laboral, elemento esencial que es imprescindible sea revisado por la posterior administración en el Distrito Capital.

En lo que refiere a la infraestructura escolar, con la construcción de los nuevos establecimientos educativos por parte de esta administración, se avanzó significativamente en la implementación de la jornada única. Se prevé que en el 2020 se entreguen cuatro plantas físicas: Tabora, Laureano Gómez, Rafael Uribe Uribe, y Campo Verde 1 y 2 para la atención de 6.875 estudiantes en jornada única.

Sin embargo, persisten también otras necesidades en materia de infraestructura como: bibliotecas escolares, mejoras en aulas de clase, espacios de recreación, entre otros. Elementos que también son claves para el desarrollo de la jornada única con calidad.

## CONSECUENCIAS O EFECTOS.

No obstante, los logros obtenidos en el avance de la jornada única en el distrito, teniendo en cuenta que iniciando la actual administración la cobertura era del 4% y se alcanzará, al final de la presente vigencia, una cobertura del 18,47%, persisten necesidades en materia de infraestructura educativa, talento humano, alimentación y transporte escolar, que dificultan el proceso de implementación de la jornada única y la jornada extendida en el Distrito. Para avanzar, se recomienda a la nueva administración distrital fortalecer la estrategia, construyendo documentos técnicos y de promoción con la comunidad educativa, que permitan socializar su realidad y demuestren las bondades de su implementación. Así mismo, se sugiere ahondar en las claridades administrativas y de cuerpo docente; especialmente en lo concerniente a la asignación de docentes, la aplicación de los parámetros que orientan tanto la asignación académica como la jornada laboral.

Con respecto al Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco de la Jornada Única, el distrito requiere esfuerzos adicionales, respecto a la asignación de recursos que permitan garantizar de manera efectiva el cumplimiento y éxito de la estrategia.

Finalmente, con respecto a dotaciones e infraestructuras educativas, Bogotá deberá continuar promulgando las mejoras, restituciones, construcción y dotación de las instituciones educativas, priorizando por su tránsito hacia la implementación de la jornada única.

## 5. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

La política de educación inclusiva en el Distrito Capital busca lograr la presencia (acceso y permanencia), la participación efectiva e integral en la vida escolar, trayectoria educativa completa, y avance permanente de los estudiantes en su formación y en sus aprendizajes, reconociendo y valorando su diversidad. La educación inclusiva identifica las barreras (pedagógicas, de lenguaje y comunicación, socioculturales, físicas, etc.) y facilitadores para la presencia, participación y avance en la formación de todos los estudiantes, y dispone los medios para eliminar esas barreras y potenciar los facilitadores.

Se preocupa especial y explícitamente por los grupos de estudiantes que pueden correr riesgos de exclusión, de discriminación, de hostigamiento, de exclusión o de no lograr sus propósitos de formación, y, apunta a resolver las problemáticas y barreras identificadas de forma transversal, es decir, con soluciones o propuestas que benefician realmente **a todos los estudiantes en edad escolar**, independientemente de las especificidades poblacionales, dado que en los contextos locales, persisten situaciones tales como:

El reconocimiento de **estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales**, ha aumentado un 179% entre 2015 y 2019, no obstante, este no es exhaustivo, lo cual implica invisibilidad y genera riesgos escolares por falta de adecuada atención a sus necesidades educativas.

La línea de base de **estudiantes con trastornos de aprendizaje** matriculados asciende a **4.653**<sup>5</sup> estudiantes. El análisis de los datos refleja falta de precisión en el diagnóstico diferencial. No hay una norma que lo respalde y de suficiente claridad sobre: 1) distinción con la condición de discapacidad y 2) abordaje pedagógico por parte de la comunidad educativa.

El **trabajo infantil** en la ciudad es profundamente diverso, lo que demanda una estrategia integral de identificación de los servicios sociales con los que cuenta Bogotá. Existen cinco rasgos de esta diversidad: 1. La mayor parte del trabajo infantil corresponde a jóvenes entre 15 y 17 años, 2. Por efecto de la división de género del trabajo infantil, las niñas y las adolescentes están afectadas en su mayoría por el encierro parentalizado, 3. El trabajo infantil es en gran parte invisible, 4. Se concentra en cinco localidades: Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, y Engativá, y 5. No se asocia estrictamente con la pobreza extrema<sup>6</sup>. En el sector educativo los estudiantes realizan actividades laborales tales como encierro parentalizado (servicio doméstico en sus hogares), venta ambulante, comercio de productos diversos, ayudante de construcción, entre otras.

El **embarazo en la adolescencia** responde a las principales situaciones de vulnerabilidad que se detectan en el perfil epidemiológico distrital, como es el mantenimiento de la brecha de inequidad entre quintiles de pobreza y riqueza del embarazo en la adolescencia, la persistencia de la violencia de género en donde la mujer sigue siendo la víctima más afectada y el no abordaje pleno del tema de Sexualidad como un asunto de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en los procesos educativos. De acuerdo con los datos de Estadísticas vitales del DANE para el 2014, en Colombia se presentaron 665.314 nacimientos, de los cuales 103.900 (15,62%) corresponden a la ciudad de Bogotá. Para la capital el porcentaje de los nacimientos en mujeres de 10 a 19 años pasó de 18,29% en el 2011 a 16,53% en el 2014, es decir disminuyó 1,76 puntos porcentuales en el cuatrienio, sin embargo, su ocurrencia permanece como un reto para el sector educativo.

Las violencias de **género**, entre las que se cuenta el delito de **trata**, así como la discriminación por orientación sexual e identidad diversa de género afectan a estudiantes de las IED. Algunas de las violencias basadas en género que con mayor frecuencia padecen niñas y jóvenes mujeres que pertenecen a las comunidades educativas son sexual, física y psicológica. Siendo la violencia sexual la que con mayor frecuencia se presenta. Entre enero de 2016 y septiembre de 2019 se han recibido 5138 reportes de situaciones de presunta violencia sexual hacia niñas y jóvenes mujeres, las cuales tienen como lugares de ocurrencia hogar, colegio, calle y entornos digitales.<sup>7</sup>

Los estudiantes **víctimas del conflicto armado** interno matriculados en el sistema educativo oficial son 68.588. Las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy<sup>8</sup> concentran mayor número de estudiantes víctimas del conflicto armado interno y dada la presencia de actores armados al margen de la ley, esta población continúa enfrentando riesgos de reclutamiento y uso ilegal de niños, niñas y jóvenes víctimas que residen en Bogotá.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Fuente: elaboración propia de la DIIP a partir de cruce de información de bases de datos oficiales entre SIMAT y Registro Individual de Prestación de Servicios en Salud –RIPSS, en cumplimiento de la meta del Plan Sectorial de Educación.

<sup>6</sup> Fuente: Encuesta Anual SDIS sobre Trabajo Infantil.

<sup>7</sup> Fuente: Sistema de Alertas. Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. SED.30 de septiembre de 2019

<sup>8</sup> Informe de la Defensoría del Pueblo, junio 1 de 2019.

<sup>9</sup> Reporte remitido a la SED en noviembre 2018 por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas a partir de la indagación a 17 espacios de participación distrital de víctimas del conflicto armado, dentro de las que registra la Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas y la Mesa Autónoma de Indígenas víctimas del conflicto armado.



Las comunidades de los **grupos étnicos**<sup>10</sup> que habitan en la ciudad, viven en dispersión, alta movilidad entre barrios y localidades por inestabilidad socioeconómica, problemas de seguridad y discriminación, lo cual incrementa la vulnerabilidad de las familias y afecta el acceso y permanencia en el sistema educativo.

**La educación para personas jóvenes y adultas** aún presenta brechas en las condiciones de acceso y permanencia escolar entre localidades y grupos poblacionales. La inestabilidad laboral de las personas adultas matriculadas no permite una asistencia regular, lo cual provoca una alta tasa de deserción. Se ha incrementado el número de **estudiantes en extraedad** debido a condiciones estructurales (pobreza, desempleo, violencias, trabajo infantil, embarazos tempranos, consumo de SPA, desplazamiento forzado, presencia de grupos armados, entre otros) y por el flujo migratorio de ciudadanos venezolanos.

Han aumentado las solicitudes de atención de pacientes estudiantes en su domicilio que, por su condición de salud, no pueden asistir al aula regular ni al **aula hospitalaria**. Una de las principales problemáticas para que haya estudiantes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –(SRPA)- se asocia a la ocurrencia de situaciones tipo III<sup>11</sup> en los contextos escolares del Distrito, en el marco de la Ley 1620 y del Decreto 1965 de 2013.

**Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Estrategia Aulas Refugio.** Se han implementado estrategias y metodologías educativas flexibles y pertinentes de atención educativa formal para adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

En articulación con la Dirección de Cobertura, se brindan orientaciones técnicas y pedagógicas en cuanto a la oferta educativa formal dirigida a los adolescentes y jóvenes con medidas privativas y no privativas de libertad, y se articulan esfuerzos para la implementación del modelo educativo flexible que tiene como objetivo la nivelación del proceso pedagógico de los adolescentes y jóvenes a fin de garantizar la inclusión en el sistema educativo formal y obtener mejores oportunidades de vinculación familia y, social, que contribuyan al fortalecimiento de su proyecto de vida, a partir del mes de julio se dio de inicio a un nuevo Convenio de Asociación, con el fin de dar continuidad a la oferta educativa con la implementación de la estrategia “Proyecto de Vida y Plan de Carrera”, en la cual se han beneficiado 582 participantes.

## INDICADORES.

La gestión de la Secretaría de Educación del Distrito-SED, a partir de alianzas estratégicas intersectoriales, interinstitucionales, ha permitido la identificación, valoración y/o caracterización de estudiantes así<sup>12</sup>:

- ✓ 68.588 estudiantes víctimas del conflicto armado.
- ✓ 26.259 estudiantes migrantes provenientes de Venezuela
- ✓ 20.419 estudiantes con discapacidad (física, cognitiva, múltiple).
- ✓ 7.510 estudiantes en trabajo infantil o en riesgo de estarlo.

<sup>10</sup> Indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.

<sup>11</sup> corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 1.1 de la Ley 599 de 2000).

<sup>12</sup> Cifras con corte a 30 de septiembre de 2019.

- ✓ 6.404 estudiantes pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, afro, palenquero, raizal, rrom o gitanos).
- ✓ 4.653 estudiantes con trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento.
- ✓ 1.066 estudiantes con talentos o capacidades excepcionales.

#### **CAUSAS.**

Las problemáticas de la educación inclusiva en el Distrito Capital comparten causas estructurales comunes tales como: esquemas culturales y personales que no permiten reconocer la diversidad y el valor de la diferencia; ausencia de oportunidades concretas que posibiliten el desarrollo reconociendo las condiciones específicas de los estudiantes; características adversas del entorno social y familiar, asociadas a factores económicos, de violencia, inseguridad y bajo nivel educativo; desconocimiento y falta de información con relación a determinadas condiciones específicas de la población; la representación social, los imaginarios y mitos de la sociedad en general, y de la comunidad educativa, frente a la población con condiciones específicas.

Asimismo, la existencia de modelos educativos poco flexibles frente a las necesidades de los estudiantes con alguna condición específica y sus potencialidades dentro de una mirada diversa; las condiciones del sistema educativo que impiden la flexibilización y generación de alternativas y estrategias diferenciales, para cumplir con el propósito de la escuela, a partir del reconocimiento de la diversidad y el respeto por la diferencia, las dificultades de estudiantes con condiciones específicas, para el acceso a la educación que le permita tener un proceso de aprendizaje acorde con sus necesidades y las dificultades en el reconocimiento, aceptación e inclusión de los estudiantes víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, migrantes y/o refugiados, son otras causas de la problemática.

Estas causas plantean al Distrito Capital como alternativa diseñar e implementar estrategias concretas que permitan transformar imaginarios y prácticas pedagógicas en el contexto escolar, para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes sin excepción, desde el enfoque diferencial, ya que, se requiere de un abordaje integral de la problemática. No es suficiente trabajar en el aspecto pedagógico, si persisten los mitos y actitudes que generan la discriminación y exclusión respecto a la población que presenta condiciones específicas y requiere de apoyos y ajustes particulares. De esta manera se brinda acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas *in situ*, por demanda, de acuerdo con las necesidades particulares de cada institución.

#### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

Las consecuencias comunes a las problemáticas de la Educación Inclusiva en el Distrito Capital son, entre otras: deserción e interrupción de trayectorias escolares, incremento de índices de repitencia, abandono del sistema escolar, discriminación social, aumento de factores de riesgo y vulnerabilidad, desborde de la capacidad institucional para la atención educativa diferencial y respuesta oportuna y efectiva a poblaciones de especial protección constitucional.

La gestión de la Secretaría de Educación del Distrito durante el cuatrienio, pasó de atender ocho grupos poblacionales<sup>13</sup> con lo que se denominaba política de inclusión escolar, a desarrollar el Lineamiento de Educación Inclusiva que con un enfoque diferencial y de derechos realiza acciones concretas que tienen en cuenta las necesidades particulares de los estudiantes. Hoy, dicho lineamiento da lugar al trabajo en 14 ejes temáticos y poblacionales: Discapacidad, Talentos y Capacidades Excepcionales, Trastornos del Aprendizaje y/o del Comportamiento, Trabajo Infantil, Educación para la Sexualidad, Género y Diversidad Sexual, Prevención de la Trata de Personas, Pedagogías de la Memoria Histórica y la Reconciliación (Atención educativa a estudiantes Víctimas del Conflicto Armado), Educación Intercultural y Grupos Étnicos, Educación para Personas Jóvenes y Adultas, Atención a estudiantes en extra edad, Aulas Hospitalarias, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y Aulas Refugio y recientemente el eje de atención educativa a estudiantes migrantes. Actualmente en el Sistema Educativo Distrital están matriculados 68.588 estudiantes víctimas del conflicto armado, 26.259 estudiantes migrantes provenientes de Venezuela, 24.463 estudiantes jóvenes y adultos, 20.419 estudiantes con discapacidad, 6.404 estudiantes de grupos étnicos, 4.653 estudiantes con trastornos del aprendizaje y el comportamiento, 4.344 estudiantes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, 2.039 estudiantes en trabajo infantil o en riesgo de estarlo. Las acciones cubren el total de las 391 Instituciones Educativas Oficiales (363 Instituciones Educativas Distritales-IED y 28 Colegios Distritales en Administración del Servicio Educativo) distribuidas en las 20 localidades y benefician indirectamente al 100% de los estudiantes.

## **6. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL CIUDADANO DE HOY.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

El currículo establecido por las IED no contempla claramente el desarrollo de las competencias del ciudadano de hoy en la comunidad educativa, lo cual genera dificultades en el uso y apropiación de las TIC y los Medios Educativos, y un bajo desempeño de los estudiantes en el aprendizaje de la lectura y la escritura en su lengua materna y en una segunda lengua.

### **INDICADORES.**

#### **Uso y apropiación de las TIC y medios educativos.**

En lo referente al uso y apropiación de las TIC y los medios educativos, en 2016, 2017 y 2018 se generó una línea base que estableció en 200 IED los procesos de institucionalización, intencionalidad, uso, conocimiento, beneficios y disponibilidad de las TIC en las IED. En cuanto a la institucionalización, el 90% de los docentes manifestó que el uso de las TIC favorece moderadamente la normatividad institucional<sup>14</sup>, el 85% percibe que la disponibilidad de dispositivos tecnológicos y la conectividad a internet dentro de su institución educativa es moderada<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> 1. Población en extra edad 2. Niñas, niños y jóvenes hospitalizados 3. Población víctima del conflicto armado 4. Población en condición de discapacidad 5. Personas con talentos excepcionales 6. Grupos étnicos 7. Niñez trabajadora y 8. Personas adultas y vejez con necesidades de alfabetización y validación de educación formal para adultos.

<sup>14</sup> La normatividad institucional hace referencia a las políticas internas de cada IE en las cuales se establece las condiciones, reglas, roles y responsabilidades del uso y disponibilidad de las TIC.

<sup>15</sup> Documentos de caracterización institucional por institución educativa distrital, 2018. Los datos son a corte de diciembre de 2018

Se realizaron procesos de sensibilización y activación de equipos líderes (directivos, docentes, estudiantes líderes, personal administrativo) de 383 IED, para el uso y apropiación de las TIC y los Medios Educativos. De igual modo, se caracterizaron y construyeron índices multivariados de uso y apropiación de TIC en dichas IED, dando paso a la creación de 383 Planes Maestros de Tecnologías Digitales, los cuales establecen la ruta TIC de cada una de las IED.

Respecto al cuatrienio, el porcentaje de IED que desarrollaron el proyecto de Uso y Apropiación de TIC y los Medios Educativos se reporta de la siguiente manera: en la vigencia 2016 fue de 10,7% correspondiente a 41 IED, en la vigencia 2017 fue de 32,89% correspondiente a 126 IED, en la vigencia 2018 fue de 39,16% correspondiente a 150 IED. **Actualmente, en el tercer trimestre de 2019 es del 100% correspondiente a 383 IED.**

### **Aprendizaje de la lectura y escritura y fortalecimiento de las bibliotecas escolares.**

En cuanto a la lectura y la escritura, y teniendo en cuenta la ausencia de la Prueba Saber 3° en 2018, se construyeron pruebas de entrada y salida para evaluar habilidades y competencias en lectoescritura de los estudiantes de grado tercero en los colegios focalizados. De los tres ejes evaluados, en cuanto a apropiación del sistema de escritura, encontramos que el 25% de los estudiantes está en nivel insuficiente y mínimo; en lectura, el 35% está en insuficiente y mínimo; y en producción escrita, el 32% en nivel insuficiente y mínimo.<sup>16</sup> Lo anterior, de alguna manera evidencia una evolución, teniendo en cuenta los resultados de la Prueba Saber Lenguaje 3° de 2017, en la cual el 45% de estudiantes se encontraban en niveles insuficientes y mínimos<sup>17</sup>.

En lo relacionado con el fortalecimiento de la lectoescritura y el fortalecimiento de la biblioteca escolar, se han atendido 198 colegios por la estrategia fortalecimiento de la lectoescritura; distribuidos de la siguiente manera: 48 con trabajo en grado primero y 150 en grado tercero. Así mismo, a la fecha se han atendido 375 instituciones con la estrategia de fortalecimiento de la biblioteca escolar, que consiste en el acompañamiento integral para el fortalecimiento en el aspecto técnico y pedagógico de la biblioteca escolar.

Adicionalmente, se identificó que no existía un esquema estructurado de fortalecimiento a los procesos propios de la Biblioteca Escolar, tales como: organización de colección, generación de sistemas de circulación de material que ponga a disposición el material a toda la comunidad educativa, el uso pedagógico y autónomo de los docentes de la biblioteca y el desarrollo de protocolos estandarizados que permitan dar sostenibilidad del servicio. Teniendo en cuenta esta situación, se estableció un modelo de madurez de la biblioteca escolar para definir el proceso de acompañamiento para el fortalecimiento del proyecto pedagógico de la biblioteca. Se establecieron tres niveles de madurez, siendo el 1 el más bajo y 3 el más avanzado. Del 100% de IED encontramos que 35% de las BE está en nivel 1; 24% en nivel 2; y 41% en nivel 3<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Documento Plantilla Entrada-Salida Tercero 2018. Los datos son a corte de 2018

<sup>17</sup> Plan Sectorial 2016-2020 Hacia una ciudad educadora.

<sup>18</sup> Resultados del análisis del nivel de madurez de BE

## **Aprendizaje de una segunda lengua**

En lo relacionado al aprendizaje de una segunda lengua, actualmente el 6,2% de estudiantes de grado 11 de colegios oficiales del Distrito se encuentra en niveles B1 y B+, según las pruebas Saber 11 de 2018. Entre 2015 y 2018 ha disminuido el número de estudiantes en A- (de 39,7% a 29%) y A1 (de 46,3% a 42,5%); lo cual implica un aumento del número de estudiantes de los niveles superiores como lo es el nivel A2, el cual pasó de 9,5% a 22,3%; por su parte, los estudiantes en B1 y B+ aumentaron en porcentaje pasando de 4,5% a 6,2%<sup>19</sup>. Se evidencia la evolución, no obstante, es importante profundizar en la totalidad de las IED los procesos de fortalecimiento curricular que permitan mejorar las habilidades comunicativas en una segunda lengua.

### **CAUSAS.**

Las problemáticas expuestas encuentran su origen en tres situaciones principales. En cuanto a la apropiación y uso de las TIC, aún se presenta el fortalecimiento de tecnología sin un sentido pedagógico integral, subutilización de la tecnología entregada en los diferentes ambientes de aprendizaje y el bajo uso de las TIC y los medios educativos en aulas diferentes a las de tecnología.

En segundo lugar, el aprendizaje a leer y escribir se encuentra condicionado por la falta de una estrategia concreta que incluya a todas las áreas del conocimiento (lenguaje, matemáticas, artes y ciencias sociales y naturales) que trabaje la lectoescritura como base del aprendizaje, en otras palabras, de primero a tercero aprendemos a leer y de cuarto en adelante leemos para aprender.

Por último, el aprendizaje de una segunda lengua necesita superar la carencia de un currículo implementado por las IED que contemple un programa o modelo de enseñanza de una segunda lengua. Adicionalmente, las IED desarrollan estrategias individuales que impactan a una parte muy pequeña de la población estudiantil, lo cual conduce a un pobre conocimiento de los estudiantes sobre la estructura de pruebas estandarizadas como lo es la Prueba Saber 11. Adicionalmente, hay pocos espacios de formación de docentes de inglés en función de su nivel de lengua y la metodología didáctica para enseñarla.

### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

Los estudiantes no han desarrollado las competencias necesarias en comunicación, pensamiento crítico, creatividad, trabajo colaborativo y autonomía. Lo que se ve reflejado a su vez en bajas oportunidades de aprendizaje para la vida y desigualdad en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por consiguiente, se plantea fortalecer las acciones para el uso y apropiación de las TIC, en la enseñanza de la lengua materna y de una segunda lengua en las IED, las cuales deben estar consideradas en el PEI. Esto llevará a que nuestros estudiantes estén preparados para el trabajo, la ciudadanía y la vida en medio del contexto actual.

---

<sup>19</sup> ICFES - Resultados Pruebas Saber 2015-2018.

## **7. FORMACIÓN DOCENTE E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS ASOCIADAS A LA EVALUACIÓN.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

En algunas instituciones educativas distritales existen docentes y directivos docentes con prácticas educativas individuales, aisladas y desarticuladas del contexto, generando una falta de conocimiento y enriquecimiento colectivo para transformar las prácticas pedagógicas del aula, afectando el aprendizaje de los estudiantes y la calidad de educación que reciben.

Adicionalmente, los resultados de los procesos que la SED viene adelantando en materia de formación docente se verán reflejados en el futuro, y, de manera progresiva, una vez los docentes culminen sus ciclos de formación e incorporen lo aprendido. Otras estrategias ofrecidas son la articulación a redes de investigación que permiten transformar e innovar las prácticas pedagógicas del aula los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y el aprendizaje por proyectos.

### **INDICADORES.**

Las IED, con el apoyo de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, teniendo en cuenta el contexto institucional, el PEI, su plan de mejoramiento anual, entre otros insumos, han construido su Plan Institucional Anual de Formación (PIAF), actualizado en enero de 2019, en el que las instituciones educativas han priorizado las siguientes temáticas para la formación de sus docentes, directivos docentes y docentes orientadores: convivencia y educación para la ciudadanía (278 colegios), actualización en didáctica y/o pedagogía (271 colegios), innovaciones pedagógicas en el aula (261 colegios), desarrollo del pensamiento crítico (253 colegios), evaluación de los aprendizajes (253 colegios), resolución de conflictos (249 colegios), desarrollo de habilidades socioemocionales (220 colegios), educación inclusiva (222 colegios) y cualificación del conocimiento disciplinar, entre otras.

Para dar respuesta a lo anterior y mejorar la calidad educativa en las IED, se ha trabajado en tres grandes líneas de acción: el fortalecimiento de la innovación educativa, la orientación del sistema de formación docente de la ciudad hacia la innovación educativa, y la articulación territorial del sistema de formación docente para la mejora de la calidad de los aprendizajes de los niños, las niñas y los jóvenes.

### **CAUSAS.**

Las problemáticas identificadas tienen causas estructurales como ambientes escolares y laborales complejos en los que no se propicia el trabajo colaborativo, por lo tanto, se genera aislamiento por parte de los docentes, pocos espacios para la reflexión, el intercambio de experiencias y saberes, y el desarrollo de capacidades para la innovación en la práctica de aula.

### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

Dificultades para que la comunidad educativa se constituya como una comunidad de saber y de práctica pedagógica al:

- ✓ Desconocer el contexto como fuente de aprendizaje y de experiencias significativas en la práctica educativa y pedagógica del docente.

- ✓ No reconocer los docentes formados a través de programas de alta calidad, como capacidad instalada en los colegios para dar respuesta a las prioridades de formación de la institución educativa distrital (IED).
- ✓ No involucrar procesos de innovación educativa y pedagógica en la IED.
- ✓ Desconocer prácticas pedagógicas innovadoras de docentes de la IED.
- ✓ No tener incentivos.

## **8. EVALUACIÓN DOCENTE Y SU RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

La evaluación docente, junto con la evaluación institucional y la evaluación de estudiantes, debe constituirse como uno de los componentes del Sistema Integral de Evaluación y Acreditación. Se ha venido realizando un esfuerzo con la selección de prácticas evaluativas significativas que dan a conocer lo que hacen los docentes en el aula, así como la construcción de un instrumento de observación en el aula, unificado; sin embargo, es necesario continuar con la consolidación de herramientas que permitan profundizar en la relación práctica docente - aprendizaje de estudiantes.

### **CAUSAS.**

Actualmente no se cuenta con datos o información previa que permita la formulación de uno o varios indicadores respecto de la relación práctica docente - aprendizaje de estudiantes. Es por ello que la problemática propuesta constituye la oportunidad para evaluar la situación y trabajar en la construcción de instrumentos que permitan obtener información pertinente y generar respuestas al respecto. Actualmente, mediante convenio con el Banco Mundial, se trabaja en el diseño de un instrumento integral de observación en el aula para Bogotá y mediante un trabajo conjunto con el IDEP, se está consolidando la Red de Instituciones por la Evaluación RIE.

### **CONSECUENCIAS Y/O EFECTOS.**

Actualmente falta información relacionada, lo cual no permite profundizar en el conocimiento de la dinámica del proceso enseñanza – aprendizaje. Sin embargo, el trabajo con el Banco Mundial permitirá contar con elementos que midan la calidad de las prácticas docentes para los aprendizajes cognitivos y socioemocionales, mientras que a través de la Red de Instituciones por la Evaluación RIE se tendrá acceso a experiencias significativas en evaluación, que permitirán fortalecer acciones para que los docentes y actores educativos centrales, den a conocer sus prácticas de evaluación como una estrategia que ayuda a dinamizar y a definir campos de reflexión acerca de preguntas centrales de la evaluación escolar. A largo plazo, se espera que esta información permita establecer relaciones entre prácticas docentes y mejores resultados en pruebas académicas, socioemocionales, de clima escolar, entre otras, y de esta manera potenciar las estrategias pedagógicas que generan mayores impactos en los estudiantes de la ciudad.

A partir de las pruebas SER se construyó un índice de ciudadanía y convivencia (ICC), concebido como la medida de las capacidades de un estudiante para desenvolverse en interacciones con otras personas y cosas, de manera que sus reacciones e iniciativas promuevan la convivencia. El resultado es un promedio simple de las seis capacidades evaluadas, y el valor del índice va de 0 a 1. A mayor índice, mejor desempeño en capacidades ciudadanas. En 2014 el ICC de Bogotá fue de 0,526, y en 2015 ascendió a 0,565. En 2017 el resultado fue de 0,61, logrando la meta que se planteó en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

En este mismo sentido, durante 2006 y 2011 la SED aplicó una encuesta con el propósito de medir la exposición de niños, niñas y jóvenes bogotanos que estudian en colegios oficiales y privados a factores de violencia en distintos contextos. Posteriormente, en 2013, 2015 y 2017<sup>23</sup> aplicó la Encuesta de Clima Escolar (ECE) con el objetivo de construir una línea base del estado del clima escolar. En 2013 y 2015 el clima escolar se entendió como la convivencia, el ambiente de aprendizaje y la confianza, así como la seguridad en las escuelas urbanas del Distrito y sus entornos inmediatos. En 2017, esta definición se amplió para incluir otras dimensiones, aspectos y variables para abarcar elementos. Así, para esta nueva versión de la prueba, el clima escolar se concibió como “el carácter y la calidad de la vida escolar. Refleja las normas, valores, relaciones interpersonales, las prácticas de enseñanza y aprendizaje, liderazgo y las estructuras organizacionales que ocurren en los diferentes espacios, escenarios y actividades en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el colegio” (SED, 2017).

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la Encuesta de Clima Escolar relacionadas con las respuestas de los estudiantes a la pregunta sobre **cómo actúan cuando se enteran de que un compañero está hablando mal a sus espaldas**. En 2017 el 66,4% de los estudiantes afirmaron que tenían respuestas asertivas; en 2006 sólo seleccionó este tipo de respuestas el 57%. Por otra parte, las respuestas agresivas, por ejemplo, insultar o pegarle a la persona que está hablando mal se redujeron en al menos 3,6 puntos porcentuales en 2017, en tanto que las respuestas pasivas, presentaron una reducción pequeña en 2006 y 2017 y, equivalente a 2,2 puntos porcentuales.

**Tabla Resultados agregados para Bogotá de la Encuesta de Clima Escolar: relaciones positivas entre estudiantes – cuando hablan mal de mí a mis espaldas, 2006 y 2017.**

Cuando me enteré de que un(a) compañero(a) está hablando mal de mí a mis espaldas:						
Año	Asertivas		Agresivas		Pasivas	
	Sin agredirlo(a) hablo con él(ella) para que no siga diciendo eso.	Busco a alguien para que nos ayude a resolver el problema.	Lo(la) insulto.	Le pego.	Dejo que invente lo que quiera y hago como si no supiera.	No le digo nada y no le vuelvo a hablar.
2006*	43,4%	13,6%	9,3%	5,6%	12,9%	15,2%
2017	51,8%	14,6%	5,3%	2,0%	15,1%	11,3%

\* La distribución de las opciones de respuesta es significativamente diferente respecto a 2017.

Fuente: SED (2018)<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Recientemente se culminó la aplicación de la edición 2019 de la Encuesta de Clima Escolar, cuyos resultados se darán a conocer a finales del año.

<sup>24</sup> Secretaría de Educación del Distrito (2018). Encuesta de Clima Escolar 2017. Análisis comparativo. Este documento fue elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito con base en el Informe de resultados agregados de la Encuesta de



En cómo reaccionan los estudiantes cuando un compañero le dice algo desagradable que lo hace sentir mal, en 2006 el 34% de los estudiantes seleccionó una categoría de respuesta asertiva y el 33,3% seleccionó categorías que dan cuenta de respuestas pasivas. En 2017, se incrementó la proporción de estudiantes que eligieron respuestas asertivas y pasivas en 6,9 y 7,3 puntos porcentuales respectivamente. Por su parte, en 2006 el 32,5% de los estudiantes seleccionó respuestas agresivas y en 2017 hubo una reducción de 14,1 puntos porcentuales en este tipo de respuestas. Además, en 2006, el 25,7% de los estudiantes afirmó que ante una agresión verbal su forma de contestarla era otra agresión verbal (contestar algo igual o peor de desagradable) y el 6,8% que golpea al agresor, en 2017, sólo el 16,9% y el 1,5%, respectivamente, seleccionaron estas opciones (véase Tabla).

**Tabla - Resultados agregados para Bogotá de la Encuesta de Clima Escolar: relaciones positivas entre estudiantes - cuando un(a) compañero(a) me dice algo desagradable que me hace sentir mal, 2006 y 2017.**

Cuando un(a) compañero(a) me dice algo desagradable que me hace sentir mal:						
Año	Asertivas		Agresivas		Pasivas	
	Sin agredirlo(a), le digo algo para que deje de ofenderme.	Busco a alguien para que nos ayude a resolver el problema.	Le digo algo igual o peor de desagradable.	Le pego.	No le respondo para no pelear.	No le respondo y trato de estar lejos de esa persona.
2006*	19,0%	15,1%	25,7%	6,8%	20,1%	13,2%
2017	30,7%	10,3%	16,9%	1,5%	19,7%	20,9%

\* La distribución de las opciones de respuesta es significativamente diferente respecto a 2017. Fuente: SED (2018).

Ahora bien, respecto a las respuestas ante las agresiones físicas, llama la atención que se incrementó la proporción de estudiantes que prefiere responder de manera agresiva a este tipo de ofensas. El porcentaje de estudiantes que afirmaron que si un compañero les pega ellos responden pegándole pasó de 14,9% en 2006 a 21,1% en 2017, mientras que el porcentaje de estudiantes que afirmó que responde con un insulto pasó de 11,3% en 2006 a 6,3% en 2017. Por otro lado, se redujo la preferencia por las respuestas pasivas, de 30,7% en 2006 a 23% en 2017, y se incrementaron en 6,3 puntos porcentuales las respuestas asertivas ante este tipo de agresiones (véase Tabla).

**Tabla. Resultados agregados para Bogotá de la Encuesta de Clima Escolar: relaciones positivas entre estudiantes – cuando un(a) compañero(a) me pega, 2006 y 2017.**

Cuando un(a) compañero(a) me pega:						
Año	Asertivas		Agresivas		Pasivas	
	Sin agredirlo(a), le digo algo para que deje de pegarme.	Busco a alguien para que nos ayude a resolver el problema.	Le pego.	Lo(la) insulto.	No le respondo para no pelear.	No le respondo y trato de estar lejos de esa persona.
2006*	19,0%	15,1%	25,7%	6,8%	20,1%	13,2%
2017	30,7%	10,3%	16,9%	1,5%	19,7%	20,9%

Clima Escolar 2017 para Bogotá preparado por la Universidad de los Andes en el marco del Convenio de Asociación No. 1633 de 2017.

<b>2006*</b>	20,7%	22,5%	14,9%	11,3%	17,6%	13,1%
<b>2017</b>	18,4%	31,1%	21,1%	6,3%	12,7%	10,3%

\* La distribución de las opciones de respuesta es significativamente diferente respecto a 2017.  
Fuente: SED (2018).

En síntesis, es positivo para la ciudad que, ante los diferentes tipos de agresión, se haya incrementado la proporción de estudiantes que asumen una posición asertiva como respuesta a estas ofensas. No obstante, una cantidad importante de los estudiantes aún prefieren respuestas agresivas o pasivas, las cuales plantean grandes retos para la consolidación de climas escolares positivos.

Por otro lado, con respecto a las relaciones entre adultos y estudiantes, en la tabla 10 se muestran los resultados de las respuestas de los estudiantes a la pregunta acerca de su percepción sobre las **agresiones de sus compañeros del colegio hacia sus maestros**, tema fundamental cuando se trata de conocer el clima escolar. Se encuentra una disminución significativa del porcentaje de estudiantes que señala que se presentan agresiones a los profesores en la institución: de un 39,6% que reportó que esto ocurría con alguna frecuencia en 2015 se pasó a un 34,1% en 2017, lo que representa un resultado favorable y estadísticamente significativo con respecto a 2015.

**Tabla. Resultados agregados para Bogotá de la Encuesta de Clima Escolar: relaciones entre estudiantes y adultos en el colegio, 2015 y 2017.**

¿En tu COLEGIO hay ocasiones en las que profesores o profesoras son agredidos o amenazados por estudiantes?		
Año	Con alguna frecuencia <sup>a</sup>	Nunca
<b>2015*</b>	39,6%	60,4%
<b>2017</b>	34,1%	65,9%

<sup>a</sup> Corresponde a los estudiantes que seleccionaron las opciones de respuesta “rara vez” o “con frecuencia”.

\* La distribución de las opciones de respuesta es significativamente diferente respecto a 2017.  
Fuente: SED (2018).

Se presentan los porcentajes de estudiantes en cada uno de los tres roles que se pueden observar en la intimidación escolar. Según estos resultados, entre 2006 y 2017 no se han presentado variaciones significativas en los porcentajes de estudiantes que afirman ser víctimas, los cuales están alrededor del 14,6%, e intimidadores, que alcanzan a representar el 8,0% de los estudiantes según los resultados de la encuesta para 2017. No obstante, se presentó una reducción de 13,9 puntos porcentuales de estudiantes que afirman observar a alguien en su colegio siendo agredido de manera repetida y sistemática.

**Tabla. Resultados agregados para Bogotá de la Encuesta de Clima Escolar: seguridad física – roles de la intimidación escolar, 2006 y 2017.**

Año	Víctima	Intimidador o victimario	Observador
<b>2006</b>	14,9%	9,0%	44,6%*
<b>2017</b>	14,6%	8,0%	30,7%

\* La distribución de las opciones de respuesta es significativamente diferente respecto a 2017.  
Fuente: SED (2018).

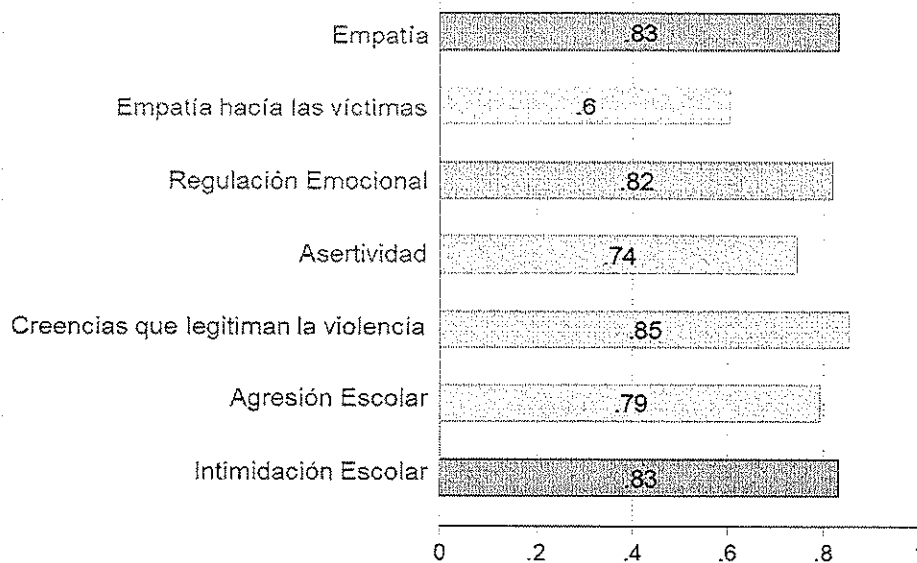
Por otro lado, el programa “Emociones para la Vida”, implementado por la SED en un conjunto de colegios oficiales a partir de 2018, busca fortalecer las competencias socioemocionales de estudiantes que cursan de primero a quinto grados de básica primaria. La estrategia dispone de documentos dirigidos a los docentes y padres y madres de familia, donde encontrarán orientaciones sobre cómo aplicar el programa y cómo usar los cuadernillos diseñados para sus hijos y estudiantes. Como parte de la implementación de este programa se estableció una línea base para medir su impacto en las competencias socioemocionales de los estudiantes, el clima escolar y permanencia escolar. Para ello se aplicó una encuesta a niños y niñas de 3° y 4° grado de colegios en el grupo de control (46 establecimientos educativos) y tratamiento (38 establecimientos educativos).

Los resultados de la encuesta se presentan en índices estandarizados en un rango de cero a uno (0 como la peor calificación y 1 como la mejor) que permiten establecer comparaciones (véase Tabla 12). **La escala de *Empatía hacia las víctimas* fue la competencia socioemocional que obtuvo los resultados más bajos, con un puntaje de 0.6.** En promedio, cerca del 27% de los estudiantes de cuarto grado encuestados respondieron que no sienten empatía hacia los compañeros que son objeto de intimidación escolar. Este resultado es preocupante, pues podría estar reflejando la desvinculación emocional de los compañeros de la clase respecto a los estudiantes víctimas de *bullying*, lo que refuerza este tipo de comportamientos y da pie a que sigan ocurriendo.

**La escala de regulación emocional en general muestra buenos resultados para la gran mayoría de los estudiantes encuestados,** las respuestas a los ítems que conforman esta escala evidencian que en promedio 75% de los estudiantes tienen alta capacidad de regular sus emociones y actuar en consecuencia ante situaciones adversas. Sin embargo, hay una importante proporción de estudiantes (23%) que afirma que *“cuando están bravos hacen las cosas sin pensar”*.

**En cuanto a la escala de asertividad, que mide el grado de efectividad con el que los estudiantes manejan las situaciones de conflicto, en el análisis del ítem se identifica que la gran mayoría (cerca del 60%) optan por reportar y pedir ayuda a sus profesores cuando son víctimas de agresión,** mientras que son muy pocos los que deciden lidiar con el problema de manera directa (considerado un comportamiento asertivo ideal). Es importante resaltar que los valores más bajos de esta escala representan comportamientos agresivos frente a los conflictos como la toma de represalias en forma de agresión verbal y física, mientras que los valores medios se refieren a comportamientos pasivos como la inacción o la evasión de estas situaciones.

**Tabla. Resultados agregados del instrumento aplicado en el marco de la implementación del programa “Emociones para la Vida”: Panorama general de las competencias socioemocionales.**



Nota: i) Todas las escalas fueron estandarizadas para que tomaran valores entre 0 y 1, en donde 0 expresa el peor valor posible y 1 el mejor; ii) Las escalas globales se calculan con base al promedio de las escalas individuales de todos los estudiantes de 3° y 4° grado. iii) Para el cálculo de las escalas globales se excluyeron las observaciones que no tenían datos para al menos la mitad de los ítems en las escalas individuales. iv) Las escalas de empatía hacia las víctimas e intimidación escolar fueron calculadas sólo con las escalas individuales de estudiantes de 4° grado ya que se indaga sobre estas competencias solo en el instrumento de este grado. Fuente: SED (2018a)<sup>25</sup>.

Por otra parte, los niños con extraedad obtuvieron resultados notablemente más bajos que sus compañeros, en todos los índices sobre competencias socioemocionales, excepto en intimidación escolar y empatía hacia las víctimas. Los niños y niñas con algún tipo de discapacidad (auto reportada) obtienen resultados significativamente inferiores que al resto de sus compañeros. Este es el caso en empatía, pero, en particular, en regulación emocional.

Finalmente, las estrategias de medición se complementarán con la aplicación de la encuesta de la OCDE en la que Bogotá que inició en septiembre de 2019, donde la ciudad está participando junto con otras del mundo. El piloto esta aplicación se realizó en 2018. El principal objetivo de esta medición será identificar cómo la educación contribuye al bienestar individual y al progreso colectivo a través del desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Se está evaluando las 5 dimensiones que propuso la OCDE en su marco conceptual y 15 habilidades.

Las dimensiones y las respectivas habilidades son:

1. Regulación emocional: resistencia al estrés, optimismo y control emocional.
2. Colaboración: empatía, confianza y cooperación.
3. Apertura de mente: tolerancia, curiosidad y creatividad.
4. Relación con los demás: sociabilidad, asertividad y energía.
5. Desarrollo de tareas: auto-control, responsabilidad y persistencia.
6. Índices adicionales: motivación al logro y auto-eficacia.

<sup>6</sup> Secretaría de Educación del Distrito (2018a). Implementación del programa de fortalecimiento de competencias socioemocionales "Emociones para la vida". Este documento se elabora en el marco del Contrato de Servicios de Asesoría Reembolsable No. 2491 de 2017 y 2285 de 2018 entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Banco Mundial.

Este análisis, que ya tuvo una primera fase durante la cual se construyó un marco conceptual y se hizo una revisión de estudios longitudinales realizados en Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Corea, Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suecia y Suiza, se identificó un primer conjunto de habilidades sociales y emocionales que tienen efectos en el bienestar individual y social. Este ejercicio internacional permitirá contrastar los resultados de la ciudad con los de sus homólogas de otros países, así como establecer un referente para complementar y analizar desde otra perspectiva los resultados de las pruebas que continúe realizando la SED.

## CAUSAS.

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012 – 2016”, el Plan Sectorial de Educación estableció “la consolidación de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia como elemento fundamental en la garantía del derecho a una educación de calidad en el Distrito Capital” (SED, 2014, p. 6) entre sus principales apuestas. Para ello, diseñó e implementó el Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC), el cual se estructuró en torno a cuatro estrategias: 1) Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PIECC); 2) Iniciativas Ciudadanas para la Transformación de Realidades (INCITAR); 3) Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO) y 4) Gestión del Conocimiento (GECO).

El eje articulador de este proyecto consistió en una propuesta alrededor las capacidades ciudadanas, las cuales se presentaron como una propuesta alternativa a los estándares nacionales de competencias ciudadanas, tomando distancia de los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional propuso en esta materia desde 2004, y que están plasmados en los estándares básicos de competencias ciudadanas.

Si bien la propuesta fue interesante, y principalmente bien recibida por los establecimientos educativos, no enfatizó en la formación socioemocional, la cual en la literatura internacional se reconoce como fundamental para promover la salud mental, tal y como es definida por la Organización Mundial de la Salud: “Estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” y porque tiene impactos sobre la convivencia escolar y ciudadana. Son un elemento fundamental para asumir un compromiso en la construcción, con los otros, de una sociedad pacífica, democrática e inclusiva. Además, son esenciales para fomentar un buen clima escolar, que influye sobre el desempeño de los estudiantes a través de la seguridad y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

En Colombia, y en Bogotá en particular, esto es aún más pertinente, dada la exposición de los estudiantes a una cultura de violencia, a la delincuencia y problemáticas relacionadas con la convivencia dado las migraciones derivadas de los desplazamientos del conflicto armado y la reciente migración venezolana. La violencia a la que están expuestos los estudiantes reduce la empatía y el autocontrol de los niños y jóvenes y favorece la justificación del uso de la violencia. Además, alrededor de 30,000 niños en colegios de Bogotá son de hogares desplazados de zonas del conflicto, y está en aumento la migración, generando nuevos retos de convivencia y cohesión social y aumentando los riesgos de situaciones de *bullying* y discriminación dentro y fuera de los colegios para todos los niños y niñas. Estas situaciones complejizan la convivencia escolar y además demandan ambientes seguros y cálidos para los nuevos niños que ingresan a los colegios.

## CONSECUENCIAS Y/O EFECTOS.

Si los estudiantes no desarrollan estas competencias no se pueden conocer mejor a sí mismos, no se puede disminuir la agresión y conductas de riesgo, y podría haber baja satisfacción en la vida. Adicionalmente, si no se fortalecen pueden no generarse condiciones individuales y grupales para mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Si los estudiantes aprenden a relacionarse con empatía y son capaces de manejar sus emociones, es más fácil tener una clase ordenada y menos disruptiva, y se puede dar una colaboración más efectiva en trabajos en grupo.<sup>26</sup> Además, el clima escolar influye sobre el desempeño de los estudiantes a través de la seguridad y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Igualmente, sino se fortalecen se puede estimular que continúen entornos negativos de violencia, dentro y alrededor de los colegios. Violencia y agresiones dentro del colegio generan estrés y malestar en los alumnos afectando sus aprendizajes.<sup>27</sup> El acoso escolar reduce las habilidades socioemocionales de las víctimas y aumentan la probabilidad de ser víctima otra vez, traduciéndose en un espiral negativo en su salud mental y física, mayores conductas de riesgo y menor logro escolar en el futuro.<sup>28</sup> Algunos estudios han demostrado que crecer en los primeros años de vida o ir al colegio en un lugar con mayor incidencia de homicidios se asocia con un menor rendimiento educativo y con peores resultados en el mercado laboral y la salud más tarde en la vida.<sup>29</sup>

Además, si no se mejoran las competencias socioemocionales, y no se reduce la violencia, incluyendo el acoso escolar, habría consecuencias negativas sobre el bienestar en el largo plazo. La evidencia sugiere que los niños con mayores habilidades socioemocionales son menos propensos a tener comportamientos violentos y más propensos a sentir mayor bienestar. En Corea, por ejemplo, los jóvenes de 14 años que son más responsables y con mayor autocontrol tienen menos problemas de conducta, y menos probabilidad de ser acosadores o víctimas de acoso escolar que los jóvenes menos responsables y con bajo autocontrol.<sup>30</sup>

Finalmente, las competencias socioemocionales no sólo son importantes para los aprendizajes, también lo son para la convivencia ciudadana, pues son el punto de partida para asumir un compromiso en la construcción, con los otros, de una sociedad pacífica, democrática e inclusiva. En este contexto, el desarrollo de estas hace parte de la educación para la ciudadanía y, por tanto, es consistente con las competencias ciudadanas, pues son la base para que los estudiantes comprendan el compromiso que tienen como ciudadanos de construir con los otros un orden social caracterizado por la convivencia pacífica, la participación democrática y la valoración de la diversidad.

---

<sup>26</sup> Chaux (2009).

<sup>27</sup> Severnini y Firpo (2009); Deole (2017).

<sup>28</sup> Sarzosa y Urzúa (2015); Sarzosa (2017).

<sup>29</sup> Guerra, Huesmann y Spindler (2003); Sharkey y otros (2012); Monteiro and Rocha (2013); Cristancho, Harker y Molano (2016); Duque (2017).

<sup>30</sup> Sarzosa y Urzúa (2015).

## 10. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ENTORNOS ESCOLARES.

### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Entre las problemáticas identificadas que afectan los entornos escolares y la convivencia en las aulas, se destaca el expendio y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) ilícitas por la presencia de grupos delincuenciales dedicados al micro tráfico. El riesgo de venta y consumo de estas sustancias aumenta por la cercanía de establecimientos cercanos que venden bebidas alcohólicas, parques abandonados o en mal estado, vías con poca iluminación, transporte deficiente, entre otros. A nivel personal y familiar, aumenta por la baja autoestima de los niños y jóvenes, ámbito familiar con presencia de SPA, violencia intrafamiliar, abandono, entre otros y a nivel social, por la presencia de pandillas, crimen organizado, y ausencia de proyectos que vinculen a los establecimientos educativos con sus comunidades. El expendio y consumo de sustancias psicoactivas tanto lícitas como ilícitas crea inseguridad en los entornos escolares y genera violencia.

### INDICADORES.

En la Tabla que se presenta a continuación, se relacionan los reportes del Sistema de alertas de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en lo concerniente a presunto consumo de SPA durante el período 2016-2019.

**Tabla. Reporte módulo de presunto consumo de SPA por parte de estudiantes de colegios oficiales y privados de la ciudad**

Localidad	2016	2017	2018	2019 <sup>31</sup>
Usaquén	92	50	70	137
Chapinero	12	19	7	25
Santa Fe	48	22	49	73
San Cristóbal	352	238	298	286
Usme	452	158	247	301
Tunjuelito	183	87	147	138
Bosa	381	128	383	269
Kennedy	432	190	377	428
Fontibón	121	34	121	111
Engativá	211	119	270	307
Suba	261	119	292	303
Barrios Unidos	39	37	64	48
Teusaquillo	25	18	5	29
Los Mártires	27	44	49	42
Antonio Nariño	128	63	46	78
Puente Aranda	71	40	73	72
La Candelaria	2	3	10	25
Rafael Uribe Uribe	329	141	221	215
Ciudad Bolívar	353	151	280	272

<sup>31</sup> Corte a 30 de septiembre de 2019

Localidad	2016	2017	2018	2019 <sup>31</sup>
Sumapaz	-	-	4	-
<b>Totales</b>	<b>3.519</b>	<b>1.661</b>	<b>3.013</b>	<b>3.159</b>

Fuente: SED - Subsecretaría de Integración Interinstitucional, Sistema de alertas, 2019

Es importante resaltar que a partir de la vigencia 2019, se entregó a todos los colegios privados de la ciudad, el acceso para que realicen el registro de los presuntos casos de consumo de SPA en el Sistema de alertas de la SED. En este sentido, es necesario que al analizar el comportamiento del histórico de los reportes se tenga en consideración esta situación.

#### CAUSAS.

- ✓ Presencia de grupos delincuenciales dedicados al expendio de SPA en los entornos de las instituciones educativas
- ✓ Venta de sustancias psicoactivas lícitas como alcohol y cigarrillo a menores de edad en inmediaciones de los establecimientos educativos.
- ✓ Baja percepción del riesgo físico y emocional del consumo de alcohol y tabaco en menores de edad, por parte de los estudiantes y de sus familias.

#### CONSECUENCIAS Y/O EFECTOS.

Se pueden citar: bajo rendimiento académico; inasistencia y repitencia escolar; deserción escolar; riesgo de adicciones y consumos problemáticos; paternidad y maternidad temprana; enfermedades de transmisión sexual y violencia sexual y conductas delictivas y habitabilidad en calle en los casos más críticos.

### 11. SISTEMA DE ALERTAS COMO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y DEBILIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA.

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

El Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor para todos busca *“una sociedad que le apueste al conocimiento y una ciudad en donde los estudiantes vayan felices a los colegios y tengan la posibilidad de desarrollar sus talentos y habilidades”*. Por lo anterior, la escuela se vuelve un espacio donde se desea que los niños, niñas adolescentes y jóvenes disfruten de un ambiente escolar en paz y puedan crecer libres, plenos y sin miedo. Para ello la SED en el marco de la Ley 1620 *“por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”*, establece mecanismos para el manejo de la convivencia escolar entre ellos herramientas tecnológicas para el reporte y seguimiento de aquellos casos donde se vulneren los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, se hace uso de la información del Sistema de Alertas, que brinda la información para que las entidades competentes entren a evaluar cada caso y darle el tratamiento requerido en el menor tiempo posible.



## INDICADORES.

La SED, cuenta con el Sistema de Alertas, plataforma informática que permite a los colegios del Distrito reportar y realizar seguimiento a los eventos o situaciones de presunta vulneración de los derechos de las niñas, niños y jóvenes que se presentan en el interior de los colegios o fuera de estos, ya sea en el contexto familiar, social o en el entorno educativo. Las situaciones se clasifican en los siguientes módulos: (1) abuso y violencia, (2) maternidad y paternidad tempranas, (3) accidentalidad, (4) trastornos de aprendizaje, (5) consumo de sustancias psicoactivas (SPA), y (6) conducta suicida. Desde 2014 se evidencia el avance en la identificación oportuna de estos eventos psicosociales que alteran el clima escolar y vulneran los derechos de niños, niñas, adolescente y jóvenes de los colegios de Bogotá, esta información se detalla a continuación:

**Tabla. Reportes realizados en el sistema de alertas por tipo de alertas entre 2014 y 2018.**

Tipo de Alerta	2014	2015	2016	2017	2018
Accidentalidad	7.482	9.271	11.743	10.618	14.755
Trastornos de aprendizaje	2.708	3.176	2.118	2.396	2.275
Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	2.486	5.147	3.512	2.376	3.013
Conducta suicida	1.829	3.356	2.355	2.537	3.328
Maternidad y paternidad temprana	1.647	2.040	1.536	1.324	1.047
Abuso y violencia	5.878	8.512	6.626	4.991	7.294
<b>Total</b>	<b>22.030</b>	<b>31.502</b>	<b>27.890</b>	<b>24.242</b>	<b>31.712</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Bogotá, Sistema de Alertas, 2018.

La implementación de este sistema ha logrado tener una cobertura en todas las localidades de Bogotá, en 994 establecimientos educativos entre colegios oficiales y privados, así:

**Tabla. Establecimientos educativos que han realizado reportes en el sistema de alertas por localidad entre 2014 y 2018.**

Localidad	Privados	Oficiales	Total
1-Usaquen	42	14	56
2-Chapinero	7	3	10
3-Santafe	5	9	14
4-San Cristóbal	30	35	65
5-Usme	22	48	70
6-Tunjuelito	14	12	26
7-Bosa	44	35	79
8-Kennedy	77	45	122
9-Fontibon	25	11	36
10-Engativa	54	35	89
11-Suba	143	30	173
12-Barrios Unidos	6	9	15
13-Teusaquillo	8	3	11
14-Los Mártires	11	9	20
15-Antonio Nariño	10	5	15
16-Puente Aranda	29	15	44
17-La Candelaria	9	2	11
18-Rafael Uribe	23	28	51

Localidad	Privados	Oficiales	Total
19-Ciudad Bolívar	42	43	85
20-Sumapaz		2	2
<b>Total</b>	<b>601</b>	<b>393</b>	<b>994</b>

Fuente: Secretaría de Educación de Bogotá, Sistema de Alertas, julio de 2019.

### CAUSAS.

Bogotá tiene casi 2 millones de estudiantes de colegios públicos y privados, de todos los estratos socioeconómicos, aunado a dinámicas familiares y culturales diferentes, lo que dificultan las relaciones de la comunidad educativa.

La convivencia escolar no busca la ausencia de conflictos, sino resolverlos sin el uso de la violencia. La convivencia hace referencia a la calidad de las relaciones, buscar consensos, el reconocimiento mutuo, el respeto, el diálogo y la valoración positiva del vivir respetando y reconociendo la diferencia. Es una condición necesaria para el desarrollo de la comunidad educativa, ya que incide en el clima escolar, favorece el aprendizaje y propicia ambientes de bienestar y protección, además de fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad.

Por lo anterior, en 2013 el Gobierno Nacional aprueba la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 que establecen los lineamientos para abordar los eventos que alteran el clima escolar y vulneran los derechos humanos sexuales y reproductivos de la población estudiantil y crea las instancias para implementar estrategias de prevención, promoción, atención y seguimiento.

### CONSECUENCIAS O EFECTOS.

Teniendo en cuenta las circunstancias sociales de la convivencia escolar y los lineamientos establecidos en la Ley 1620 y su decreto reglamentario, la SED implementó el Sistema de Alertas en cumplimiento de las acciones que comprenden prevención, atención y seguimiento establecidas por la Ley, estas están encaminadas de la siguiente manera:

#### ✓ **Prevención:**

Con la información cuantitativa que arroja el Sistema de Alertas y los análisis que realiza el Observatorio de Convivencia Escolar, la SED realiza un proceso de focalización de problemáticas con el fin de realizar acciones de mitigación y control.

#### ✓ **Atención:**

La SED, cumpliendo los lineamientos establecidos por Ley, realiza los reportes de los presuntos casos, a los cuales se brinda acompañamiento que conlleva a la activación de la ruta de atención y el seguimiento de la situación, sin que tal abordaje signifique la verificación de la ocurrencia del hecho o no, pues tal comprobación es competencia de las autoridades judiciales y administrativas pertinentes, dependiendo de la naturaleza del caso.

En ese sentido para la atención de los casos el Sistema de Alertas viene adelantando un proceso de articulación interinstitucional con las entidades competentes para el abordaje de estas situaciones que desbordan la misión y el actuar de los establecimientos educativos, cuyo avance se relaciona en la siguiente tabla.

**Tabla. Avance de los procesos de articulación tecnológica entre el Sistema de Alertas y las entidades garantes de derechos.**

Entidad	Información que compartimos	Método	Avance
Secretaría Distrital de Salud - SIVIM	Violencia Sexual, física, emocional, negligencia y abandono en entornos familiares Violencia sexual en todos los contextos sociales, familiares y escolares	Webservice	100%
Secretaría Distrital de Salud – SISVECOS	Ideación y amenaza suicida Intento suicida Suicidio consumado	Webservice	100%
Secretaría Distrital de Salud - VESPA	Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Webservice	80%
Fiscalía General de la Nación	Violencia Sexual Embarazo adolescente en menor de 14 años Lesiones personales (arma blanca, físicas, objetos contundentes) Delitos informáticos Extorsión, reclutamiento forzado, ataque con líquidos extraños	Webservice	50%
Secretaría de Integración Social	Ficha única de casos de víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual	Archivo plano	80%

Fuente: Subsecretaría de Integración Interinstitucional-Secretaría de Educación, 2019.

✓ **Seguimiento:**

El sistema permite tener una trazabilidad de cada uno de los estudiantes con situaciones de presuntos casos de vulneración de derechos con el fin de realizar seguimiento desde las competencias del sector educativo y que se pretende articular con las acciones de justicia de restablecimiento de los derechos que realizan las entidades competentes para darles oportuno tratamiento y solución.

**12. RELACIONAMIENTO Y CONTACTO DIRECTO CON LAS FAMILIAS.**

Esta temática comprende dos aspectos, las dificultades de relacionamiento con las familias y fortalecimiento de canales e información para contactar a las familias.

✓ **DIFICULTADES DE RELACIONAMIENTO CON LAS FAMILIAS.**

**DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Ante la ausencia del involucramiento de las familias en la construcción de comunidad educativa, la SED consideró necesario fortalecer los nexos para establecer alianzas genuinas entre la escuela y la familia, para lo cual desarrolló la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela, documento que contiene orientaciones prácticas, basadas en evidencia científica, normativa nacional y distrital; presenta avances sobre el involucramiento parental, alianza familia – escuela, educación para el ejercicio de la ciudadanía y desarrollo de competencias socioemocionales.

En el proceso de construcción de la Guía, las ideas, consensos y disensos de los integrantes de la comunidad educativa fueron tenidos en cuenta en el proceso de validación realizado en 2017 en cinco grupos focales, con estudiantes, padres, madres, rectores, coordinadores, docentes y

orientadores escolares; y con talleres realizados con el Comité Distrital de Convivencia Escolar, el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, la Mesa Distrital de Padres, Madres y Cuidadores, y el equipo de la SED.

En abril de 2018 se lanzó la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia - escuela, Adicionalmente, entre 2017 y 2019 se han presentado sus contenidos en 116 jornadas de divulgación, con la participación de 7.224 integrantes de la comunidad educativa.

#### **CAUSAS.**

Existe un desconocimiento de las familias sobre cómo involucrarse activamente en la formación académica, socioemocional y ciudadana de los niños, niñas y adolescentes. Al existir dificultades de relacionamiento con las familias, se presenta una independencia de la responsabilidad para llevar a cabo los procesos de aprendizaje de los niños y niñas, entregándola en su totalidad al colegio.

#### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

Los estudios científicos muestran que el desarrollo social, emocional, físico y académico de los niños y las niñas mejora en la medida en que los padres y madres se involucran, tanto en las actividades de la escuela, como en su vida diaria. De igual forma, los estudios han revelado que cuando se construye un vínculo afectivo y efectivo entre familia y escuela, hay una mejora sustancial en indicadores como niveles de asistencia al colegio, puntajes en las pruebas de matemáticas y lenguaje, niveles de satisfacción con la institución y acuerdos con los objetivos planteados por la escuela (La Roque, Kleiman y Darling, 2011). De aquí que sea necesario fortalecer las relaciones ya existentes con las familias.

#### **✓ FORTALECIMIENTO DE CANALES E INFORMACIÓN PARA CONTACTAR A LAS FAMILIAS.**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

En la gestión de comunicaciones de la entidad se evidenció que es necesario contar con canales de comunicación directos con los padres de familia y con la comunidad educativa en general. Al no existir estos se debe acudir a los rectores, o acceder a diversos medios de comunicación, que generalmente destacan los puntos de conflicto o situaciones de alarma, lo cual no facilita el trabajo de la SED. Por lo anterior, se debe crear una base de datos con información de contacto de padres de familia y acudientes de los niños, niñas y adolescentes de las diferentes IED para poder tener contacto directo con esta población a través de diferentes medios.

#### **INDICADORES.**

Se han ido construyendo unas bases de datos de los padres o acudientes de los estudiantes mediante solicitudes directas a los rectores de los colegios distritales; recolección de datos en entregas de notas y otros eventos; consultar la información del SIMAT; la estrategia de comunicaciones “Colegio y acudientes conectados por nuestros niños” y que se creen redes para fomentar el acompañamiento desde la casa y el establecimiento educativo.

## **CAUSAS.**

El Sistema Integrado de Matrícula –(SIMAT), registra información de las características particulares de los estudiantes del país y cuenta con un campo correspondiente a la información de contacto de los padres de familia o acudientes del estudiante; el cual no es de diligenciamiento obligatorio ni se actualiza periódicamente.

## **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

Al no disponer de datos completos y actualizados referentes a padres de familia y acudientes de los estudiantes dentro del SIMAT, se dificulta contar con información veraz, oportuna y de calidad para **establecer canales directos de comunicación con estos actores de la comunidad educativa.**

### **13. INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS TOMAS DE LOS COLEGIOS.**

**DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.** Las vías de hecho se han legitimado por las comunidades educativas como método de presión y expresión para protestar ante inconformidades en la prestación del servicio educativo, por la política educativa distrital o la forma de liderazgo del rector<sup>32</sup>. Cuando ocurren, quienes la realizan, esperan la presencia de la SED para realizar acuerdos en mesas de trabajo que permitan regresar a la normalidad. En este proceso se tiene el apoyo de personerías locales, direcciones locales de educación, policía nacional y alcaldía local, y en algunos casos otras instancias del sector público como la secretaría de salud, entre otros.

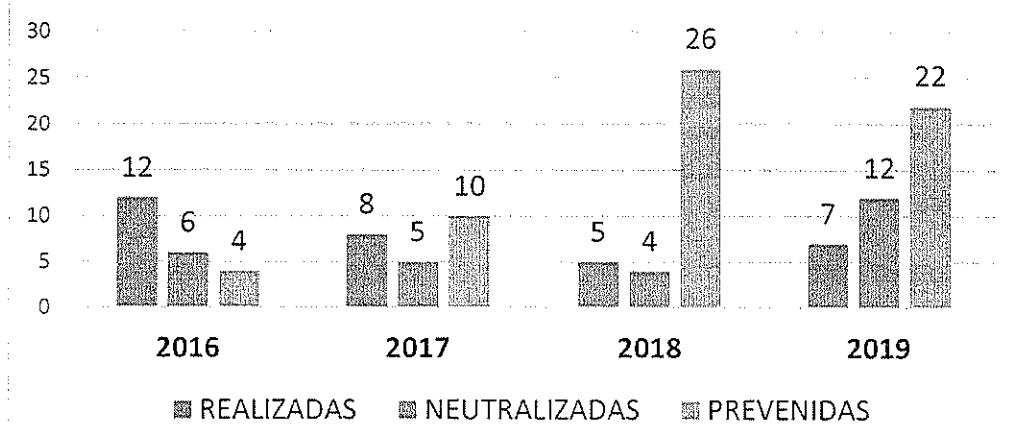
Así mismo, participan representantes de la junta directiva de la Asociación Distrital de Educadores (ADE), los estudiantes asesorados por la Organización Colombiana de Estudiantes (OCE) y algunos padres de familia como veedores ciudadanos, acompañados por representantes sindicales o de ediles de las localidades.

## **INDICADORES.**

### **Gráfico 3. Estado general vías de hecho, enero 2016 – noviembre 2019**

---

<sup>32</sup> Las protestas se realizan mediante tomas, plantones, cacerolazos, pupitrazos y asambleas permanentes de docentes y estudiantes.



Fuente: Información Dirección General de Educación y Colegios Distritales

Existe una desconfianza generalizada en el respaldo y acompañamiento de la SED a los procesos institucionales; la desconfianza ha sido resultado de una percepción de incumplimiento a acuerdos, condiciones y compromisos por parte de la SED; en la implementación de las políticas educativas o de los acompañamientos territoriales en lo local, las mesas de trabajo y de seguimiento buscan restituir la confianza y mejorar los canales de comunicación entre la SED con la IED y al interior de la comunidad educativa.

#### CAUSAS.

- ✓ En algunas comunidades docentes, se conservan militantes sindicales que, sin argumentos o posiciones claras, se oponen a cualquier propuesta de gestión del rector o de la implementación de la política educativa.
- ✓ El sindicato de maestros lleva mucho tiempo movilizándolo y apoyando conflictos en las escuelas del distrito, algunos rectores que han estado en estos conflictos, se convierten en "objetivo" y son perseguidos de un colegio a otro.
- ✓ Circunstancias propias de la conflictividad del entorno social de los colegios, como las redes de tráfico de estupefacientes, inseguridad, vías de acceso, entre otros son aprovechadas como detonantes de la protesta cuando afectan directamente a miembros de las comunidades educativas, quienes debido a este conflicto se ven amenazados o afectados.
- ✓ La participación de intermediarios en algunos procesos genera extender los tiempos de solución, afectando al rector y a su gestión.

#### CONSECUENCIAS O EFECTOS.

La afectación en la prestación del servicio educativo trae consecuencias como la disminución en los tiempos de aprendizaje; daños en la infraestructura de los colegios; alteración en la entrega del PAE (Programa de Alimentación Escolar); perturbación en el servicio de rutas escolares; afectación de la Jornada laboral de los docentes y escándalos mediáticos.

#### 14. DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

##### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Desde hace más de 12 años, un porcentaje alto de los colegios oficiales no recibían material por parte de la SED. Adicionalmente, en algunos casos, aunque existiendo materiales, no se contaba con estrategias para que los materiales circularan en el colegio de acuerdo con las necesidades de uso por parte de los docentes y los estudiantes.

##### INDICADORES.

El 69% de 363 colegios activos a 2016 no habían recibido material por parte de la SED desde hacía más de 12 años.

A continuación, se relacionan los colegios que han recibido apoyo de la sed para fortalecimiento de colecciones [1 durante el cuatrienio:

LOCALIDAD	TOTAL DE COLEGIOS	2016	2017	2018	2019
1 USAQUEN	12	6	6	6	12
2 CHAPINERO	3	0	0	2	2
3 SANTAFE	9	2	2	6	7
4 SAN CRISTOBAL	35	10	11	16	32
5 USME	49	14	15	21	49
6 TUNJUELITO	12	6	7	7	12
7 BOSA	33	18	22	23	30
8 KENNEDY	44	13	22	25	39
9 FONTIBON	11	3	4	4	11
10 ENGATIVA	35	14	16	18	31
11 SUBA	29	17	20	23	26
12 BARRIOS UNIDOS	9	2	3	4	9
13 TEUSAQUILLO	2	1	1	2	2
14 LOS MARTIRES	8	2	3	3	7
15 ANTONIO NARIÑO	5	3	3	3	4
16 PUENTE ARANDA	15	2	3	4	14
17 LA CANDELARIA	2	0	0	2	2
18 RAFAEL URIBE	28	5	10	13	25
19 CIUDAD BOLIVAR	42	8	15	24	39
20 SUMAPAZ	2	1	2	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>127</b>	<b>165</b>	<b>208</b>	<b>355</b>

\* Fuente: Elaboración propia – Informes de seguimiento y gestión DCTME y DDE

<b>Colegios con apoyo profesional para el fortalecimiento de servicios de biblioteca</b>	
2016	87
2017	98
2018	117
2019	358
* <b>Fuente:</b> Elaboración propia – Informes de seguimiento y gestión DCTME y DDE	

**INFORMACIÓN DE ADQUISICIÓN DISCRIMINADA POR MATERIAL PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES 2016  
- 2019**

2017	CANT	2018	CANT	2019	CANT	INVERSIÓN TOTAL	TOTAL CANTIDADES
\$ 2.595.209.830	82.493	\$ 115.000.000	4.000	\$ -	-	\$ 2.710.209.830,00	86.493,00
\$ 100.000.000	3.800	\$ 3.090.447.008	96.448	\$ 4.205.000.000	127.000	\$ 7.395.447.008,00	227.248,00
<b>TOTAL GENERAL</b>						\$ 10.105.656.838	313.741

**CAUSAS.**

El modelo planteado para el fortalecimiento de bibliotecas escolares que estuvo vigente hasta 2017, el cual definía que sólo se entregaba colección y se brindaba asistencia técnica a los colegios que dispusieran de un espacio de más de 106 metros cuadrados para el montaje de su biblioteca escolar.

**CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

En 2016 sólo el 31% de los colegios había recibido apoyo de la SED para su biblioteca escolar, lo que produjo un desequilibrio en el sistema de bibliotecas.

Por la falta de asistencia para el desarrollo de servicios y programas de biblioteca escolar muchos colegios redujeron y/o eliminaron los espacios para brindar servicios bibliotecarios.

Para el inicio de 2019 sólo el 36% de los colegios contaba con servicios y programas de biblioteca, el resto de los colegios no contaban con una estructura de servicios que permitiera aprovechar los recursos de información disponibles en los colegios por lo cual, la SED brindó asistencia técnica a todos los colegios para fortalecer los servicios y programas de las bibliotecas escolares. De los 391 colegios en operación, 378 han aceptado el acompañamiento, ya que en algunos casos no se considera importante el fortalecimiento de la biblioteca escolar o no cuentan con funcionarios asignados, frente a ello, se realizaron varias visitas a los colegios para socializar con los rectores tanto la propuesta de acompañamiento, como el análisis del estado de la biblioteca escolar derivado de las visitas técnicas de caracterización realizadas el año anterior. En las visitas a los colegios se plantearon posibles rutas de trabajo para apoyar el mejoramiento de la biblioteca escolar y se focalizaron para recibir fortalecimiento de sus colecciones de material bibliográfico.

Es importante resaltar la apertura de dos bibliotecas público-escolares en espacios rurales (Sumapaz y Pasquilla) en convenios realizados con la Secretaría de Cultura y Recreación y Deporte. En estos



espacios se ha aprovechado que los colegios son un centro de circulación de información y conocimiento ampliamente reconocido por la comunidad; lo que ha permitido que se desarrollen servicios bibliotecarios para la comunidad en general y el público escolar de manera articulada.

Por otra parte, en cuanto a la articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el principal desafío es generar las condiciones administrativas para concertar la operación del modelo entre dos entidades con objetivos similares, pero con misiones distintas, para continuar con las acciones exitosas.

Finalmente, es necesario resaltar que se ha logrado ofrecer asesoría técnica diferenciada, proponiendo estrategias aplicables a las particularidades de cada institución, para el mejoramiento de los servicios y programas de las bibliotecas escolares. Se han desarrollado estrategias de mejoramiento del componente técnico de las bibliotecas para facilitar las dinámicas de uso de los recursos de información en formato físico y digital por parte de la comunidad educativa de los colegios. Se fortalecieron las colecciones, servicios y programas de las bibliotecas escolares de la totalidad de los colegios rurales. De esta forma todas las bibliotecas rurales cuentan con colecciones de materiales organizadas que pueden ser consultadas en un catálogo. Los servicios de todas las bibliotecas se definieron con participación de la comunidad educativa.

## **15. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO EDUCATIVO.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Se gestionó con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital la base de datos de 8.808 registros de predios que contaban con uso educativo, con lo cual se inició el cruce entre esta base de datos y los contenidos en el sistema de información del Directorio Único de Establecimientos Educativos -DUE y el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET, arrojando como resultado la siguiente información:

- 1.911 registros duplicados.
- 1.433 registros con uso diferente a educación.
- 2.385 registros que cruzan con DUE y/o SIET.

Resultado de lo anterior, se realizaron recorridos de verificación de 3.079 registros, los cuales se adelantaron entre junio y julio del año 2019.

Finalizados estos recorridos, se depuraron nuevamente los datos, determinando que existían registros de universidades, instituciones educativas, ETDH y jardines, así como otros registros de predios que no ofrecen servicio educativo en dicha ubicación; posteriormente, se realizaron reuniones con los miembros de los equipos locales de inspección y vigilancia a fin de explicar el proceso adelantado y también solicitar visita integral a aquellas instituciones que, producto de los recorridos y depuraciones, se determinó que posiblemente prestan servicio educativo y no se encuentran registrados en DUE ni en SIET.

Adicionalmente, se envió a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital la información del resultado de la depuración y verificación de la base de datos, con el objeto de revisar la pertinencia de actualizar esta información en su base de datos.

## **INDICADORES.**

De los 3.079 registros verificados en recorrido, se identificaron 530 registros para realizar visita de legalidad.

## **CAUSAS.**

- Necesidad de fortalecer la inspección y vigilancia proactiva.
- Deficiente comunicación y coordinación entre las entidades que cuentan con información de las actividades desarrolladas en los predios del Distrito Capital.

## **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

- Se adelantaron recorridos de oficio para determinar los predios con uso educativo.
- Se vienen realizando visitas de legalidad de manera oficiosa para determinar la prestación del servicio educativo sin licencia de funcionamiento.
- Se retroalimentó a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el resultado de los recorridos de oficio, a fin de que se determine la pertinencia de actualizar sus bases de datos.

## **16. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Al iniciar la actual Administración, se evidenció que la asistencia a las reuniones de las diez instancias distritales de participación en educación, establecidas por el Decreto 293 de 2008<sup>33</sup>, era baja y además, se identificó que los actores que participaban en los diferentes espacios, eran los mismos; por ello, la SED se enfocó en promover acciones orientadas a promover la convocatoria y lograr una participación activa en las reuniones.

## **INDICADORES.**

En 2018 ninguna de las diez instancias tenía un reglamento definido y aprobado, ya que exige cumplir con un quórum, es decir, un mínimo de asistentes. A manera de contexto, el Decreto 293 de 2008 define diez espacios de participación en educación, a saber: Mesa de Padres y Madres de Familia; Mesa de Rectores (as) de Colegios Oficiales; Mesa de Coordinadores; Mesa de Rectores (as) de Colegios Privados; Mesa de Estudiantes; Mesa de maestros y maestras; Mesa de empresarios y/o sector productivo; Mesa de Egresados; Mesa de administrativos y Mesa de orientadores.

---

<sup>33</sup> Mesa de padres de familia, de rectores de colegios oficiales, de coordinadores, de rectores de colegios privados, de estudiantes, de maestros y maestras, de empresarios y/o sector productivo, de egresados, de administrativos y de orientadores.

Dando cumplimiento a la Resolución 233 del 8 de julio de 2018 "*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*", la SED llevó a cabo la implementación de la resolución mediante un trabajo conjunto con los diez espacios de participación.

Cada instancia contó con una secretaría técnica liderada desde la Dirección Local de Educación (DILE) para el caso de las localidades y desde la SED para el nivel distrital. Todas las instancias del nivel distrital proyectaron y aprobaron un reglamento operativo que facilitó su racionalización y funcionamiento. Así mismo, los integrantes de las instancias propusieron un plan de trabajo, a partir del cual se abordó en cada jornada una temática distinta. Para las reuniones desarrolladas en la vigencia se estableció un orden del día que incluyó: informe por localidades, verificación del quórum, desarrollo del tema y varios. De cada sesión se levantó un acta y un listado de asistencia. El acta, se envió mediante correo electrónico a los integrantes de la instancia, dentro de los diez días hábiles siguientes a la realización de la sesión; se ajustó cuando hubo lugar a recomendaciones y finalmente se volvió a enviar en versión final, debidamente suscrita por la secretaría técnica. Esta buena práctica, permitió establecer una comunicación abierta y transparente con los representantes de las instancias, facilitando la divulgación de la información y aportando la mayor claridad posible al ejercicio de participación.

#### **CAUSAS.**

Baja asistencia a nivel, local y distrital a las reuniones citadas en el marco de los espacios de participación en educación.

#### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

Al no contar con la asistencia requerida para tener un quórum que apruebe, no solo el reglamento, sino también otras acciones enfocadas a la generación de nuevas propuestas enfocadas al desarrollo de las políticas educativas, las instancias se enfocan en la discusión de las políticas educativas distritales, sin contar con una representatividad que les permita tener una participación más activa tanto en la formulación como en la implementación de la política educativa.

### **I.II TEMAS DE COBERTURA EDUCATIVA.**

#### **1. COBERTURA EDUCATIVA.**

##### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Bogotá ha avanzado en la universalización de la cobertura educativa. En 2014 la tasa de cobertura bruta alcanzó el 97% y la tasa de cobertura neta estricta el 89,5%<sup>34</sup> Así mismo, la tasa de deserción intra-anual es de las menores del país pasó de 3,6 en 2015 a 1,62 en 2017. Así mismo se redujo la inasistencia escolar de la población de 5 a 16 años, la cual pasó de 48.616 inasistentes en 2014 a 12.490 en 2018<sup>35</sup>. Sin embargo, a pesar de estos avances, aún se presentan brechas educativas en las condiciones de acceso y permanencia escolar entre localidades y grupos poblacionales.

---

<sup>34</sup> Cálculos de la Oficina de Planeación de la SED.

<sup>35</sup> Cálculos con base en la Encuesta de Calidad de Vida del DANE.

## INDICADORES.

Se establecieron los siguientes indicadores con el fin de abordar la temática de la cobertura educativa:

- ✓ No. de IED con administración del servicio educativo operando: La contratación de operadores privados de reconocida trayectoria e idoneidad ha logrado, en establecimientos educativos localizados en zonas vulnerables y de gran demanda educativa, mediante buenas prácticas en la administración del servicio educativo, excelentes resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar. Adicionalmente, esta modalidad contribuirá a la expansión de la jornada única.
- ✓ No. de localidades con planes de cobertura educativa implementados y con seguimiento: implica la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de Planes de Cobertura Local que orienten la gestión territorial para superar las causas particulares de la inasistencia y la deserción escolar.
- ✓ Número de estudiantes en extra-edad en el sistema educativo atendidos
- ✓ Número de nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización
- ✓ % de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar, a través de la cartilla "Francisca, la Navegante de Estrellas", Observatorio de Acceso y Permanencia, talleres de socialización y sensibilización, implementación del SIMPADE.
- ✓ N° de niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa.

## CAUSAS.

Entre las causas que agudizan la problemática de inequidad en las condiciones de acceso y permanencia entre localidades y grupos poblacionales, se encuentran: i) los movimientos migratorios (desplazados por diferentes razones, cambios de ciudad por razones laborales, otras) que en muchos casos implican una reubicación de las familias en zonas con insuficiente oferta educativa ii) la escasa disponibilidad de suelo para equipamiento institucional en las zonas de crecimiento poblacional iii) las normas que no permiten construcción en altura para infraestructura educativa iv) la construcción de vivienda de interés prioritario sin previsión de áreas para colegios. Así mismo, la inclusión educativa en la ciudad se ve limitada por una oferta educativa insuficiente para la atención de los niños de primera infancia y la población en condición de discapacidad y vulnerabilidad (extra edad, trabajadores infantiles, entre otros), que requieren una atención educativa diferencial.

En cuanto a las dificultades relacionadas con la permanencia escolar, la Encuesta Distrital de Deserción Escolar –EDE– (2015) señala distintos factores que afectan la escolaridad, relacionados con la calidad educativa, la familia, las condiciones socioeconómicas familiares y el contexto local. En particular se mencionan en relación con las instituciones educativas: el clima escolar, las dificultades académicas de los estudiantes, una educación poco pertinente y prácticas pedagógicas inadecuadas. En relación a la familia: cambios de lugar de residencia, poca importancia que los padres dan a la educación y los problemas económicos, y en el contexto local, la inseguridad en las zonas alrededor de las instituciones educativas. A continuación, se detallan las principales causas de deserción de los estudiantes:

MOTIVO	PORCENTAJE
Porque el colegio quedaba lejos de tu casa	29%

MOTIVO	PORCENTAJE
Tenías dificultades académicas (Pérdida de cursos, atraso de logros, dificultades en alguna asignatura, dificultades para aprender, etc.)	27%
Había problemas de plata en tu casa	22%
Tu familia cambió de casa por el trabajo de tus padres o acudientes	21%
No te gustaba el estudio o no querías estudiar	21%
Había muchos conflictos y violencia en el colegio (presencia de pandillas, "matoneo", uso de drogas, alcoholismo, etc.)	20%
La forma como enseñaban los profesores era aburrida	20%

Fuente: EDDE 2015 – Dirección de Cobertura

Bogotá, al igual que la mayoría de capitales latinoamericanas, en los últimos años ha presentado una transición demográfica o lo que comúnmente se denomina "bono demográfico"<sup>36</sup>, es decir existe menos población en edad escolar (5 a 16 años) para atender por el sistema educativo oficial. Según cifras del DANE, se evidencia una reducción cercana a 49.000 niños, niñas y jóvenes de 5 a 16 años en los últimos 10 años.

Esta reducción ha influido en el comportamiento de la matrícula. Aunque desde 2015 a 2017, se presentó una disminución en la matrícula, en el presente año se registró un aumento en comparación con la vigencia anterior, pasando de atender alrededor de 780.000 estudiantes en 2018 a prestar el servicio educativo a más de 785.000 estudiantes en el presente año.

Lo anterior, puede responder a la migración de las familias de Venezuela a nuestro país, debido a la crisis política y económica. Actualmente se están atendiendo en el sistema educativo oficial más de 24 mil estudiantes venezolanos, validándose así uno de los derroteros de la Secretaría de Educación el cual se centra en la atención de la población vulnerable.

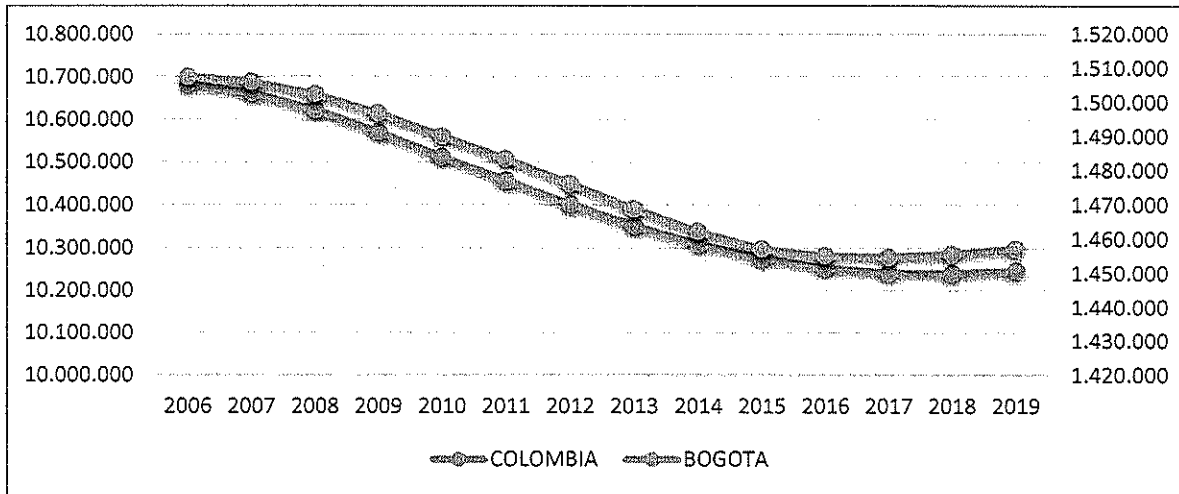
Es relevante mencionar frente a la disminución de la matrícula en los últimos años que:

#### **Se redujo la población en edad escolar**

Como ya se mencionó disminuyó la población en edad escolar. Según cifras de proyecciones demográficas del DANE, en la última década se evidencia una disminución de cerca de 49.000 niños, niñas y jóvenes en la ciudad. Dicha cifra se confirmará y podría ser superior cuando se oficialicen los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

El siguiente gráfico ilustra como el decrecimiento de la población en edad escolar ocurre simultáneamente en Bogotá y en todo el país:

Comparativo de la población en edad escolar 5 a 16 años - Bogotá vs Colombia



Fuente: Proyecciones de Población DANE

En otras ciudades latinoamericanas, la reducción de la población escolar y los cambios demográficos se han aprovechado para la expansión de la jornada única, la inclusión de grupos desescolarizados y el fortalecimiento de la calidad educativa, como viene ocurriendo en Bogotá.

**Las familias tienen menos hijos**

El país pasó de tener una tasa de fecundidad de siete hijos por mujer en la década del cincuenta a menos de dos hijos por mujer. En Bogotá, dicho cambio fue más pronunciado con una relación menor al 1,9 para los últimos años. Igualmente, se evidencia dicha reducción en el número de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre. Según el registro administrativo de nacimientos del DANE, Bogotá pasó de tener anualmente más de 120 mil nacidos vivos por año a comienzos de la década del dos mil, a menos de 95 mil para 2017.

**Familias han migrado a municipios vecinos**

Dada la dinámica de la vivienda y el crecimiento urbano, también se han evidenciado procesos migratorios en las grandes ciudades del país hacia municipios que hacen parte de áreas metropolitanas o que están contiguos a estas ciudades, y que finalmente también incide en la población matriculada.

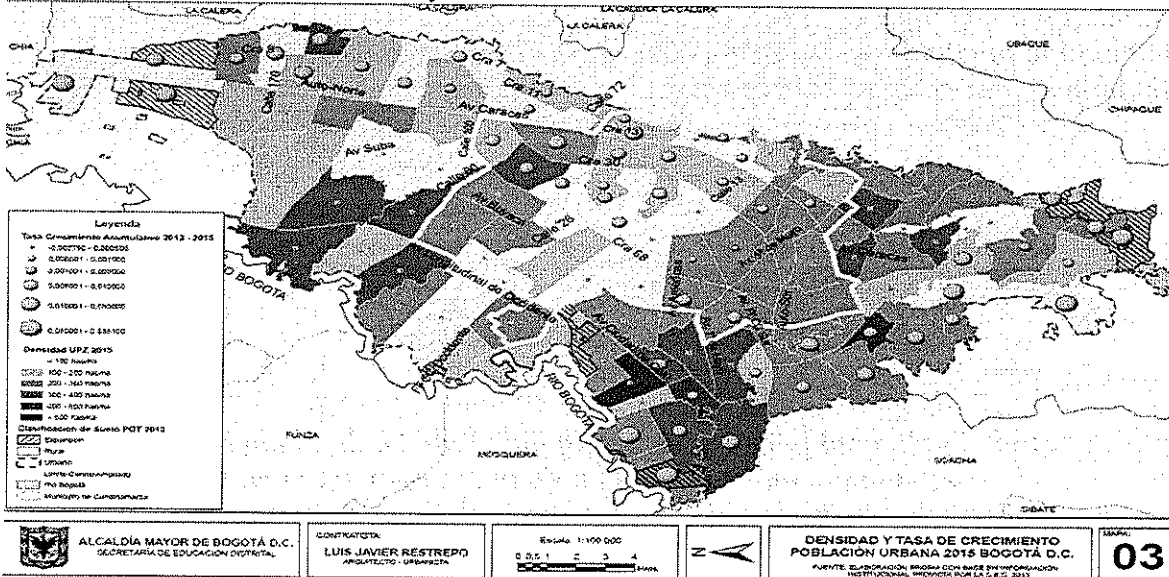
En Bogotá, por ejemplo, ocurrió movilidad de la población por entrega de soluciones de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social en municipios cercanos como Soacha, Funza y Mosquera. En la Encuesta Multipropósito de 2014, cerca del 31% de la población de Soacha, Funza, Madrid, Mosquera, La Calera, Cajicá, Chía, Cota y Facatativá señalaban que antes de vivir en estos municipios vivían en Bogotá. Por tal motivo, dicha población antes tenía matriculada a sus hijos en Bogotá y ahora generalmente los tiene en los respectivos municipios de residencia.

### Familias retornan a municipios de origen

Dado el proceso de posconflicto que está viviendo el país, hogares que habían llegado a la ciudad como consecuencia del conflicto armado, retornaron a sus municipios y zonas de origen. Según información de la Unidad para las Víctimas, entre 2009 y junio de 2015, 63.737 hogares habían logrado retornar a sus lugares de origen. Además, en 2017, el 0,8% (1.320) de las víctimas manifiestan la intención de reubicarse en otro lugar diferente a Bogotá y un 0,4% (739) desean volver a su lugar de origen.

### Crecimiento demográfico sólo en algunas zonas de la ciudad

La expansión urbana del Distrito viene mostrando crecimiento sólo en 6 zonas de la ciudad, particularmente ubicadas en la franja occidental:



Fuente: Secretaría de Educación - Estudio de Prospectiva Urbana

### Cambio de normatividad nacional frente a la financiación de colegios privados

En el pasado, Bogotá financiaba anualmente cerca de 150 mil estudiantes de colegios privados en el marco de la estrategia de contratación del servicio educativo. En este sentido, a dichos estudiantes de los colegios privados se les financiaba la matrícula/pensión y contaban en la matrícula oficial de Bogotá y en las respectivas estadísticas.

A partir de 2009, con la expedición de la Ley 1294 de 2009, se comenzó a restringir dicha estrategia por circunstancias de insuficiencia o limitaciones en instituciones educativas oficiales y más recientemente con el Decreto 1851 de 2015, se decretó desde el nivel nacional la reducción progresiva de la educación contratada en todo el país y el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad que deben tener los establecimientos educativos privados contratados<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> No estar ubicados en el 35% de resultados más bajos de pruebas SABER de la respectiva entidad territorial, tener jornada única, buenas condiciones de infraestructura, entre otras.

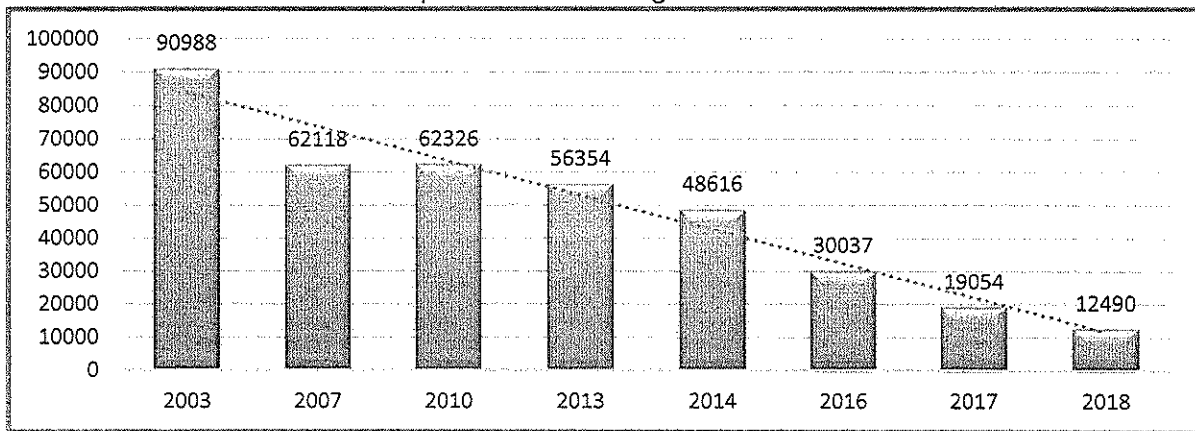
Por lo anterior, en los últimos años, y, en consonancia con la aplicación de la normatividad nacional, en Bogotá sólo se contrata a colegios que cumplen los resultados de pruebas SABER que exige el Ministerio de Educación Nacional y que se ubican en zonas con insuficiencia de oferta oficial o para la atención de niños en condición de discapacidad que no logran atenderse en los colegios oficiales. Dado lo anterior, la matrícula contratada disminuyó en más del 90% en los últimos 10 años. Para 2019, la matrícula oficial recoge a cerca de 7 mil estudiantes de colegios privados contratados. Es decir, cerca de 140 mil cupos para estudiantes de colegios privados dejaron de financiarse con recursos públicos.

**Mejoras en la información sobre la población efectivamente atendida**

En 2013 el Ministerio de Educación Nacional realizó una auditoría censal de matrícula en todas las entidades territoriales del país, identificando para Bogotá un número significativo de inconsistencias, alumnos inexistentes y sobre registro de la población atendida y evidenció la necesidad de depurar la información de matrícula. En consecuencia, la Secretaría de Educación del Distrito ha trabajado constantemente para que la información registrada a través del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)- sea confiable y veraz, lo anterior se ha logrado mediante la validación y verificación periódica de la información reportada en este sistema con la realización de procesos de verificación anuales.

Ahora bien, dadas las anteriores consideraciones, la disminución de la matrícula no significa una afectación de la cobertura educativa. Al contrario, las cifras del DANE evidencian las mejoras de los indicadores de cobertura, el aumento de la asistencia escolar y la disminución de la población desescolarizada.

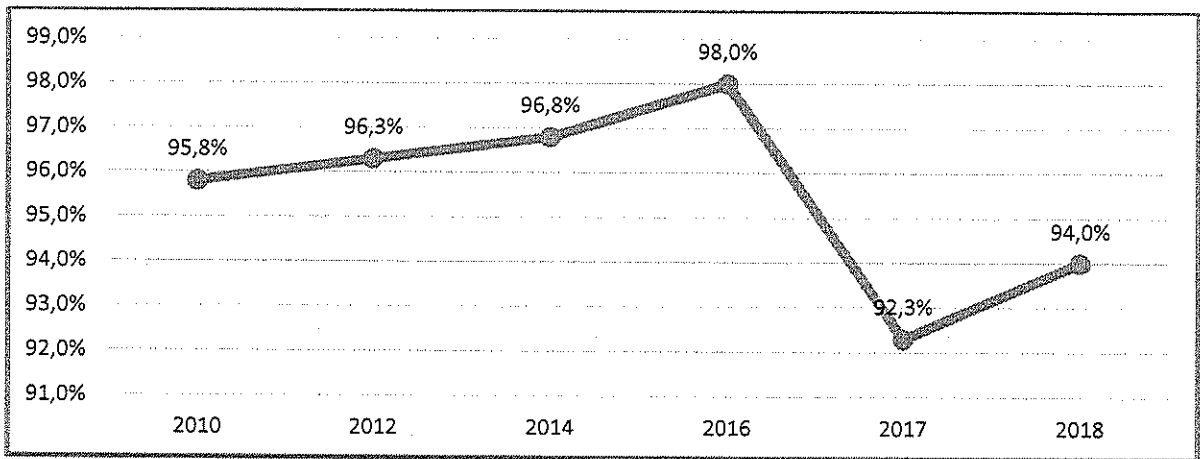
De acuerdo con información de la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, se registró una disminución cercana al 67% de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo entre 2003 y 2016. Cantidad de niños de 5 a 16 años que no asisten a ningún establecimiento educativo. 2003 - 2018



Fuente: cálculos a partir de encuesta calidad de vida - DANE

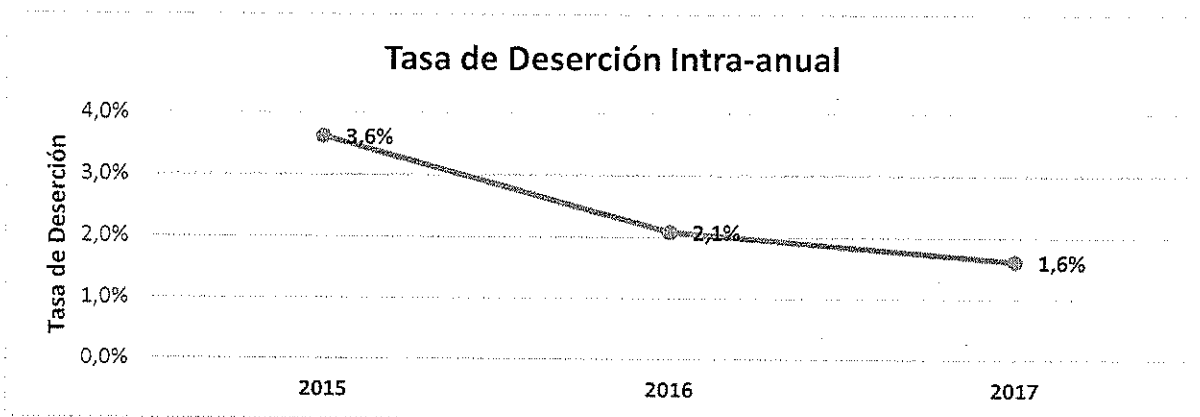
Igualmente, los datos de asistencia escolar, calculados a partir de las Encuestas de Calidad de Vida del DANE, evidencian una tendencia positiva en los últimos años, mostrando avances en la universalización de la cobertura educativa (98% de la población en edad escolar asiste al colegio): Tasa de Asistencia Escolar en Bogotá según la Encuesta de Calidad de Vida 2010 - 2018





Fuente: Cálculos propios a partir del DANE – Encuesta de Calidad de Vida

Bajo esta misma perspectiva, las cifras del Ministerio de Educación Nacional evidencian que Bogotá tiene una de las tasas de deserción intra-anual más bajas, siendo de 1,62% en 2017:



Fuente: Datos 2015 - 2017 Ministerio de Educación Nacional

### CONSECUENCIAS O EFECTOS:

La problemática presentada en la inequidad en las condiciones de acceso y permanencia entre localidades y grupos poblacionales se ve reflejada en que mientras en el total de la ciudad se alcanzan coberturas cercanas al 97% agregado, en otras localidades, aún se presenta demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales en las zonas deficitarias de mayor demanda educativa, especialmente en UPZ de las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar, como se evidencia en las últimos Estudios de Insuficiencia Educativa realizadas por la SED.

## 2. ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACION SUPERIOR.

### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Según lo reportado por la Dirección de Educación Media y Superior en el informe de gestión de 2015, "La SED continua con la estrategia de Fondo de Financiamiento a los Mejores Bachilleres y la ejecución de las estrategias de Banco de Cupos y Subsidios Condicionados cuyos resultados permiten un logro total acumulado de **3.959 estudiantes** que ingresaron a la Educación Superior con el apoyo de la SED, así: 812 de la vigencia 2.012, 1266 de la vigencia 2013, para la vigencia 2014 un logro de 809. En lo corrido de la vigencia 2015 se cuenta con 1.072 beneficiarios, así: 121 del

Fondo de Mejores Bachilleres, 374 de técnica y tecnológica, 121 del Fondo de víctimas ICETEX-MEN, 3 nuevas becas y 453 mediante la nueva alianza para la educación superior pública con las Universidades: U. Distrital, U. Pedagógica y la Escuela Tecnológica ITC.”

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional –(MEN), la tasa de tránsito para Bogotá en 2016 fue de 48.3%, es decir, 1 de cada 2 estudiantes de la ciudad que culminaron su bachillerato en 2015, ingresaron a estudios de educación superior en la vigencia 2016. Para el 2017 este mismo indicador fue de 53,8%.

Las causas que inciden desfavorablemente en las tasas de tránsito a la educación superior, tienen que ver con la falta de recursos para la generación de oportunidades de acceso a la educación superior para población de los estratos 1, 2 y 3 y la vulnerabilidad académica y socioeconómica pone en peligro el acceso y la permanencia en educación superior. Esta situación en el mediano y largo plazo trae como consecuencia mayores riesgos de deserción en el sistema de educación superior y jóvenes cubriendo demandas de trabajos informales o de mano de obra no calificada.

Lograr una educación superior inclusiva, pertinente y de calidad, requiere continuar con el fortalecimiento del portafolio de fondos del Distrito y generar nuevas alianzas que permitan seguir ampliando el acceso y permanencia de los bachilleres de la ciudad, en especial a la población vulnerable.

#### **INDICADORES.**

- ✓ Durante lo corrido del Plan de Desarrollo, con el fin de aportar a la consolidación del Subsistema Distrital de Educación Superior (SDES) la DRESET contempló su desarrollo y consolidación en 4 fases: Una primera fase de EXPLORACIÓN (desarrollada en 2016), donde se abordó el reconocimiento y análisis de los subsistemas de referencia a nivel mundial, así como del marco teórico que sustentó la propuesta objeto de estudio. La segunda fase, DISEÑO (ejecutada en las vigencias 2016 - 2017), requirió de la elaboración de un diseño operativo y estratégico para orientar la puesta en marcha del Subsistema. En la tercera fase, CONSENSO (avanzada en el 2018), se expuso la propuesta de diseño y se facilitaron los procesos de construcción colectiva con los aliados estratégicos del subsistema a fin de lograr su consenso y participación, y finalmente, una cuarta fase, PUESTA EN MARCHA, en donde se definió el modelo de gobernanza para el subsistema y se consolidó la articulación entre los actores.

De igual forma, con el fin de implementar la cuarta fase, desde la DRESET se han desarrollado las siguientes estrategias: 1) Implementación y seguimiento del convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), 2) Implementación y seguimiento al componente del nodo de prácticas pedagógicas en el marco del convenio suscrito con el British Council (BC), 3) articulación con actores claves y desarrollo de acciones lideradas desde la SED para la consolidación del SDES. El detalle de los avances se presenta a continuación

- ✓ ***Implementación y seguimiento al convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB:*** : La CCB realizó una alianza estratégica con el Centro de Liderazgo y Gestión dada su idoneidad respecto a los intereses acordados en el marco del convenio No. 1006220. Los productos claves de esta estrategia fueron el modelo de Gobernanza y la propuesta consolidación de nodos (articulación y consolidación de actores).

- ✓ **Implementación y seguimiento al componente del nodo de prácticas pedagógicas en el marco del convenio suscrito con el BC:** Los principales productos de la implementación de esta estrategia fueron el modelo de gobernanza del nodo, la propuesta de las agendas para la articulación de los actores en el 2020, diseño herramienta virtual articulación actores nodo de prácticas, diseño gráfico aplicativo de inscripción y seguimiento a prácticas.
- ✓ **Articulación con actores claves y desarrollo de acciones lideradas desde la SED para la consolidación del SDES**

La SED ha adelantado conversaciones y encuentros con las IES y entidades que trabajan por la educación superior y la educación para el trabajo, en la ciudad, así como con actores que abordan procesos de ciencia, tecnología e innovación, invitándolos a unir esfuerzos que permitan alcanzar las apuestas del subsistema alrededor de los tres nodos mencionados previamente. Se han realizado dos encuentros: un primer encuentro en donde se presentó el subsistema y se extendió invitación a formar parte del mismo; un segundo encuentro que tuvo como propósito presentarles las apuestas de ciudad a la luz del HUB del conocimiento avanzado y la estrategia de especialización inteligente, además de la realización de un taller en el que se expusieron las diferentes estructuras para conformar redes y luego se les invitó a construir una propuesta de modelo de gobernanza del subsistema bajo metodología de esquemas colaborativos. Como conclusión de este segundo encuentro, se logró con los actores de las IES una primera versión del modelo de gobernanza el cual será un insumo de trabajo para el centro de liderazgo la Cámara de Comercio, a fin de consolidar una versión final del modelo de gobernanza para el subsistema.

- ✓ Otra de las acciones adelantadas en el marco de esta iniciativa fue la participación a la convocatoria al premio Nacional de Alta Gerencia 2019, organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Como resultado de este proceso, se logró el desarrollo de un documento que fue enviado de acuerdo a las indicaciones y parámetros definidos en la convocatoria mencionada. El documento muestra al Subsistema Distrital como una estrategia innovadora de ciudad, en donde se articulan actores públicos y privados del sector productivo y académico para atender las apuestas de ciudad propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital y que trascienden en el tiempo gracias a la metodología de impacto colectivo.
- ✓ De otra parte, la SED es invitada a participar en el congreso de las Américas en Educación Internacional - CAEI, evento donde se presentó mediante webinar el proyecto de especialización inteligente, su Hub de conocimiento avanzado y las acciones promovidas desde el Distrito Capital en el marco del SDES para promover la toma de decisiones informadas de los jóvenes, el cierre de brechas de talento humano y el desarrollo sostenible a partir de la educación.
- ✓ Además, se han realizado reuniones con actores de otras entidades del distrito para articular acciones en el marco del Subsistema, como la Secretaría de Desarrollo Económico y Colciencias, así como con entidades privadas para presentarles el SDES e invitarlos a aunar esfuerzos frente al proyecto desarrollado con la fundación ACRES de la Cámara Colombiana de la Infraestructura; se desarrolló encuentro con Instituciones de Educación Superior para adelantar el proyecto de permanencia en educación superior con algunos estudiantes de ingeniería del portafolio de créditos beca, "Bogotá Ciudad Educadora".

En conclusión, el Subsistema de Educación Superior es la estrategia transversal del programa Acceso con calidad a la Educación Superior; su creación y puesta en marcha es una meta del Plan de Desarrollo Distrital, que señala a la SED como líder estratégico de la misma. La participación voluntaria, decidida, consensuada, coordinada y permanente de los aliados estratégicos contribuye al fortalecimiento de esta instancia, que será reconocida como la principal alianza de instituciones educativas, sector productivo, sector gubernamental, y de ciencia, tecnología e innovación, capaz de convocar y aunar esfuerzos en materia de formación e investigación, que responda a los intereses de la población y de la ciudad en general. La acción colaborativa generada alrededor del Subsistema busca el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano en la ciudad; además de centrar sus esfuerzos en asegurar el acceso, la permanencia y culminación de los estudiantes del Distrito en sus procesos formativos, promover la pertinencia de la educación superior tanto para el desarrollo productivo de la ciudad, como para impulsar iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación que redunden en el bienestar integral de sus habitantes.

- **Portafolio de créditos beca**

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) constituyó el *Portafolio de Créditos beca 'Bogotá Ciudad Educadora'*, el cual cuenta con 10 líneas de financiamiento para educación superior dirigidas a jóvenes egresados del Distrito de estratos 1, 2 y 3, funcionarios administrativos de la SED, docentes y personal administrativo del Distrito: 1. Mérito académico para universitarios, 2. Línea acceso a educación superior pública, 3. Línea mérito académico para técnicos y tecnólogos, 4. Línea educación virtual, 5. Línea talento para cumplir tus sueños, 6. Línea para la reconciliación, el encuentro y la paz, 7. Línea sector rural, 8. Línea vocación docente, 9. Línea Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos y 10. Línea Talento SED.

De estas 10 líneas, 8 están a cargo del proyecto 1074 y están dirigidas a jóvenes del Distrito, quienes son seleccionados mediante procesos de convocatoria. Estos procesos se realizan a través de los siguientes mecanismos de financiamiento: 1. Fondo Educación Superior para Todos, 2. Fondo de Educación Técnica y Tecnológica, 3. Fondo Universidades Públicas, 4. Fondo de Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, 5. Fondo Alianza Ciudad Educadora, 6. Fondos en articulación con el sector solidario<sup>38</sup>, 7. Becas Universidad Libre y Universidad América, 8. Fondo Técnica y Tecnológica FODESEP, 9. Fondo Ciudad Bolívar por una formación en educación superior para todos y 10. Alianza SENA – SED.

Con respecto a la Alianza SENA - SED, en 2016 el SENA y la SED suscribieron el Convenio 008 derivado del Convenio marco 036 de 2016, cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos administrativos y logísticos, entre el SENA y la SED para adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar estrategias integrales de formación profesional Integral, inclusión laboral, articulación de estrategias para el emprendimiento y fortalecimiento empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales a partir de los programas y servicios ofertados por el SENA. Así como, promover el mejoramiento de la calidad de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - FTDH, mediante el acompañamiento técnico a las instituciones y programas de FTDH focalizados y caracterizados por la SED”. A través de este convenio las entidades se han propuesto el ingreso de 15.000 estudiantes a programas tecnológicos del SENA.

---

<sup>38</sup> Fondos educativos constituidos por las cooperativas con el 20% de sus excedentes financieros.

Con corte al 30 de noviembre de 2019, se han beneficiado un total de 14.821 estudiantes a través de esta alianza.

A continuación, se relacionan los cupos totales adjudicados en los periodos 2016 a 2019, con corte a 30 de noviembre, mediante la estrategia Portafolio de créditos beca financiadas con recursos apropiados por la SED, proyectos para acceso y permanencia desarrollados con cooperativas y alianza con el SENA, discriminados por vigencia del Plan de Desarrollo:

**Tabla Cumplimiento Componente Acceso a Educación Superior, 2016 -2019, corte a 30 de noviembre de 2019**

VIGENCIA	Portafolio de Becas-crédito	Convenio SENA- SED	TOTAL CUPOS
2016	938	521	1.459
2017	3.498	4.651	8.149
2018	2.585	4.920	7.505
2019	1.428	4.729	6.157
<b>TOTAL</b>	<b>7.872</b>	<b>14.821</b>	<b>23.270</b>

Fuente: DRESET, SED 2019.

A continuación, se relacionan los cupos promovidos por la SED, entre el 2016 – 2019, con corte al 30 de noviembre de 2019, discriminados por líneas de financiamiento y estrategias para el acceso y la permanencia en educación superior:

**Tabla -Cupos promovidos por la SED según línea y fondo de financiamiento (2016 – 2019)**

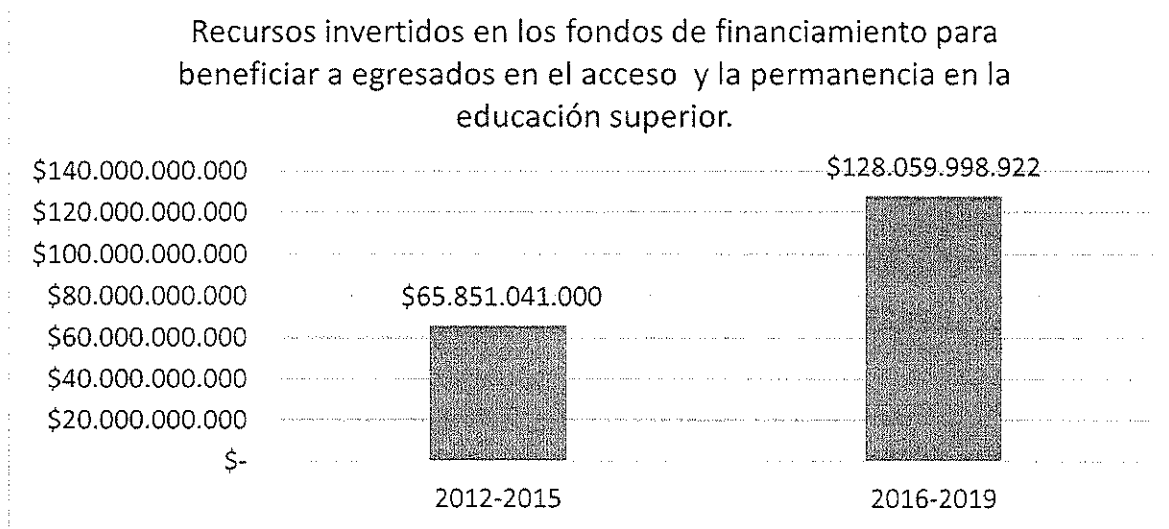
FONDO O ESTRATEGIAS	LINEAS									Total 2016 A 2019
	LÍNEA MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS	LÍNEA MÉRITO ACADÉMICO PARA TYT	LÍNEA SECTOR RURAL	LÍNEA PARA LA RECONCILIACIÓN EL ENCUENTRO Y LA PAZ	LÍNEA VOCACIÓN DOCENTE	LÍNEA EDUCACIÓN VIRTUAL	LÍNEA ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	LÍNEA TALENTO PARA CUMPLIR TUS SUEÑOS	ESTRATEGIA SENA	
Fondo Reparación Víctimas	0	0	0	475	0	0	0	0	0	475
Fondo de Carreras Técnicas y Tecnológicas	0	235	0	0	0	20	0	0	0	255
Fondo Educación Superior para todos (1)	1055	66	0	0	20	8	0	0	0	1149
<b>Públicas:</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo Universidades Públicas ETITC	0	4	0	0	0	0	7	0	0	11
Fondo Universidades Públicas UDFJC	0	33	0	0	0	0	463	0	0	496
Fondo Universidades Públicas UPN	0	0	0	0	535	0	0	0	0	535
Fondo Universidades Públicas UNAL (PEAMA)	0	0	86	0	0	0	0	0	0	86
Fondo Universidades Públicas UNAD	0	3	0	0	13	0	115	0	0	131
Fondo Alianza Ciudad Educadora	566	52	0	4	2	0	0	0	0	624

Fondo Ciudad Bolívar por una Formación en Educación Superior para Todos (1)	253	8	0	0	21	2	0	0	0	284
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior " Fodeseop"	0	95	0	0	0	0	0	0	0	95
Cooperativas	0	0	0	0	0	69	0	4214	0	4283
Becas Universidades Libre y América	25	0	0	0	0	0	0	0	0	25
SENA	0	0	0	0	0	0	0	0	14821	14821
<b>Total</b>	<b>1899</b>	<b>496</b>	<b>86</b>	<b>479</b>	<b>591</b>	<b>99</b>	<b>585</b>	<b>4214</b>	<b>14821</b>	<b>23270</b>

Fuente: DRESET, SED 2019.

Respecto a la inversión de recursos para la generación de oportunidades a egresados para el acceso y permanencia a la educación superior, según se muestra en el **Gráfico. Recursos invertidos en los fondos de financiamiento**, para el periodo 2016- 2019 se han invertido más de 128 mil millones de pesos en los fondos de financiamiento para el acceso a la educación superior, cifra que duplica lo invertido en el periodo 2012 - 2015.

**Gráfico. Recursos invertidos en los fondos de financiamiento para beneficiar a egresados en el acceso y la permanencia en la educación superior**



Fuente: Apoteosys (diciembre, 2019)

Las diferentes estrategias ofrecidas por la SED han buscado garantizar el acceso y la permanencia en educación superior de jóvenes del Distrito, de manera preferencial a quienes hacen parte de los estratos 1, 2 y 3. En el caso de la estrategia de Portafolio de créditos - beca, se realiza una inversión de recursos provenientes del Proyecto 1074 "Educación Superior para una Ciudad de Conocimiento", que permite garantizar las cohortes completas, es decir, los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero durante todo su programa académico, y adicionalmente, los beneficios contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar los riesgos de deserción presentes en el sistema de educación superior, especialmente los que obedecen a condiciones financieras: movilidad, textos y alimentación.

Asimismo, entre 2016 y 2019 la Secretaría de Educación del Distrito desarrolló acciones como el fortalecimiento del portafolio de créditos beca, realizó encuentros con diferentes comunidades en las que el tema central fue el acceso y la permanencia en educación superior, y realizó alianzas

estratégicas con las IES públicas y privadas del Distrito, a través de “Acuerdos de entendimiento”. Estas acciones requieren de continuidad por parte de la entidad, dado que la financiación a través de los Fondos de Educación Superior en el Distrito, ha sido una política que ha permanecido vigente durante distintas administraciones y tiene reconocimiento en la comunidad educativa.

Además, vale la pena tener en cuenta que estas estrategias generan impactos importantes en la población del Distrito, específicamente para los jóvenes y su núcleo familiar, dado que se relacionan directamente con la concreción de los proyectos de vida propios y del entorno cercano, así como con las condiciones de igualdad y equidad en los entornos sociales, culturales y económicos en los que se desenvuelven.

- **Esquema de aseguramiento de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

- ✓ Una de las principales apuestas del Plan de Desarrollo Distrital es promover, desde la Secretaría de Educación del Distrito, el “fortalecimiento del esquema de aseguramiento de la calidad de las IETDH” para contribuir al mejoramiento de la ETDH, posibilitando mejores condiciones y posibilidades para la población de la ciudad que opta por esta opción.
- ✓ La SED diseñó y puso en marcha un nuevo esquema de aseguramiento de la calidad para las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano, aprobado mediante resolución 016 del 16 de enero de 2019 modificada por la resolución 003 del 29 de julio de 2019.
- ✓ Logros del nuevo esquema de aseguramiento de la calidad:
  1. Estandarización del proceso de expedición y modificación de licencias de funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IETDH y/o Registro, Renovación o Modificación de Programas de ETDH.
  2. Publicación del nuevo procedimiento de expedición y modificación de licencias de funcionamiento de instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IETDH y/o registro, renovación o modificación de programas, en el portal web de la Secretaría de Educación del Distrito (link [https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa/educacion-trabajo-desarrollo-humano](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/educacion-trabajo-desarrollo-humano)) en el que se incluye formatos e instructivo guía detallado del procedimiento en mención.
  3. Expedición de la Circular 009 del 27 de noviembre de 2018, suscrita por el Subsecretario de Integración Interinstitucional, con el fin de orientar a las Direcciones Locales de Educación acerca de la aprobación de oferta de programas de ETDH para instituciones de educación superior.
  4. Encuentro de actualización en la normatividad de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano el día 28 mayo. El objetivo fue brindar la asistencia técnica en el proceso de expedición, registro, renovación o modificación de licencias de funcionamiento de programas de ETDH, se contó con la participación del SENA quien dictó un taller sobre las Normas de Competencia Laboral y la Clasificación Nacional de Ocupaciones
  5. Asistencia técnica a las Direcciones Locales de Educación y las IETDH que lo han requerido, logrando resolver dudas respecto del proceso de expedición o modificación de licencias de funcionamiento y/o registro o renovación de programas.

6. Socializaciones presenciales en 18 localidades de la Ciudad a fin de procurar la apropiación del nuevo esquema, así como los formatos e instructivos guías propuestos para el mejoramiento de la calidad en este nivel de formación, las siguientes son las localidades abordadas y las fechas:

Fecha	Localidad	Participantes
26 de abril de 2019	Bosa	IETDH , Supervisores
20 de mayo de 2019	Rafael Uribe Uribe	IETDH, Supervisores
12 de junio de 2019	Santa Fe y La Candelaria	IETDH, Supervisores
25 de junio de 2019	Chapinero- Teusaquillo	IETDH, Supervisores
03 de julio de 2019	Suba	IETDH- Supervisores
24 de julio de 2019	Kennedy	IETDH- Supervisores
22 de agosto de 2019	Puente Aranda	IETDH- Supervisores
13 de septiembre de 2019	Tunjuelito	IETDH- Supervisores
26 de septiembre de 2019	Los Mártires	IETDH- Supervisores
18 de septiembre de 2019	Ciudad Bolívar	Supervisores
20 de septiembre de 2019	Fontibón	Supervisores
20 de septiembre de 2019	Engativá	Supervisores
26 de septiembre de 2019	Los Mártires	IETDH- Supervisores
20 de noviembre de 2019	Fontibón	IETDH- Supervisores
26 de noviembre de 2019	San Cristóbal	IETDH- Supervisores
01 de diciembre de 2019	Engativá	IETDH- Supervisores

- Otras acciones realizadas:

- ✓ Estudio de caracterización de la oferta de ETDH que reconoce 356 Instituciones que ofertan 1.776 programas.
- ✓ Centralización en la SED del Sistema de Información de Educación para el Trabajo (SIET), el cual ha permitido los siguientes avances:
  - Confiabilidad del sistema, como lo demostró la última auditoría efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, que arrojó coincidencia en la validación de información de las licencias de funcionamiento y registros de programa, en 98,6% y 99,9% respectivamente.
  - Punto de control adicional en la verificación de actos administrativos que legalizan la oferta, segunda mirada en aspectos relacionados con denominaciones y alcance de los programas propuestos.
  - El establecimiento de canales de comunicación directos y frecuentes con las Direcciones Locales de Educación.
  - Participación de las IETDH en el Subsistema Distrital de Educación Superior, en el cual son actores vitales en el propósito de consolidar las apuestas. El Subsistema Distrital de Educación



Superior plantea cuatro objetivos estratégicos a desarrollar en articulación con otros actores de ciudad con el fin de promover nuevas y mejores oportunidades para la población gracias al diálogo y la construcción colectiva. Los objetivos planteados en esta iniciativa son 1. el mejoramiento de los resultados saber 11, 2. el tránsito a la educación superior o la educación para el trabajo, 3. la permanencia y graduación en estos niveles de formación y 4. la vinculación laboral o continuidad en la formación. Se han realizado diversos encuentros, entre ellos la reunión del 4 de septiembre, en el que se invitó a representantes de las IETDH con el objetivo de aportar elementos para la consolidación del modelo de gobernanza del Subsistema y se prevé su articulación en los nodos de incentivos, prácticas pedagógicas y Ciencia, Tecnología e Innovación.

- El esquema de aseguramiento de la IETDH, beneficia a los diferentes grupos poblacionales que eligen esta modalidad de educación como una alternativa para continuar con un proceso de formación integral y permanente que les permita insertarse de forma efectiva en un contexto ocupacional, mediante programas que cuenten con estándares académicos y prácticos, y que respondan con pertinencia y calidad a las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral y del sector productivo.

- Estudio de caracterización de la oferta de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH: 356 instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IETDH que ofertan 1.776 programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- Estudio para la sustentación e implementación del cobro de tarifas en la ciudad y propuesta de esquema de aseguramiento de la calidad para ETDH, dirigido a mejorar los estándares de instituciones y programas de ETDH.

- Centralización del Sistema de Información de Educación para el Trabajo (SIET) en el nivel central de la SED, acción que ha sido fundamental para el desarrollo del nuevo esquema y ha permitido, entre otros beneficios, el establecimiento de canales de comunicación directos y frecuentes con las Direcciones Locales de Educación. Así mismo, este proceso se ha convertido en un punto de control adicional en la verificación de actos administrativos que legalizan la oferta, pues permite aportar una segunda mirada en aspectos relacionados con denominaciones y alcance de los programas propuestos. Finalmente, los beneficios también redundan en la confiabilidad del sistema, como lo demostró la última auditoría efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, que arrojó coincidencia en la validación de información de las licencias de funcionamiento y registros de programa, en 98,6% y 99,9% respectivamente.

- Proyección y expedición de la Circular 009 de 2018 del 27 de noviembre de 2018 suscrita por el Subsecretario de Integración Interinstitucional, con el fin de orientar a las Direcciones Locales de Educación acerca de la aprobación de oferta de programas de ETDH para instituciones de educación superior.

- Elaboración del nuevo procedimiento de expedición y modificación de licencias de funcionamiento de IETDH y registro o renovación de programas de ETDH, el cual fue validado durante el último trimestre del año con el nivel central de la SED, los Directores Locales de Educación y los equipos de inspección y vigilancia del nivel local, y se expidió por la Oficina Asesora de Planeación mediante Resolución 04 de 2018.

- Adicionalmente, se ha brindado asistencia técnica a las Direcciones Locales de Educación y las IETDH que así lo han requerido, y se han resuelto dudas respecto del proceso de expedición o modificación de licencias de funcionamiento y/o registro o renovación de programas.

- Durante los meses de julio a septiembre del año 2019, se adelantaron socializaciones con cuatro (4) Direcciones Locales con la participación de las IETDH y los equipos locales de inspección y vigilancia con el fin de fortalecer la divulgación y aplicación del procedimiento de Expedición y modificación de licencias de funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –IETDH y/o registro, renovación o modificación de programas, se realizó una

mesa de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional – Despacho del Viceministerio de Educación Superior y la DRESET, con el fin de recibir orientaciones por parte del MEN respecto de la articulación de las Direcciones Locales y las IETDH y se llevó a cabo el evento de “Encuentro de actualización en la normatividad de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” cuyo objetivo fue brindar la asistencia técnica en el proceso de expedición, registro, renovación o modificación de licencias de funcionamiento de programas de ETDH.

- **Fortalecimiento Universidad Distrital.**

- ✓ El 15 de diciembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional le otorga a la Universidad Distrital la Acreditación Institucional de alta calidad.
- ✓ Designación de rector en propiedad de la Universidad Francisco José de Caldas, el 1 de diciembre de 2017, luego de 3 años y 11 meses de interinidad. El proceso de designación de Rector adelantado se amparó en el Acuerdo 04 de 2017 y las Resoluciones 07 y 18 de 2017 del Consejo Superior Universitario. La construcción de dicha reglamentación y el desarrollo del proceso de designación, se enmarcó en los principios de imparcialidad, transparencia y participación; se adelantó con total tranquilidad y con la estricta observancia del debido proceso, brindando todas las garantías, tanto a la comunidad universitaria, como a los participantes.
- ✓ Después de 7 años de congelamiento de la planta de docentes, en el mes de mayo de 2019 se convocó el primer concurso público abierto de méritos para la provisión de 40 cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019.
- ✓ En tal sentido la distribución de recursos que se recauden por concepto de esta estampilla son los siguientes: i) Pasivo prestacional. 20,0%; ii) Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos. 20,0%; iii) Mantenimiento y ampliación de planta física de equipos de laboratorios y suministro de materiales. 10,0%; iv) Promoción del Fondo de Desarrollo de Investigación Científica. 7,5%; v) Desarrollo y fortalecimiento de Doctorados. 2,5%; vi) Bibliotecas y Centros de Documentación. 2,5% y vii) Fortalecimiento de Red de Datos y TIC's. 7,5%.
- ✓ La nueva sede de Bosa “El Porvenir” de la UDFJC, fue inaugurada en el mes de agosto de 2017, esta sede cuenta con 28.374 m2 de área construida en 3 bloques, 13 laboratorios, una biblioteca, salas de tutorías, instalaciones deportivas, hemeroteca, salas de exposiciones, salas de audiovisuales, salas de sistemas, 51 Salones y 6 salas de sistemas.
- ✓ Se constituyó el Convenio Interadministrativo 1931 de 2017, con el fin de apoyar la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional de la UDFJC como aliado estratégico, con el fin de mejorar las condiciones de calidad de su oferta educativa, en el marco del proyecto 1074 “Educación superior para una ciudad de conocimiento”.
- ✓ Finalmente, la administración distrital ha previsto la asignación de a 30.000 millones de pesos, provenientes del Sistema General de Regalías y recursos propios (impuesto CREE), de acuerdo con el diagnóstico presentado por la Universidad Distrital referente a la necesidad de adquirir, adecuar y dotar el edificio de la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB). Actualmente las Secretarías de Educación, Hacienda y Planeación Distrital se encuentran adelantado las gestiones pertinentes para presentar el proyecto al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) entidad que evalúa, viabiliza, aprueba y prioriza los programas y proyectos que serán financiados

con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías.

- **Piloto Virtual**

Trabajar en el posicionamiento de la educación superior virtual ha sido uno de los retos propuestos por esta administración, y es que no resulta menor la contribución de la metodología a la política de acceso, pues es un hecho que la población que no ingresa al sistema presencial, por ubicación geográfica, por limitantes laborales, situación de discapacidad, aspectos económicos, entre otros factores, siempre contará con la metodología virtual como otra alternativa de acceso al sistema de educación superior.

Incursionar en la financiación de estudiantes de pregrado en la modalidad virtual es una apuesta ambiciosa de la ciudad; por ello, las medidas que se adopten deben buscar reducir los riesgos asociados a deserción. Los estudiantes interesados en vincularse a un programa virtual deben contar con competencias específicas que faciliten su proceso de adaptación a la metodología, en este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito busca garantizar que la población escolar que egresa cuente con las herramientas necesarias para lograr un proceso de ingreso y adaptación exitoso a la metodología.

En tal sentido, en el proyecto se contempló una meta de 1.000 estudiantes participantes en un programa piloto de educación virtual y blended learning.

La estrategia de implementación del programa a través de un *piloto virtual* busca, en primera instancia, generar acciones para el conocimiento y posicionamiento de la metodología virtual entre los jóvenes pertenecientes al sistema de educación oficial que en la actualidad cursan el nivel de media. Así mismo, pone a su disposición información relevante al Portafolio de Créditos Beca “Ciudad Educadora” y la línea de educación virtual que promueven el ingreso a programas de las modalidades E-Learning y B-Learning, y que brindan posibilidades de condonación hasta del 100%.

Esta acción resulta transversal a los componentes de Calidad y de Acceso, que conforman el proyecto 1074: “Educación superior para una ciudad de conocimiento”.

En tal sentido, la SED diseñó un programa de inmersión para el desarrollo de competencias específicas para cursar con éxito estudios de pregrado en modalidad virtual y lo implementó por primera vez en la vigencia 2017.

Entre los años 2017 y 2018, un total de 457 jóvenes se certificaron, quienes participaron y aprobaron<sup>39</sup> el programa

El desarrollo del programa incluyó la entrega de los archivos fuente de los contenidos del Diplomado en Inmersión Virtual para la migración a la plataforma Red Académica de la SED.

En el año 2019, se conformó un equipo técnico en la SED para implementar el “Programa de inmersión para el desarrollo de competencias específicas para cursar con éxito estudios de pregrado en modalidad virtual con estudiantes del Distrito”.

Este equipo realiza actividades de:

---

<sup>39</sup> <sup>39</sup> Reglamento del programa vigente en 2017.

- i) Administración de la plataforma web que soporta el programa.
- ii) Inscripción e inducción con los participantes.
- iii) Generación y seguimiento periódico de reportes estadísticos y de medición del proceso académico por estudiante.
- iv) Asesorías requeridas durante la implementación de los módulos y,
- v) Realizar el acompañamiento pertinente con el fin de lograr la terminación exitosa de los módulos por parte de los beneficiarios.

Este piloto de formación virtual busca una inmersión a la metodología, en el cual los estudiantes potenciales adquirirán competencias necesarias para triunfar en una fase posterior, correspondiente a estudios de pregrado en modalidad virtual.

Los participantes del programa virtual desarrollarán competencias específicas para el aprendizaje a través de mediaciones tecnológicas de la información y la comunicación – TIC-, la aplicación de herramientas para planear y administrar mejor el tiempo en sus actividades académicas y personales, adicionalmente generar estrategias de investigación y pensamiento crítico y la posibilidad de analizar opciones para su formación profesional y desarrollo ocupacional de acuerdo a sus intereses y con una toma de decisiones acorde a su propósito de vida.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han adelantado dos versiones del Diplomado de Inmersión a la Metodología Virtual con un total de 457 jóvenes que completaron exitosamente los cinco módulos que componen el programa, lo que equivale a un 46% del cumplimiento de la meta prevista en el cuatrienio.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han adelantado dos versiones del Diplomado de Inmersión a la Metodología Virtual con un total de 1.051 jóvenes que completaron exitosamente los cinco módulos que componen el programa, dando cumplimiento a la meta prevista en el cuatrienio.

### **3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Obtener –mediante compra o cesión- terrenos para ubicar infraestructura educativa en zonas deficitarias ha sido un reto, debido a la escasa disponibilidad de suelo que cumpla con las características técnicas y normativas exigidas por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para los equipamientos educativos.

Es importante anotar que las zonas en las que se determinó como prioritaria la obtención de suelo fueron aquellas que presentaron una mayor densificación y crecimiento poblacional por la construcción de proyectos VIS (Vivienda de Interés Social) y VIP (Vivienda de Interés Prioritario), lo que generó, a su turno, la demanda por el desarrollo de dotacionales educativos, con la problemática de la poca disponibilidad de suelo que se presenta en la ciudad y, principalmente, en localidad altamente densificadas como Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, entre otras.

En este escenario, la SED enfrentó el enorme reto de gestionar, obtener y desarrollar suelo en zonas deficitarias, en las que el crecimiento de la vivienda social y el aumento poblacional exigían una adecuada respuesta de parte de la administración en la construcción y dotación de equipamientos sociales.

Ahora bien, es importante anotar que la labor de infraestructura de la SED no se contrae únicamente a la construcción de nuevos colegios, sino que también implica la intervención de los existentes, para lo cual es preciso agotar varios trámites administrativos previos –saneamiento predial, licenciamiento urbanístico, etc.-. Así las cosas, tratándose de intervenciones o mejoramiento a infraestructura existente, aunque el reto no radica en la obtención del suelo, debe desplegarse una compleja gestión interinstitucional que convierte esta labor en un desafío tan importante como el desarrollo de nueva infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 2016 a 2019 se obtuvieron 21 predios, que, sumado a los predios gestionados en administraciones anteriores, generan un total de 31 lotes disponibles para construir 30 colegios nuevos.

En este punto es importante anotar que, pese a que la SED ha desarrollado estrategias para fortalecer las relaciones con las comunidades del área de influencia de los proyectos de construcción de colegios nuevos o intervención de los existentes, en algunos casos la comunidad ha instaurado acciones legales, que atrasan el inicio de las obras.

Este tipo de acciones tienen determinados tiempos legales para su resolución, originando que no se pueda iniciar la obra o que se suspenda mientras se adopta por parte del juez una decisión de fondo.

Así, por ejemplo, se han presentado tres casos de oposición de la comunidad, en colegios entregados y los que se encuentran en obra, lo cual repercute en los cronogramas de actividades para ejecutar las obras. El caso más crítico en la presente administración se produjo por la interposición de una acción popular que generó que después de dos meses de iniciada la construcción, el juez diera la orden de suspender, y solo 10 meses después se pudo continuar con la obra, que tenía planeada su construcción en 18 meses.

## **INDICADORES.**

Se evidenció que desde el año 2011, no se registraba ningún código DANE nuevo, es decir, que no se habían construido en Bogotá colegios nuevos en lote nuevo. De otra parte, de acuerdo con el Censo de Infraestructura Educativa Distrital – CIED, se estableció que muchas sedes escolares estaban instaladas en sectores sin las mínimas condiciones urbanas debido a procesos informales de planeación. Adicionalmente, se presentaba el saneamiento total de 91 predios de los 763 reportados en el 2015. De acuerdo con lo establecido en el documento de Informe de Empalme Administrativo de la Secretaría de Educación De Bogotá del Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2016 “BOGOTÁ HUMANA”<sup>40</sup>, la actual administración recibió 8 obras, colegios Tomas Cipriano de Mosquera; Fernando González Ochoa-Líbano II; Panamericano; Frederich Naumann; Ramón de Zúbiria; José Martí (Luis López de Mesa); Venecia y Darío Echandía.

En este escenario se definieron como compromisos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020:

- ✓ Construcción y dotación de colegios nuevos en zonas deficitarias. Las zonas deficitarias que fueron estudiadas, a partir del estudio de insuficiencia educativa para Bogotá 2016, que reflejó

---

<sup>40</sup> Informe de Empalme Administrativo de la Secretaría de Educación De Bogotá del Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2016 “BOGOTÁ HUMANA” pag. 14.

la demanda potencial y efectiva en las diferentes localidades y UPZ de la ciudad y la necesidad de implementar la jornada única como estrategia para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa, la Alcaldía se comprometió a construir 30 colegios.

- ✓ Restituciones y terminaciones de ambientes educativos. Realizar 21 restituciones, es decir, la sustitución completa de una infraestructura existente que presentara grados importantes de deterioro, obsolescencia estructural o inadecuados emplazamientos en el terreno, que generaran riesgo a la comunidad educativa y 11 terminaciones o ampliaciones; las ampliaciones se entienden como nueva infraestructura que permite no solo ampliar el número de aulas, sino la plataforma pedagógica en general.

Este compromiso se ve reflejado en el Plan de Desarrollo con la construcción de 32 colegios con restituciones, terminaciones o ampliaciones. Dentro del Programa Inclusión educativa para la equidad, además de las dos metas mencionadas en cuanto a construcción y reconstrucción de colegios, también se estableció como meta el mejoramiento de las plantas físicas de 300 sedes.

A través del Programa Calidad Educativa para todos, se estableció la construcción de 3 Centros de Innovación al maestro, que consisten en escenarios físicos donde se promoverá el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como puntos claves para el acompañamiento entre pares y el desarrollo de tutorías.

Los principales logros en cuanto a metas ha sido la entrega de los colegios nuevos en operación y superar la meta de mejoramientos tal como se detalla a continuación:

#### **Colegios Nuevos: Construcción de 30 Colegios Nuevos**

No.	Nombre	Localidad	Intervención	Estado Actual	Inversión SED (millones)	Capacidad Estudiantes	Administración del Servicio Educativo
1	SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	7- BOSA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 14.100	550	Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
2	JORGE ISAACS	7- BOSA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 24.500	1500	Alianza Educativa
3	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	7- BOSA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 42.700	1980	Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
4	LAS MARGARITAS	8- KENNEDY	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 14.850	550	Alianza Educativa
5	LA FELICIDAD	9- FONTIBÓN	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 27.700	1055	
6	EL ENSUEÑO	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 21.820	1105	Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora

7	ROGELIO SALMONA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 34.300	1620	Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas
8	FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	11- SUBA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 10.500	515	
9	JOSE EUSTASIO RIVERA (METROVIVIENDA)	5 - USME	NUEVO	Obra en ejecución: Se entrega el 27 de diciembre 2019	\$ 16.800	550	Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas
10	BOLONIA	5- USME	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 13.880	560	Alianza Educativa
11	COLEGIO TECNICO DE MECANICA DE LA BICICLETA ( ANTES ARGELIA II)	7- BOSA	NUEVO	Obra en ejecución: Bloque Sena Entregado 3 de diciembre - Febrero entrega de 3 Bloques, para puesta en operación y en Mayo 2020 entrega final	\$ 27.654	1440	
12	CAMPO VERDE 1	7- BOSA	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 17.872	1040	Alianza Educativa
13	CAMPO VERDE 2	7- BOSA	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 18.013	1040	Alianza Educativa
14	LA PALESTINA	7- BOSA	NUEVO	Obra en Licitación	\$ 30.327	1560	
15	CIUDAD DE TECHO I	8- KENNEDY	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 11.284	550	Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora
16	SIERRA MORENA PARQUE	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra en ejecución: Bloque 1 se entrega el 27 de diciembre. Se entra en operación parcial en el Bloque 1 en febrero de 2020. Se dejan en obra bloques 2 y 3 para terminación en mayo de 2020	\$ 19.392	1040	Alianza Educativa
17	SIERRA MORENA CURVA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 35.444	1030	Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora
18	LOMBARDÍA -- TIBABUYES	11- SUBA	NUEVO	Contrato en ejecución	\$ 18.028	1040	

19	NIÑO JESUS	7- BOSA	NUEVO	Adjudicado	\$ 22.268	1040	
20	BONAVISTA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 18.983	1040	
21	SANTA TERESITA	4 - SAN CRISTOBAL	NUEVO	Obra en Licitación	\$ 24.700	1040	
22	PROCABLES	9- FONTIBÓN	NUEVO	Postulado al FFIE		1040	
23	CEREZOS	10- ENGATIVA	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 35.810	1040	
24	PORVENIR	10- ENGATIVA	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 24.334	1040	
25	CASA BLANCA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Diseño en ejecución			
26	PLAZA LOGISTICA - TINTAL SUR	7- BOSA	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 31.323	1040	
27	INDUCEL / ALCABAMA	7- BOSA	NUEVO	Diseño en ejecución			
28	HIPOTECHO	8-KENNEDY	NUEVO	Diseño en ejecución			
29	BOITA	8- KENNEDY	NUEVO	Diseño en ejecución			
30	FERROL	8- KENNEDY	NUEVO	Diseño en ejecución			

Fuente: DCCEE-Corte Nov/30/2019

Tal como se puede apreciar al 30 de noviembre se ha realizado la entrega de 8 colegios nuevos. Para el 30 de diciembre, las entregas realizadas serán de 11 colegios, 2 de manera parcial, se dejarán 10 colegios en obra, 4 de los cuales serán adjudicados en el mes de diciembre y se dejarán los recursos para iniciar las obras que sean cofinanciadas con el FFIE. Los restantes se dejarán en estudios y diseños y la consecución de su licencia de construcción.

**Colegios Restitución, ampliación o terminación: 32 Colegios Nuevos en lote existente:**

Al 30 de noviembre la suma de colegios entregados es de 21, 10 más se encuentran en obra y 1 en estudios y diseños, con la obra asegurada, ya que hace parte del Convenio 2497 de 2016 con el Ministerio de Educación.

EDIFICIOS NUEVOS PARA COLEGIO EXISTENTE						
No.	Nombre	Localidad	Intervención	Estado Actual (a 30 Nov)	Inversión obra + int	Capacidad Estudiantes
1	SAN CRISTOBAL SUR	4- SAN CRISTOBAL	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 9.465	480
2	SANTA LIBRADA	5- USME	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 11.364	790
3	INDUSTRIAL PILOTO DE FÁTIMA	6- TUNJUELITO	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 29.199	2400



<b>EDIFICIOS NUEVOS PARA COLEGIO EXISTENTE</b>						
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Intervención</b>	<b>Estado Actual (a 30 Nov)</b>	<b>Inversión obra + int</b>	<b>Capacidad Estudiantes</b>
4	CARLOS ALBÁN HOLGUÍN	7- BOSA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 19.793	1360
5	QUIROGA ALIANZA	18- RAFAEL URIBE URIBE	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 18.764	1240
6	MARIA CANO	18- RAFAEL URIBE URIBE	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 7.137	1600
7	GRAN COLOMBIANO	7- BOSA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 15.242	1265
8	O.E.A - ANTONIA SANTOS I	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 9.002	515
9	SAN JOSE	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 18.037	1191
10	SAN PEDRO CLAVER	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 5.523	160
11	PAULO VI	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 11.241	560
12	MANUEL CEPEDA VARGAS	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 16.033	1100
13	LAS AMÉRICAS	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 35.018	1680
14	ATAHUALPA - SEDE B	9- FONTIBÓN	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 11.965	625
15	NUEVA CONSTITUCION	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 17.223	1080
16	JUAN DEL CORRAL	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 12.102	1350
17	NIDIA QUINTERO DE TURBAY	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 21.930	870
18	GERARDO PAREDES	11- SUBA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 17.431	1225
19	NUEVA ZELANDA SEDE B	11- SUBA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 9.936	625
20	JULIO GARAVITO ARMERO	16- PUENTE ARANDA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 111.627	430

EDIFICIOS NUEVOS PARA COLEGIO EXISTENTE						
No.	Nombre	Localidad	Intervención	Estado Actual (a 30 Nov)	Inversión obra + int	Capacidad Estudiantes
21	GUSTAVO RESTREPO - JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	18- RAFAEL URIBE URIBE	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 14.497	450
22	LA CANDELARIA - SEDE LA CONCORDIA	17- CANDELARIA	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 18.972	520
23	COLEGIO RAFAEL URIBE	6- TUNJUELITO	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 21.574	1780
24	DIANA TURBAY SEDE COLOMBIA VIVA	18-RAFAEL URIBE	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 25.090	1185
25	NUEVO CHILE	7- BOSA	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 10.761	960
26	CARLOS ARANGO VÉLEZ	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 20.238	986
27	PRÓSPERO PINZÓN	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 30.255	1105
28	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON	9- FONTIBÓN	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 6.848	
29	TABORA	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 15.174	1470
30	LAUREANO GÓMEZ	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 23.822	1545
31	GUILLERMO LEÓN VALENCIA	15- ANTONIO NARIÑO	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 12.982	720
32	REPÚBLICA DEL ECUADOR	4- SAN CRISTOBAL	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 28.711	1400
33	PREDIO SAN DIEGO - POLICARPA SALAVARRIETA	3- SANTAFE	RESTITUCION	Diseño en ejecución	\$ 17.036	1040
34	LA MERCED	16- PUENTE ARANDA	RESTITUCION	Diseño en ejecución	\$ 10.632	2200

Fuente: DCCEE – Corte a Nov 30/2019

### 300 sedes distritales con mejoramientos en infraestructura

En cuanto a la meta de mejoramientos de infraestructura de las sedes de colegios existentes, la misma fue superada en la vigencia 2018 completando 308 mejoramientos.

Estas obras obedecen a la intervención física de la infraestructura educativa a través de diferentes componentes, mediante la cual se realizan actuaciones de manera puntual o integral en las sedes de los colegios distritales, consistentes en reparaciones de tipo locativo, cuyo propósito es devolverle, mantener o mejorar las características técnicas y condiciones funcionales para las que fueron proyectadas, garantizando brindar una atención adecuada al servicio de los ambientes de aprendizaje.

El desarrollo de estos contratos se detalla a continuación, donde se puede apreciar que al mes de noviembre se ha hecho entrega de 410 mejoramientos lo que representa el 136% de la meta establecida inicialmente y aún continúan obras de mejoramientos en ejecución:

Vigencia	# Contratos de Obra e Interventoría	Terminadas 2016	Terminadas 2017	Terminadas 2018	Terminadas 2019	% Avance Meta
2016	114	24	90			8%
2017	93		26	67		47%
2018	123			101	22	110%
2019	90				80	136%

Fuente: DCCEE – Corte a Nov 30/2019

- 2 Centros de Innovación al Maestro. En el año 2017 se hizo entrega del primer centro de innovación al maestro, ubicado en la carrera 28 A No. 62 - 46 (antes REDP). Se realizó el reforzamiento de la casa Campin en donde se ubica otro centro de innovación al maestro que se entregó en 2019, completando de esta manera la meta establecida.

Dentro de los logros adicionales a las metas se encuentran los siguientes:

2 Colegios adicionales a la meta del Plan de Desarrollo en Restituciones, Ampliaciones o Terminaciones. A la meta de las 32 Reconstrucciones se han sumado dos colegios adicionales que son: Rafael Uribe Uribe de la localidad de Tunjuelito con la cofinanciación del Ministerio de Educación y comenzó sus obras en el mes de julio, se entregará en operación a finales del año 2020 y la Terminación del Emma Villegas de Mejía de la localidad de Fontibón, encontrándose en curso el proceso de licitación.

Más de 300 mejoramientos ejecutados. Tal como se presentó, la meta de los 300 mejoramientos fue superada en el año 2018, y con la terminación de 22 mejoramientos en el mes de enero de 2019, se completan 330 mejoramientos de esta vigencia. Adicionalmente, para el año 2019 se contrataron 90 mejoramientos adicionales, de los cuales se ha hecho entrega a noviembre de 2019 de 80 de ellos.

Primera Infancia. Durante el presente cuatrienio se han llevado a cabo la construcción de 30 espacios para la atención de primera infancia, los cuales están dentro o aledaños a la institución distrital. El detalle de estas construcciones se presenta a continuación:

Meta	Ejecución acumulada	Vigencia	Descripción
Equipamientos para primera infancia	30	2016	Juan Rey Primera Infancia Sede A (Loc. 4)
		2016	Clemencia Holguín Sede A Primera Infancia (Loc. 18)
		2016	Gonzalo Arango Sede A Primera Infancia (Loc. 11)
		2016	Hernando Durán Dussán Sede A Primera Infancia (Loc. 4)
		2017	San José Sede A Primera Infancia (Loc. 8)
		2017	Jorge Mario Bergoglio sede Única - antes Cafam Puerto Sol Primera Infancia (Loc. 11)
		2017	Gerardo Paredes Sede A Primera Infancia (Loc. 11)
		2017	Quiroga Alianza Sede A Primera Infancia (Loc. 18)
		2017	María Cano Sede A Primera Infancia (Loc. 18)
		2017	La Felicidad Sede A Primera Infancia (Loc. 9)
		2018	Nueva Zelanda Sede B Primera Infancia (antes Mirandela) (Loc.11)
		2018	Santa Librada Sede A Primera Infancia (Loc.5)
		2018	Nueva Constitución Sede A Primera Infancia (Loc. 10)
		2018	San Francisco Sede A Primera Infancia Loc. 19)
		2018	Soledad Acosta de Samper Primera Infancia (antes El Porvenir II) (Loc. 7)
		2018	El Ensueño Primera Infancia (Loc.19)
		2018	Jorge Isaacs Primera Infancia (antes Volcán de La Pradera) (Loc.7)
		2018	Colegio Atahualpa sede B Primera Infancia (antes Refugio Puerto Central) (Loc. 9)
		2019	Rogelio Salmona Primera Infancia (antes Madelena) (Loc. 19)
		2019	OEA Sede B Antonia Santos Primera Infancia (Loc.8)

Meta	Ejecución acumulada	Vigencia	Descripción
		2019	OEA Sede A (Loc. 8)
		2019	Manuel Cepeda Vargas Sede A Primera Infancia (Loc.8)
		2019	Las Margaritas Primera Infancia (Loc.8)
		2019	Colegio Las Américas (Loc. 8)
		2019	Colegio Nidia Quintero de Turbay (Loc. 10)
		2019	Bicentenario de la Independencia (Loc. 7)
		2019	Marsella (Loc. 8)
		2019	Grancolombiano Sede C – (Charles de Gaulle) (Loc. 7)
		2019	Julio Garavito Armero Sede A (Loc. 16)

Fuente: DCCEE – Corte a Nov 30/2019

#### CAUSAS.

La gestión del suelo se ha dificultado por la carencia del mismo en las zonas con déficit en la oferta de cupos escolares y que se ajuste a las determinantes urbanísticas aplicables a la construcción de equipamientos, tales como el área del predio.

Adicionalmente, una vez identificados los predios, es preciso realizar a las entidades competentes los requerimientos y conceptos de norma, de amenaza, aspectos ambientales, entre otros necesarios para dar viabilidad a la construcción de un colegio, aspectos estos que aumentan los tiempos de gestión de suelo.

Además, es importante anotar que cuando los predios se obtienen por conducto de expropiación, se deben tener en cuenta los plazos judiciales para la entrega de los inmuebles. En los eventos en que los predios provienen de cesiones urbanísticas se requiere el agotamiento de trámites administrativos ante el DADE que, pese a tener términos más cortos que la expropiación, toman varias semanas.

La transferencia del dominio a nombre del Distrito respecto de los temas administrativos y contables dejan abierto un tiempo en el cual la SED debe actuar como propietario mientras se cumple con los tramites con el DADEP. En cuanto a los procesos de prescripción del dominio de los predios (pertenencia), ha sido muy complejo atender a las exigencias probatorias requeridos por el DADEP (más de 30 ítems) principalmente lo relacionado con los documentos que debe aportar los rectores, frente a un solo ítem definido desde la normatividad nacional.

Por otra parte, es importante la adopción de un plan más robusto de acompañamiento a la comunidad y de gestión social, en el que se identifiquen los usos comunitarios del predio del proyecto, reconocer el territorio de influencia del proyecto, lograr que la comunidad apoye el proyecto, y lo hagan parte de su entorno, fortalecer las relaciones de confianza entre los actores sociales y la institución, a partir del diálogo y la concertación. Todo lo anterior, disminuiría los riesgos jurídicos de los proyectos y garantizaría el apoyo ciudadano, lo que en últimas impacta favorablemente en la gestión de suelo y en el proceso de desarrollo de la infraestructura.

#### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

- ✓ Falta de infraestructura educativa en zonas deficitarias, lo que implica la necesidad de continuar trasportando estudiantes entre localidades.
- ✓ Limitación en la viabilidad para la inversión de recursos en los predios donde la titularidad de los mismos no se encuentra a nombre del distrito, impidiendo realizar la ejecución de obras que requieren licencia urbanística.
- ✓ Falta de precisión en la información contable relacionada con el aseguramiento de la infraestructura educativa al no contar con un inventario actualizado de construcciones.
- ✓ No contar con espacios de aprendizaje suficientes para los estudiantes y zonas de bienestar en las áreas administrativas.
- ✓ La oposición de la comunidad a realizar las obras de infraestructura genera retrasos en la ejecución de las obras y costos adicionales e implementación de planes de contingencia para la reubicación provisional de la comunidad educativa.
- ✓ El término del trámite judicial conlleva a demoras en el inicio de la obra.

#### **4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

##### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Es preciso indicar que Bogotá cofinancia con recursos propios más del 90% del costo anual del PAE. Lo anterior implica que el Distrito al financiar gran parte del presupuesto requerido para este programa, pierde la oportunidad de utilizar los recursos en otros aspectos. El nivel de solicitudes de prestación de servicio del PAE para colegios con Jornada Única, implica diseñar estrategias para generar mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados a cubrir la alimentación escolar para lograr la ampliación de la Jornada Única, en las cuales se incluyan variables de priorización, niveles de ingreso de los padres de la población atendida, concentración de alumnos en condición de vulnerabilidad y verificación de la pertinencia de la cobertura al 100% de los estudiantes.

##### **INDICADORES.**

La actual operación del PAE en la ciudad ha logrado incrementar su cobertura beneficiando a 784 mil estudiantes durante el periodo 2015-2019. Este logro ha sido posible gracias a la inversión de \$1,4 billones para el mismo periodo, con los cuales se ha financiado la entrega tanto de refrigerios como de desayunos y almuerzos escolares.

La secretaría aumentó la cobertura en el Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Transportados en un 48% , lo que ha permitido la entrega de hasta 216.978 raciones<sup>41</sup>. El incremento de la jornada única, implicó un aumento (659 %) en el número de raciones, pasando de 9.212 en 2016 a 69.965<sup>42</sup> en 2019.

Para aumentar la cobertura con desayunos y almuerzos escolares, esta administración ha entregado 50 comedores escolares, lo que le permite hoy a la ciudad contar con un total de 157<sup>43</sup>; además, se incrementó la apertura de almuerzos transportados de 9.900 raciones en 2016 a 22.839 en 2019.

Por otra parte, la SED adelantó acciones para fortalecer el PAE:

(i) El modelo de contratación de refrigerios escolares en alianza con Colombia Compra Eficiente, implementó mecanismos de agregación de demanda, lo que ha permitido contar con una operación especializada (compra de alimentos y operación logística), pluralidad de oferentes (36 proveedores para de 71 alimentos y 7 operadores logísticos), mejorar los procesos de seguimiento a la calidad e inocuidad de los refrigerios escolares y generar ahorros por \$62.000 millones de pesos desde abril de 2017 a septiembre de 2019.

(ii) Para la operación de los comedores escolares, las cocinas móviles y la entrega de los almuerzos transportados, que permiten la entrega de los desayunos y almuerzos escolares, se adelantan procesos competitivos en el marco del Decreto 092 de 2017, que apuesta a una gran articulación de actores público – privados idóneos para prestar este servicio.

(iii) Además que el aporte nutricional de PAE es superior al establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional<sup>44</sup>, esta administración ha cualificado el aporte nutricional, garantizando un mayor aporte de proteína y controlando nutrientes de interés en salud pública.

## **CAUSAS.**

La implementación de la Jornada Única en las instituciones educativas del Distrito, implica la prestación de servicios de alimentación (comedor escolar), a fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Esta situación se ve afectada por la capacidad de construcción o adecuación de las infraestructuras de las IED, necesarias para la provisión de los servicios de alimentación. En este sentido, es prioritario definir criterios de focalización para la ampliación del servicio de comida caliente transportada.

Adicional a lo anterior, se requiere reflexionar en torno a la necesidad de la cobertura al 100% de los estudiantes, en atención a la corresponsabilidad de los padres de familia, la capacidad de

---

<sup>41</sup> Informe de Gestión Proyecto de Inversión 1052 “Bienestar Estudiantil para Todos”, corte al 30 de septiembre de 2019.

<sup>42</sup> Informe de Gestión Proyecto de Inversión 1052 “Bienestar Estudiantil para Todos”, corte al 30 de septiembre de 2019

<sup>43</sup> De los 157 comedores escolares con que cuenta la ciudad al 30 de septiembre de 2019, 126 son comedores en sitio, 8 son cocinas móviles que se ubican en 19 localidades de la ciudad y 23 en la localidad de Sumapaz.

<sup>44</sup> El MEN, establece 20% refrigerios y desayunos PAE, Bogotá aporta el 22% y en almuerzos se cumple lo establecido por el ministerio, que es del 30%

ingresos de las mismas y mayor aporte de recursos por parte del gobierno nacional en la cofinanciación del programa.

Por su parte, en el caso específico de la estrategia de ampliación de la Jornada Única, el nivel de solicitudes de prestación de servicio del PAE para colegios que implementan esta jornada, genera una importante presión a la operatividad del servicio, con la idea de atender las situaciones más apremiantes, garantizar el normal desarrollo de las jornadas escolares, la ampliación de la operación del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), las cuales se definen a partir de criterios de necesidad.

#### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

Como se indicó anteriormente, el Distrito cofinancia el 90% del PAE, lo cual implica para la Secretaría no priorizar en la asignación de recursos para otros frentes de trabajo como el fortalecimiento de acciones para mejorar la infraestructura educativa, así como de factores para mejorar la calidad de la educación como lo son el bilingüismo, uso y apropiación de las TIC y fortalecimiento de los programas que mejoran las competencias socioemocionales identificadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE.

Por otra parte, se hace necesario realizar una evaluación de impacto del programa, con el objeto de establecer el aporte del PAE frente a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, en sus diferentes jornadas académicas.

Para terminar, debe existir corresponsabilidad de la familia frente a la alimentación de los estudiantes, como primer garante del derecho a su alimentación diaria y como elemento esencial o pauta de la crianza que les imparte a sus hijos (cada familia come alimentos distintos de acuerdo con sus gustos). En este sentido, sería plausible pensar que, en ciertos casos, en los que haya capacidad pago y no exista desnutrición infantil, el estado no debería ser el único que garantice la alimentación diaria y escolar de los estudiantes.

#### **5. EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN DE POBLACIÓN VENEZOLANA. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Las cifras oficiales reportadas por Migración Colombia revelan que, los migrantes provenientes de Venezuela se radican en Bogotá. La información presentada por Migración Colombia en la Mesa Migratoria indica que, para el 30 de marzo de 2019, se encontraban en Bogotá 269.558 nacionales venezolanos, siendo la ciudad en Colombia con más alta cifra de migrantes de este país.

Así mismo, se señala que 156.575 son niños, niñas y adolescentes menores de 17 años. Para la ciudad de Bogotá podría significar un número cercano a los 40 mil niños, niñas y adolescentes menores de 17 años con relación al estimado de 269 mil migrantes reportados para el Distrito a esa fecha.

La Secretaría de Educación Distrital ha efectuado durante los últimos meses, un proceso de monitoreo y seguimiento a la matrícula de estudiantes migrantes provenientes de Venezuela, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que llegan junto a sus familias y en algunas ocasiones solos o en compañía de otros familiares han llegado a la ciudad.



## INDICADORES.

Con corte al 22 de enero de 2019, se tenían 6.220 estudiantes migrantes matriculados, 3.310 con continuidad de la vigencia anterior y 2.910 nuevos estudiantes. Con corte a 28 de febrero el SIMAT registró que la matrícula llegó a 19.622, triplicando la matrícula con relación al mes anterior. El corte de seguimiento a 31 de marzo muestra 21.513 estudiantes en la matrícula oficial de Bogotá, con un incremento de 1.891 estudiantes nuevos, es decir un 9,1% adicional. Entre junio y julio tuvo un incremento del 4,89% lo que corresponde a 1.241 nuevos estudiantes en los establecimientos educativos oficiales.

Territorialmente los estudiantes están ubicados en 19 de las 20 localidades de Bogotá. En su orden Kennedy, Suba, Engativá y Bosa reúnen el 44% de esta matrícula con 11.222 estudiantes; Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Fontibón y Tunjuelito suman el 40% y el porcentaje restante está en ocho (8) localidades con menos de mil estudiantes por localidad.

## CAUSAS.

La llegada masiva de venezolanos que huyen de la crisis política, social y económica de su país.

## CONSECUENCIAS Y/O EFECTOS.

No obstante, y a pesar de ser catalogados por medios de comunicación que han analizado el impacto de la problemática de este fenómeno migratorio en el país como *“El sistema educativo ha sido el sector más organizado frente a la migración de venezolanos a Colombia. Aunque en algunas zonas los niños han sido presa del trabajo infantil, en otras han encontrado refugio en los colegios<sup>45</sup>”*, no solo basta con garantizar su acceso al sistema educativo, existe gran número de población que por las precarias condiciones al llegar a la ciudad, hace que se tengan que asentar en barrios marginales, donde el pago de arriendo y la compra de comida son más favorables.

Generalmente, estos barrios conforman UPZ donde la demanda de servicios sociales es más alta y se concentra el grueso de las poblaciones vulnerables residentes de Bogotá. **Para el sector educativo**, estas situaciones se constituyen en un derrotero, a fin de identificar a la población migrante y vulnerable fuera del sistema educativo.

Pese a que la Secretaría de Educación ha tenido la capacidad de garantizar el acceso educativo de la población migrante, se vienen evidenciando otros impactos en relación con los procesos de integración de los niños, niñas y adolescentes venezolanos; manifestaciones de xenofobia en algunos establecimientos educativos oficiales que pueden afectar la convivencia escolar; barreras de acceso y permanencia generadas al interior de las IED por el desconocimiento de la normativa (documentación escolar, condición migratoria irregular, afiliación a salud, falta de uniforme); diferencias en los contenidos y procesos de aprendizaje de los estudiantes que exige a los docentes el desarrollo de nuevas estrategias pedagógicas; impactos psicosociales y culturales sobre los niños, niñas y adolescentes y sus familias; alta movilidad de la población que pueden afectar las tasas de deserción escolar, repitencia y reprobación, así como el índice sintético de calidad.

---

<sup>45</sup> Revista Semana. Edición del 5/21/2018. Sección Educación.

En algunos casos, la condición migratoria irregular impacta la posibilidad de que los adolescentes logren obtener la titulación de bachiller, la participación en procesos educativos en establecimientos educativos oficiales con media técnica.

Los estudiantes migrantes venezolanos matriculados hacen parte de la matrícula oficial y como tal son sujetos de financiación con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones tanto en el componente de prestación del servicio educativo como el de calidad-gratuidad. Así, respecto al costo que generan los mencionados estudiantes para la Secretaría de Educación Distrital, es de precisar que, son atendidos en el marco de la oferta educativa distrital y aprovechando la capacidad instalada que tiene el Distrito. En ese sentido, la Secretaría de Educación Distrital cuenta con cupos disponibles en todas las localidades de la ciudad, para atender a cualquier población residente en la ciudad, con la cual se da respuesta a la demanda de atención a la población venezolana, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

De igual forma, como todo estudiante del sistema educativo oficial, los estudiantes venezolanos son beneficiarios de los distintos programas de bienestar y calidad que maneja el distrito, tales como alimentación escolar, movilidad, acciones afirmativas para poblaciones vulnerables, etc.

Ahora bien, es necesario continuar con la articulación que se ha logrado con diferentes cooperantes internacionales, que ha permitido avanzar tanto en la implementación de la ruta de acceso y permanencia para la población migrante, su atención educativa y abordar pedagógicamente la migración desde la escuela, previniendo focos de xenofobia, aspectos en los que se debe continuar trabajando y ampliando el marco de acción y en el aporte de ayudas humanitarias en educación.

### **I. III. TEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

#### **1. FINANCIACIÓN CON EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

##### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:**

Para la ciudad de Bogotá D.C, garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas de calidad, oportunidad y cobertura, se debe constituir en un reto y en una prioridad que trascienda a los Planes de Desarrollo Distritales, y su financiación, debe continuar siendo un asunto estratégico que requiere de una permanente y profunda revisión, así como su análisis a la luz de las metas sectoriales (sociales y económicas), en el corto y mediano plazo.

La financiación de los gastos sociales tales como la administración de la planta docente, los servicios de apoyo alimentario y de transporte entre otros, son atendidos en parte con recursos transferidos por la Nación de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 del 2001, constituyéndose en un aporte para las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo corrido del 2019, de solamente el 50% de los gastos totales.

Lo anterior, se convierte en un tema altamente sensible para los entes territoriales, esto debido, a que la bolsa de recursos de la mencionada Ley, crece de forma desproporcionada a las necesidades de los gastos que debería atender, por lo cual, la asignación de dichos recursos para la ciudad de Bogotá ha sido menor a la demanda del gasto social en educación, viéndose obligada a asumir la diferencia para garantizar la debida prestación del servicio.

Así las cosas, la principal preocupación del sector educativo en la capital del país, se resume en que cada año los compromisos de gasto son crecientes e inflexibles, siendo el pago de la nómina docente lo que representa la mayor proporción en el consumo de los recursos tanto del SGP, como de los recursos propios vigencia tras vigencia; adicionado al hecho, que los incrementos de la bolsa de recursos, son inferiores a los incrementos salariales, por lo cual siempre existirá una diferencia por cubrir, disminuyendo las posibilidades de atender otras necesidades de alta importancia, como son la inversión en calidad e infraestructura educativa.

#### **CAUSAS.**

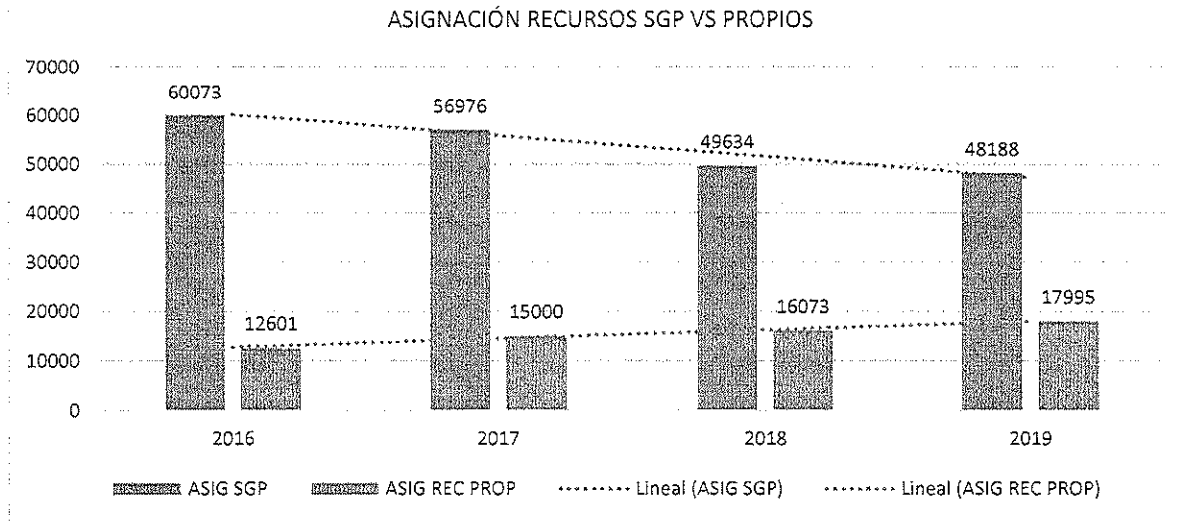
En el marco de la descentralización administrativa, fiscal y financiera, establecida desde la Constitución Política de 1991, Bogotá D.C participa de la distribución de los recursos del SGP para el sector educación, siendo la SED quien utiliza dichos recursos para realizar las inversiones destinadas a la financiación de la Canasta Educativa; sin embargo, como los recursos resultan insuficientes a la luz de las necesidades, la capital del país hace un esfuerzo importante en materia de generación de recursos propios, para concurrir en la medida de lo posible en la financiación del sector educativo. Se puede afirmar entonces que el gasto público en educación en Bogotá D.C, se financia por un lado con los recursos propios asignados en el presupuesto distrital, y por el otro con los dineros que anualmente se reciben como transferencia del SGP, concurrencia financiera que solo es posible si se mantiene el equilibrio entre la dinámica económica de Bogotá, y el compromiso absoluto de la administración distrital, de invertir en sectores que a largo plazo generarán crecimiento económico, reducción de la pobreza y desigualdad de la población.

Adicional a lo anterior, se suma que el monto de las transferencias de la Nación se realiza en un escenario donde la economía mundial tiende a menores expectativas de crecimiento, esto debido a la necesidad de ajuste y austeridad fiscal, que constituyen restricciones de fuerza mayor para el crecimiento de los recursos asignados para el sector educativo en el Distrito Capital.

De otro lado, la base para la transferencia de los recursos corresponde al número de estudiantes matriculados, según el DANE en el pasado censo del 2018 se estableció que existe una disminución de la población en edad escolar en el Distrito Capital, traducido en menores tasas de matrícula de estudiantes inscritos en los colegios públicos, esto se convierte de manera directa en una de las causas de la disminución de la cantidad de recursos transferidos por la Nación, y en ese orden de ideas, es importante que la discusión de la asignación presupuestal considere otras variables diferentes al nivel de matrículas, tales como el reconocimiento financiero que se debe dar a aspectos relacionados con la calidad, mantenimiento de la infraestructura educativa y tecnología entre otros, los cuales deben ser incluidos como variables relevantes en la construcción del valor de la tipología.

No obstante, la SED se esfuerza en realizar un estricto seguimiento a la metodología de asignación de recursos del SGP y al uso y ejecución de los mismos, esto teniendo en cuenta que a través de esta fuente de financiación se garantiza el pago de la nómina docente, la construcción de nuevos colegios y otras inversiones permitidas por la ley y destinadas al mejoramiento de la calidad educativa.

Indicadores: A continuación, se muestra la evolución comparativa para el periodo 2016-2019, entre los recursos asignados por la Nación a través del SGP para el sector educación en la ciudad de Bogotá, y los recursos propios que debe asumir.



Cifras en millones de pesos

Recursos Sector Educación asignados a Bogotá frente a recursos Nación

Fuente: Proyectos de presupuesto de cada Entidad Territorial presentados a los Consejos Municipales

Con lo anterior, se puede establecer de manera clara, que para cada vigencia crece la designación de recursos propios por parte del Distrito, en la misma medida en que disminuyen los valores asignados por el estado, para atender las necesidades del sector educativo.

### CONSECUENCIAS O EFECTOS.

El panorama para la financiación a corto plazo en el Distrito Capital, obliga a que la administración distrital deba priorizar sus esfuerzos, buscando hacer compatibles las restricciones e incertidumbres en la estimación de las transferencias que se recibirán del SGP, y de esta forma focalizar de mejor manera los recursos propios para dar atención a las necesidades más apremiantes en materia de educación en la capital del país.

Bajo este contexto, es fundamental que el Distrito solicite a la Nación la revisión de las variables tenidas en cuenta para la asignación de recursos del SGP por sus diferentes conceptos; esto en aras de incrementar las transferencias al sector educación en el Distrito Capital dentro del marco de la ley 1995 de 2019 por la cual se expide "El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que en su Artículo 188 establece que se debe conformar la "Comisión para la revisión del sistema general de participaciones", esto con el fin de mitigar los posibles riesgos en la financiación de la prestación del servicio educativo, y en propender por un modelo justo en la asignación de recursos para atender la canasta educativa.

## 2. DISEÑO DE UN MODELO PROSPECTIVO PARA PROVISIÓN DE DOCENTES

La Secretaría de Educación del Distrito ha identificado como una oportunidad de mejora para la efectiva prestación del servicio educativo en términos de oportunidad y calidad, el cubrimiento de las vacancias temporales originadas por el ausentismo de los docentes titulares, que se presentan

debido a incapacidades y que representan más del 70% de estos ausentismos y de los procesos de novedades que mensualmente se tramitan.

Lo anterior tiene fundamento en el tamaño de la planta de personal docente de la SED, que genera un promedio de 4.592 incapacidades mensuales, que equivalen a 27.731 días (promedio mensual en lo corrido de 2019); dichas incapacidades se cubren a través de la asignación de horas extras y nombramientos provisionales, siendo alternativas que presentan las siguientes problemáticas:

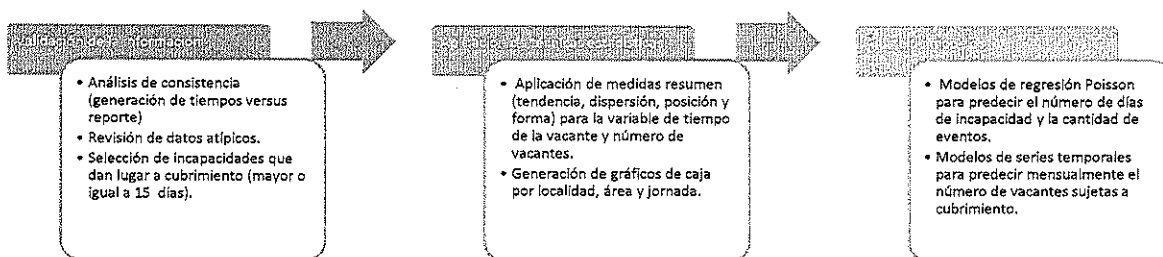
- a. En muchos casos no es posible hacer el cubrimiento a través de horas extras dado el tope máximo de asignación de 10 horas semanales de acuerdo con lo previsto en los decretos de salarios.
- b. El proceso de selección y nombramiento de docentes provisionales es inflexible, dada la normatividad que establece la imposibilidad de tener docentes “pre nombrados” para su asignación inmediata a las IED que presenten docentes incapacitados, lo cual trae como consecuencia, que el tiempo operativo que se toma la selección y nombramiento del docente, impacte el proceso de aprendizaje de los niños en la medida en que la ausencia de docente interrumpe el mismo. De igual manera, tampoco es posible prorrogar los nombramientos de docentes provisionales, para que cubran una novedad distinta a la que motivó su nombramiento inicial.
- c. Las etapas de selección y nombramiento de docentes toman en promedio 10 días, tiempo que en la práctica hace ineficiente el cubrimiento de vacancias inferiores a 15 días, con la ya mencionada consecuencia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En la búsqueda de soluciones a esta problemática, la SGI durante la vigencia 2016 – 2019, desplegó distintas acciones estratégicas, con el fin de minimizar el impacto que dichas situaciones generan en la gestión de las Instituciones Educativas del Distrito, dentro de las cuales se encuentran:

- a. Optimización de los procesos administrativos, y refuerzo del equipo de trabajo dedicado al cubrimiento de las vacantes temporales.
- b. Exploración de una solución estructural del problema.

Para abordar esta última alternativa, se desarrolló un modelo prospectivo de provisión de vacantes temporales, el cual se basa en un modelo estadístico que aplica técnicas de series temporales que permiten pronosticar, el número de vacantes temporales por incapacidades que se presentarán mensualmente.

Este modelo estadístico, contempló tres etapas que han permitido garantizar la validez y confiabilidad del mismo, estas fueron:

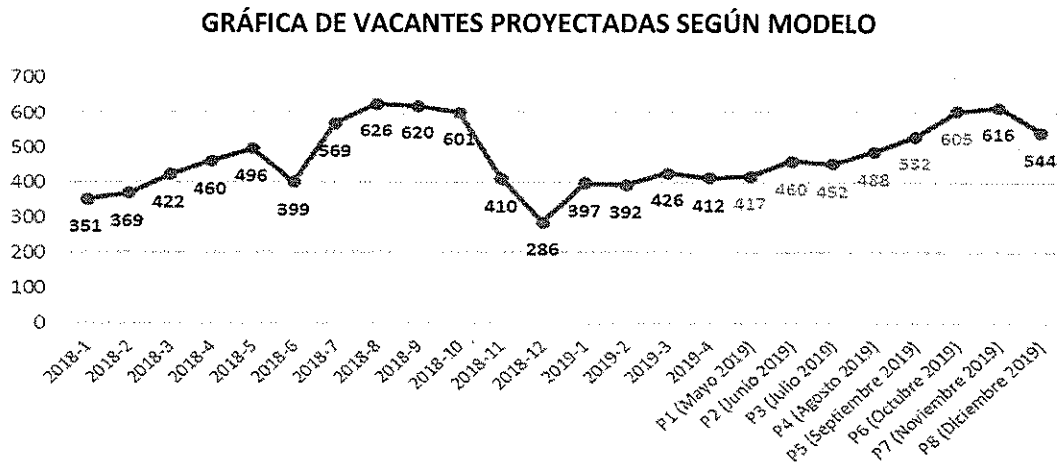


De la misma manera, se presenta la ficha técnica asociada con el estudio realizado para el desarrollo del respectivo modelo:

<b>Nombre del estudio</b>	Modelo de provisión de vacantes - SED- 2019																																								
<b>Antecedentes</b>	La planta de personal de la Secretaría de educación cuenta con más de 30.000 docentes. La administración de esta planta tiene un nivel de complejidad alto, dadas las diferentes novedades que se presentan. De todas las novedades, las asociadas con incapacidad son de interés para la oficina de personal de la SED, debido a que estas deben ser cubiertas con docentes provisionales en el menor tiempo posible.																																								
<b>Objetivo general</b>	Establecer un proceso (modelo) que permita anticipar (predecir) el número de vacantes que se generan por incapacidades y que son sujetas a cubrimiento por localidad, área de conocimiento y colegio para agilizar el proceso administrativo necesario para la provisión de vacantes y evitar que los estudiantes no tengan un docente en el aula.																																								
<b>Tipo de estudio</b>	Registro Administrativo																																								
<b>Población objetivo</b>	La población está conformada por las incapacidades de más de quince días de los docentes de la planta de personal de la SED y que dan origen a un cubrimiento por parte de un docente provisional.																																								
<b>Nivel de desagregación</b>	Tiempo: Mensual Variables: Localidad, Área de conocimiento, Colegio.																																								
<b>Cobertura geográfica</b>	Bogotá - 20 localidades																																								
<b>Periodo de análisis</b>	Enero de 2018 a abril de 2019.																																								
<b>Tamaño de panel</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2018-1</th><th>2018-2</th><th>2018-3</th><th>2018-4</th><th>2018-5</th><th>2018-6</th><th>2018-7</th><th>2018-8</th><th>2018-9</th><th>2018-10</th><th>2018-11</th><th>2018-12</th><th>2019-1</th><th>2019-2</th><th>2019-3</th><th>2019-4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>351</td><td>369</td><td>422</td><td>460</td><td>496</td><td>399</td><td>569</td><td>626</td><td>620</td><td>601</td><td>410</td><td>286</td><td>397</td><td>392</td><td>426</td><td>412</td><td>417</td><td>460</td><td>452</td><td>488</td><td>532</td><td>605</td><td>616</td><td>544</td> </tr> </tbody> </table>	2018-1	2018-2	2018-3	2018-4	2018-5	2018-6	2018-7	2018-8	2018-9	2018-10	2018-11	2018-12	2019-1	2019-2	2019-3	2019-4	351	369	422	460	496	399	569	626	620	601	410	286	397	392	426	412	417	460	452	488	532	605	616	544
2018-1	2018-2	2018-3	2018-4	2018-5	2018-6	2018-7	2018-8	2018-9	2018-10	2018-11	2018-12	2019-1	2019-2	2019-3	2019-4																										
351	369	422	460	496	399	569	626	620	601	410	286	397	392	426	412	417	460	452	488	532	605	616	544																		
<b>Modelos propuestos</b>	Regresión de Poisson Análisis de regresión Random Forest Support vector regression Suavizamiento móvil exponencial Suavizamiento Exponencial simple Suavizamiento Exponencial doble																																								
<b>Criterios de bondad de ajuste</b>	Error cuadrático medio (MSE) Error absoluto porcentual medio (MAPE)																																								

De acuerdo a lo anterior, y con base en la serie de incapacidades sujetas a cubrimiento (incapacidades con una duración igual o superior a 15 días), desde el mes de enero de 2018 y hasta el mes de abril de 2019, se ajustaron diferentes modelos de series temporales, con el fin de establecer el más adecuado según el comportamiento de los datos, para lo cual se aplicaron técnicas de validación cruzada que permitieron establecer los parámetros óptimos del modelo final.

La serie general (total de incapacidades) pronosticada se presenta a continuación:



Fuente: Oficina de Personal Corte 30 de noviembre de 2019

Una vez establecidos los respectivos pronósticos, fueron probados comparándolos con el número de incapacidades reales generadas en estos meses; es de destacar que, en el proceso de modelamiento se construyeron tres diferentes escenarios así: Un primer escenario proyectando la serie global, un segundo escenario desagregando la información por localidad y un tercer escenario desagregando la información por área de conocimiento. Los resultados, muestran porcentajes de error absoluto entre 0.7% y 5.2%, como se puede ver a continuación:

### PROYECCIÓN VACANTES POR ESCENARIO

Mes	Número de incapacidades	Pronóstico General	%Error (Absoluto) General	Pronóstico por Localidad	%Error (Absoluto) Localidad	Pronóstico por Área	%Error (Absoluto) Área
Mayo	414	417	0,7%	424	2,4%	412	0,5%
Junio	455	460	1,1%	466	2,4%	452	0,7%
Julio	477	452	5,2%	457	4,2%	487	2,1%
Agosto	499	488	2,2%	495	0,8%	476	4,6%
Septiembre	512	532	3,9%	538	5,1%	539	5,3%
Octubre	618	605	2,1%	612	1,0%	611	1,1%
Noviembre	608	616	1,3%	622	2,3%	618	1,6%

Fuente: Oficina de Personal Corte 30 de noviembre de 2019

Así, teniendo en cuenta el mínimo nivel de desagregación (área de conocimiento) para el mes de noviembre se pronosticaron 616 incapacidades y para el mes de diciembre hay un proyectado de 544, sin embargo; es importante destacar que estos pronósticos son dinámicos, debido a que al final de cada mes se procede a actualizar la serie real y por tal motivo el pronóstico también es ajustado.

De acuerdo con este modelo de provisión, si se quita el error en cada área de conocimiento, se estima que con una planta de 470 docentes vinculados de forma transitoria pero permanente durante el año escolar, se lograría un cubrimiento con el 99.7% de oportunidad en las vacantes generadas. Esta cifra estimada (470) fue calculada teniendo en cuenta el número total de incapacidades en un mes típico y revisando los tiempos en días de traslape de las mismas. Es decir, teniendo en cuenta la información de cada incapacidad con respecto a su fecha de inicio y de terminación, se procedió a revisar cuantas incapacidades no presentaban traslape y cuantas eran contiguas con el fin de establecer el número de docentes necesario a vincular con el fin de cubrir el periodo completo de estas. Sin embargo, es importante señalar que estos 470 docentes deben ser desagregados según áreas de conocimiento con el fin de que el proceso de provisión sea efectivo.

### 3. COMITÉ DE DOCENTES AMENZADOS.

El comité de seguimiento a traslados por seguridad, se adelanta conforme lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.2.3.7. "Comité de seguimiento. En cada entidad territorial certificada en educación deberá conformarse un comité para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el presente Capítulo. Comité estará conformado por el secretario de educación, jefe de talento humano o quien haga sus veces en la respectiva entidad territorial

certificada y dos (2) representantes del sindicato que agrupe el mayor número educadores en dicha entidad".

El referido comité deberá reunir ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando alguno de sus miembros lo solicite a todas las sesiones se invita al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo.

En el siguiente cuadro se describen las solicitudes de activación del protocolo de traslados recibidas por la Dirección de Talento Humano durante los años 2016,2017,2018 y a 28 de noviembre de 2019.

<b>SOLICITUDES DE ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO DE TRASLADO POR SEGURIDAD RECIBIDAS POR LA DTH</b>				
<b>MES</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
ENERO	8	4	3	5
FEBRERO	12	3	4	8
MARZO	14	9	13	6
ABRIL	14	10	10	4
MAYO	22	9	9	10
JUNIO	14	2	5	4
JULIO	8	10	4	14
AGOSTO	12	21	12	4
SEPTIEMBRE	27	15	11	10
OCTUBRE	11	12	10	13
NOVIEMBRE	14	14	13	6
DICIEMBRE	17	9	2	
TOTAL	173	118	96	84

Fuente: Dirección de Talento Humano

#### **4. INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

##### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

La SED cuenta con dos espacios físicos establecidos como Data Center, en donde se alberga la infraestructura que soporta tecnológicamente los procesos misionales y de apoyo de la entidad, los cuales fueron instalados entre los años 1999 y 2001, y la fecha, no cumplen con las condiciones técnicas mínimas de seguridad ni el estándar ANSI/TIA-942 (aprobado en 2005), lo cual ha conllevado a una obsolescencia de espacios y equipos tecnológicos, que derivan en atraso y rezago para la implementación de nuevas soluciones tecnológicas, así como la integración entre los desarrollos existentes, para garantizar la operatividad y continuidad de los procesos de la SED, acorde con las nuevas políticas y normativas de gobierno digital y seguridad digital, que deben ser desarrolladas en las entidades públicas.

Po lo anterior, si no se toman las acciones necesarias, el riesgo que la entidad se quede sin acceso a los sistemas de información y servicios TIC para el cumplimiento de su misión, seguirá siendo muy alto e incluso puede llegar a colapsar sin tener la capacidad de recuperación de manera oportuna.

A la fecha, se adelantan acciones de análisis sobre las condiciones eléctricas del Data Center de la calle 63, con el fin de establecer alternativas que puedan brindar una solución temporal ante una emergencia, sin embargo, de no ser atendida esta situación de manera definitiva, será inminente el riesgo de colapso en los sistemas de información, que puede afectar no solo los equipos tecnológicos sino incluso las personas que trabajan y acceden de manera flotante al Centro de Innovación.



## **CAUSAS:**

Para el diseño, ejecución y evaluación permanente de los proyectos tecnológicos relacionados anteriormente, se requiere de grandes esfuerzos de distinta naturaleza debido a la complejidad de los procedimientos internos de la SED, y a la falta de formalización de los mismos, esto incide de manera directa en el levantamiento de los requerimientos y en el diseño de las soluciones, lo que deriva en que se amplíen los tiempos de desarrollo de las funcionalidades y se extiendan los cronogramas de los proyectos de tecnología.

Es importante mencionar que, si bien existen procedimientos definidos para la gestión de las funciones de cada una de las dependencias, se hace necesario contar con una visión integral de la de Arquitectura TI (Sistemas de información, Gobernabilidad TI, Estrategia TI, Información, Uso y Apropriación), que permita responder a las necesidades de la población objetivo y una gestión por procesos mucho más ágil y breve.

## **CONSECUENCIAS Y/O EFECTOS**

De igual forma, persiste en el interior de la SED una mirada funcional por áreas y no una visión por procesos, lo que dificulta la integración de la gestión y comunicación entre las dependencias, al igual que la falta de generación de información oportuna para la toma de decisiones. Lo anterior, repercute que se genere información por equipos de trabajo y no de manera integral por proceso, afectando los flujos de información interna.

## **5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA DOCENTES. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Desde el 23 de noviembre de 2017 no se cuenta con un operador encargado de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST - para los docentes y directivos docentes, generando un riesgo directo en la salud de 34.714 educadores, que a la fecha no cuenta con el mencionado Sistema.

El Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal directivo docente y docente se encuentra regulado por el Decreto No. 1655 del 20 de agosto de 2015, el cual refiere:

Artículo 2.4.4.3.2.1. Fiduciaria administradora y vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Es la encargada de garantizar, según los lineamientos del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, mediante el cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Implementar el contenido organizacional y funcional del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.
2. Administrar los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo a los educadores activos, a través de los prestadores de servicios de salud

Por consiguiente, la ejecución del Programa de Seguridad y Salud para los Docentes, se encuentra a cargo de la FIDUPREVISORA S.A.

#### **CAUSAS.**

La Fiduprevisora S.A. como entidad encargada de la administración de los recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tiene la responsabilidad de implementar Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para los docentes y directivos docentes afiliados a este Fondo, y por ende es la encargada de contratar al prestador de estos servicios. En los pliegos de la invitación de 2017, esta entidad no incluyó las actividades relacionadas con el SG-SST.

La SED envió varias comunicaciones manifestando la necesidad de contar con este servicio, recibiendo respuesta hasta el 30 octubre de 2018, la cual informaba que se había contratado a la IPS Gerizim SST para la realización de exámenes médicos de ingreso, egreso e investigación de accidentes de trabajo, cuyo contrato finalizó el 30 de junio del presente año, y que solo reporta un avance del 48% en investigaciones por accidentalidad.

A través de la invitación pública No. 002 del 4 de julio de 2019, el FOMAG abrió la convocatoria para contratar a la entidad que desarrollará e implementará de las actividades del SG-SST y sus respectivos programas, en la Región Centro (Bogotá).

Hasta que no se adjudique este contrato, la SED ha optado por recibir valoraciones médicas particulares de los docentes, dado que es un requisito para su posesión, y que podrían no cumplir con los requisitos exigidos por el Sistema. De igual, forma la no finalización de las investigaciones de trabajo que vienen desde 2017 se convierten en un riesgo laboral y prestacional.

#### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

No se cuenta con la implementación y ejecución del Sistema de Seguridad y Salud para los Directivos Docentes y Docentes, desde el cual se puedan establecer acciones integrales enfocadas a la prevención e intervención de los diferentes riesgos a los cuales se encuentran expuestos los Educadores.

La Fiduprevisora S.A, realizó contratación en los periodos del 01 de noviembre de 2018 a 30 de junio de 2019, y septiembre de 2019 por 10 meses con la firma GERIZIM, Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual dentro de las actividades contratadas se encuentran: la investigación de accidentes de trabajo, valoraciones médicas de ingreso, egreso, periódicas y análisis de puesto de trabajo para reubicación laboral, de lo cual es importante resaltar que a la fecha no se ha logrado la investigación total de los accidentes de trabajo reportados durante el 2018 y 2019, generado consecuencias directas en los procesos de salud de los educadores y en el aspecto prestacional.

En lo concerniente a las valoraciones médicas, solamente se cuenta con la contratación del 30% de la realización de exámenes periódicos para la población docente, de tal forma, que no se cuenta con un panorama del diagnóstico de salud del 100% de los Docentes, desde el cual se puedan implementar acciones a seguir de acuerdo a los resultados obtenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que, de acuerdo con lo previsto en la norma citada anteriormente, la Fiduprevisora S.A es la Entidad encargada de la administración y representación

legal del patrimonio autónomo conformado con los recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio a quien le corresponde la función de implementar el contenido organizacional y funcional del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, y contratar al prestador de servicios de salud encargado de atender a los Educadores afiliados a dicho fondo y sus beneficiarios, por lo cual se hace fundamental que la Fiduprevisora S.A adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicios y con ello la efectiva prestación de los servicios relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **6. VALORACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO DOCENTE PARA PROTEGER A LOS MENORES DE EDAD.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes, es necesario incluir una evaluación clínica psicológica que permita establecer una tendencia hacia el abuso de menores, antes de ser nombrados y posesionados, lo cual implica replantear el marco normativo con los entes competentes, para que el mérito de la comunidad docente y directiva docente en los distintos procesos de selección, no solo se encuentre formulado sobre evaluación de competencias de conocimiento y experiencia, sino que en lo que respecta en la evaluación del ser, se considere la valoración psicológica como una prueba clasificatoria.

### **CAUSAS.**

El artículo 125 de la Constitución, así como el artículo 8 del Decreto 1278 del 19 de junio de 2002, establecen que el ingreso al servicio educativo se realizará a través de concurso de méritos para el ejercicio de la profesión docente en el sector oficial, razón por la cual se fijan mecanismos para la designación en los empleos docentes y directivos docentes consagrados en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016 y Decreto 2105 de 2017; igualmente, la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva, se realizan de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 490 de 2016, artículo 2.4.6.3.9 y artículo 2.4.6.3.10 y la Resolución No. 06312 del 7 de abril de 2016, en los cuales el Ministerio de Educación Nacional, estableció el instrumento del Banco de la Excelencia para el cubrimiento de las vacantes definitivas, para listas de elegibles agotadas o de áreas no convocadas.

Por su parte y sin tener obligatoriedad, la Secretaría de Educación del Distrito durante la presente administración, implementó con el fin de garantizar los principios de mérito, transparencia y acceso al empleo público para el cubrimiento de las vacantes temporales un aplicativo para provisión docente, en el cual se establecen tanto requisitos de experiencia, como de formación académica de acuerdo al perfil requerido.

La Entidad ha cubierto las vacantes de personal docente teniendo en cuenta el debido proceso descrito anteriormente, tanto en el caso de los concursos de mérito desarrollados a través de la CNSC, como en el caso del aplicativo de provisión de docentes; sin embargo, éste mismo marco normativo obliga a la SED a ser parte del proceso de selección en dos únicos momentos, al inicio durante el reporte de la OPEC y al final en el proceso de vinculación, esto una vez se ha surtido el proceso total de selección.

## **INDICADORES.**

No. De funcionarios involucrados en procesos por presunto abuso/No. Total de funcionarios de la SED X 100.

$$\frac{113}{38.051} = 0.29\%$$

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Disciplinario el 0.29% de funcionarios se encuentran involucrados en procesos por presunto abuso.

## **CONSECUENCIAS.**

Dada la naturaleza de interacción entre los docentes seleccionados y la población objetivo que atenderán (niños y niñas menores de edad en las IED), se establece un alto riesgo que puede llegar a comprometer la integridad física y psicológica de los estudiantes a cargo de la SED, esto debido a la no existencia de un proceso de evaluación psicológico – clínico que determine la capacidad e idoneidad de quienes serán vinculados en dichos cargos, no solo bajo el cumplimiento y evaluación riguroso de los requisitos de experiencia y formación, sino como garante de las condiciones personales que aseguren el respeto permanente de los derechos de la comunidad estudiantil a cargo. Como muestra de esta necesidad se menciona que a la fecha se adelantan 113 procesos disciplinarios por casos de presuntos abusos cometidos por docentes y administrativos contra menores, cifra que resulta muy significativa dado el nivel de responsabilidad que tiene la SED en el cuidado de los menores a cargo.

### **7. INFLEXIBILIDAD EN EL CONCURSO DE CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Con el fin de garantizar y salvaguardar los principios de transparencia, mérito, publicidad, oportunidad y el libre acceso al empleo público, se realiza un concurso de mérito para proveer los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, el cual estará a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para ello, se suscriben contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas, instituciones universitarias e instituciones de educación superior para adelantar dicho proceso<sup>46</sup>.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, la ley 1960 de 2019, el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan”.

---

<sup>46</sup> Ley 909 de 2004.

Ahora bien, el Decreto 648 de 2017, establece en su artículo “2.2.5.1.7 “Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora”.

### **CAUSAS.**

De acuerdo con lo anterior, el tiempo entre el concurso de méritos y la publicación de las listas con los elegibles es bastante prologando, como lo reflejan los siguientes datos.

- La convocatoria tiene un nivel de efectividad del 76% en los nombramientos del primer orden, situación que es adversa a la prestación del servicio, dado que 38 de los 825 elegibles renunciaron una vez posesionados, proceso que generó retiro de provisionales y finalización de encargos.
- Para los 203 cargos del segundo orden, se tiene que el 15% de los elegibles ha informado la no aceptación de la posesión, siendo la principal causa el tiempo transcurrido desde el inicio del concurso hasta la fecha, que es aproximadamente 3 años.
- A la fecha 47 cargos tienen listas agotadas, que, sumado a los declarados desierto, implica un 6.2% de no cobertura de cargos.

Así mismo, el tiempo establecido para tomar posesión del cargo y las posibles prórrogas dilatan aún más el cubrimiento oportuno e inmediato de la vacante, lo cual afecta la prestación del servicio de la Entidad al no contar oportunamente con el personal administrativo para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. Por tanto, se recomienda revisar las normas que rigen el proceso. Si bien es cierto que se ha cubierto el 80% del total de las vacantes, es importante señalar que de un total de 618 nombramientos realizados a junio 30 del 2019, se han tramitado entre otras, 117 derogatorias, 35 renunciaciones, 54 prórrogas (máximo 90 días) y 23 nombramientos no aceptados, lo cual indica que para cubrir el 20% de las vacantes pendientes, se deberá iniciar un nuevo proceso para correr listas, siendo necesario gestionar los nuevos actos administrativos por situaciones de derogatorias prórrogas y renunciaciones.

Lo anteriormente descrito, da cuenta de cómo el cumplimiento de la norma en cuanto a los tiempos que se otorgan para tomar posesión, así como los criterios de las personas que se encuentran en las listas de elegibles para tomar el cargo, imposibilitan a la entidad para que éste sea un proceso ágil, que permita que las áreas cuenten con el personal requerido en el menor tiempo posible.

Por tanto, se recomienda revisar la normatividad que regula el tema, con el fin de estipular tiempos acordes a las necesidades de cubrimiento de planta; verificar las garantías ofrecidas a quienes ganan los concursos, en la medida en que las mismas no afecten la prestación del servicio de SED y el bienestar general y el establecimiento de mecanismos para fijar compromisos en caso de no aceptar el respectivo cargo.

### **CONSECUENCIAS O EFECTOS.**

- Demoras en el proceso
- Falta oportuna de cubrimiento de las vacantes ofertadas
- Perjuicio para los aspirantes en lista de elegibles.
- Incremento en el volumen de peticiones y quejas por no cubrimiento de vacantes.

- Represamiento de trámites impactando negativamente en los indicadores de gestión de la Oficina de Personal.
- Desbalance entre derechos y deberes existentes para los inscritos en el concurso, dado que la normatividad vigente, no contempla obligaciones que disminuyan el desistimiento, una vez finaliza el proceso de nombramiento, lo cual repercute en procesos permanentes, que extienden los tiempos del cubrimiento.

## **8. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS IED.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

La SED ha contribuido en el diseño, ejecución y control de los procesos establecidos para la operación de los distintos sistemas de administración de personal con los que cuenta actualmente la Entidad, y con los cuales logra la generación, validación y actualización de las novedades que se generan a diario. De igual forma, se ha brindado apoyo a las Direcciones Locales e Instituciones de Educación del Distrito, en las cuales se encuentran representadas principalmente en:

- Cubrimiento de vacantes.
- Orientaciones técnicas en cuanto a aplicación de normatividad vigente en distintos temas.
- Cambios en la ubicación o funciones desempeñadas por el personal docente y administrativo en Direcciones Locales y establecimientos educativos.
- Atención a las necesidades de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo (Plan Integral de Desarrollo del Talento Humano).
- Fortalecimiento de su gestión en áreas como: Contratación, financiera, gestión documental, bibliotecas, Excel, redacción de documentos técnicos, derechos humanos, competencias ciudadanas para la construcción de la paz, y competencias socio emocionales, trabajo en equipo, servicio y comunicación asertiva.
- Participar de las actividades institucionales de reconocimiento, calidad de vida y fortalecimiento de competencias, y desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, programas enfocados a ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, y de promoción de la cultura del autocuidado.

### **CAUSAS.**

Los referidos apoyos surgen con ocasión de las responsabilidades asignadas a las IED, que en muchos casos no cuenta con la capacidad operativa para entender las mismas, siendo necesario revisar la proporcionalidad entre las obligaciones y la capacidad de atención de las mismas.

### **CONSECUENCIAS.**

Resulta pertinente revisar las obligaciones y funcionadas asignadas a las IED en relación con la capacidad técnica, operativa y presupuestal.

## **9. COBERTURA DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

En el 2019 atendiendo lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 115 de 1994, se realizó la contratación de la póliza de accidentes personales, para amparar a la población estudiantil de los colegios Distritales en caso de accidentes ocurridos dentro del calendario escolar. Se requiere apropiar recursos por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000) para la adquisición de esta póliza por una vigencia aproximada de un año.

Para el año 2020, la Entidad tiene proyectada la entrega de cuatro (4) colegios nuevos y se restituirán cinco (5) instituciones educativas, razón por la cual, se debe contemplar y presupuestar la dotación necesaria para garantizar su adecuada protección. Adicional a ello, se adquiere un número elevado de elementos destinados a suplir necesidades tecnológicas, mobiliarias, recreativas entre otras de los Colegios del Distrito, que generan un aumento considerable en los activos de la Entidad, en el valor asegurado y en el valor de las primas.

De otra parte, en lo referente a la póliza de responsabilidad civil servidores públicos, para el 2019 esta Dirección no dispuso de presupuesto para la adquisición de esta póliza teniendo en cuenta la vigencia de cobertura hasta junio de 2020. Sin embargo, teniendo en cuenta la alta siniestralidad el sublímite de gastos de defensa se encontraba previo al límite de agotamiento y en consecuencia fue necesario adicionar el valor asegurado de esta póliza.

En la actualidad a la presentación de la sustentación del proyecto de presupuesto y recomendaciones para la futura administración, se tiene contemplada la adquisición de una nueva póliza cuyo valor estimado es de MIL SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.007.468.280).

### **CAUSAS.**

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley 45 de 1990 y en el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, y a fin que la Secretaría de Educación garantice el adecuado aseguramiento de bienes y fondos de la Entidad, se debe disponer de un presupuesto de CATORCE MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$14.038.017.000) para adquirir el programa de seguros correspondiente a la vigencia 2020.

### **CONSECUENCIAS.**

En atención con lo expuesto, es un concepto que requiere una gran parte del presupuesto asignado a la SED. Adicional a ello, como consecuencia de la alta siniestralidad se corre el riesgo en la expedición de la misma para próxima vigencia.

## **II. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

A pesar de que año tras año se evidencian incrementos en la demanda de cupos en pregrado, la matrícula de primer curso en este nivel de formación no ha tenido una variación significativa.

que incluyó el apoyo a eventos académicos de las redes que generaran intercambio de experiencias y la publicación de documentos que visibilizan los integrantes de las redes y colectivos como sujetos investigadores que producen académicamente. Adicionalmente, se visibilizaron más de 1.100 experiencias de los maestros, a través de una herramienta virtual que permite tener experiencias pedagógicas documentadas y validadas a través de un mapa digital HEGEO (<https://goo.gl/eF12W1>) y se creó el espacio de intercambio de experiencias Innovaldep, en el que docentes del distrito presentan sus experiencias a otros docentes para generar espacios de intercambio y comunicación.

#### **CAUSAS Y CONSECUENCIAS.**

Para promover las transformaciones en el modelo educativo del Distrito, es imperativo continuar promoviendo la generación de comunidades de saber y de práctica pedagógica que permitan el trabajo conjunto y la interacción permanente para que se conozcan y difundan las experiencias exitosas que sirven de referente para la comunidad educativa en general y continuar fortaleciendo el liderazgo de los maestros en las redes y promover la conformación de grupos de gestión que puedan dinamizar las comunidades, con el fin de aportar a la continuidad del trabajo, a la consolidación de metas y al cumplimiento de objetivos.

En consonancia con estos planteamientos, el reto es aumentar la cobertura al vincular a aquellos maestros que están trabajando en el desarrollo de experiencias de investigación e innovación pero que no se han acercado a los programas del IDEP y seducir a quienes no han pensado en transformar su práctica a través de la investigación e innovación para que lo hagan, de la mano del IDEP.

#### **Percepción de los actores educativos para la toma de decisiones de política pública educativa.**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

Al ser Bogotá la ciudad del país que cuenta con mayor información en materia educativa, no solo en relación a resultados de pruebas nacionales e internacionales sino también con pruebas propias como la encuesta de clima escolar y las pruebas SER, entre otras, el reto es integrar esta información y promover su uso y apropiación en todos los contextos para la toma de decisiones informadas a nivel de formuladores de política pública, directores locales y directivos docentes.

Para contar con una fuente de información oportuna, pertinente y útil para tomar mejores decisiones, el IDEP desarrolló el Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares (SISPED). Este aporta datos de primera mano sobre la percepción que los sujetos tienen en relación a la ejecución del Plan sectorial de Educación, en las líneas Calidad Educativa y Equipo por la Educación para la Reconciliación, el Reencuentro y la Paz. Los resultados del SISPED permiten que los diferentes actores que toman decisiones en materia de política pública las tomen con base en esta con información validada y confiable y que la ciudadanía en general y a la comunidad educativa en particular obtenga información oportuna para hacer seguimiento a la política educativa distrital.

Durante la administración, el SISPED ha recolectado datos de 8.191 estudiantes, 2.422 docentes y directivos docentes y 3.189 padres de familia y/o acudientes sobre su percepción de la ejecución de la política educativa distrital. Estos resultados se pueden consultar en <http://www.idep.edu.co/sisped/>.

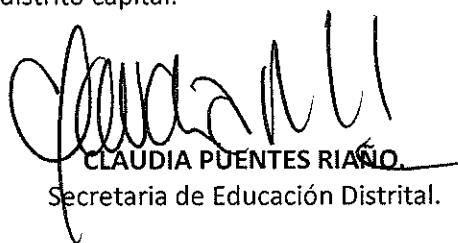


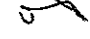
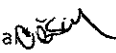

Durante 2017, 2018 y 2019 se aplicó, en convenio de la SED, el Sistema de monitoreo de estándares en educación inicial en más de 287 IED. Esta aplicación contó con datos provenientes directamente de cada colegio y del nivel central de la SED y recolectó información cuantitativa y cualitativa a partir de encuestas, visitas a los colegios, grupos focales o talleres realizados con niños, docentes, directivos docentes, familias, así como con otros actores educativos de Bogotá comprometidos con la atención integral de la primera infancia. Con base en la información recolectada, se elaboraron fichas de registro por colegio (informes de resultado), los cuales se acompañaron de un plan de mejora frente a los resultados obtenidos. Estos planes de mejora les permiten a los directivos de las IED establecer rutas de acción para mejorar la oferta de educación inicial en sus instituciones.

Como parte del esfuerzo de brindar insumos para la formulación de política pública a partir de datos, el IDEP en convenio con la SED, levantó una línea de base con información cuantitativa y cualitativa levantada en relación con el abordaje integral de la maternidad y la paternidad tempranas en el contexto escolar. Esta línea de base contó con la participación de 2.763 docentes y directivos docentes, 20.398 estudiantes y 27 padres de familia y/o acudientes. A partir de los resultados de la línea de base, se formuló un Programa socioeducativo de educación para la sexualidad dirigido a las IED que permitirá a la comunidad educativa contar con herramientas para fortalecer capacidades en el abordaje integral a la maternidad y paternidad tempranas de manera informada y reflexiva, desde los enfoques de derechos, diferencial, de género y cuidado/ autocuidado.

#### CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

Estos esfuerzos son necesarios para promover las transformaciones en el modelo educativo en el Distrito Capital, de tal manera que la dinámica generada al interior de los colegios, en los proyectos educativos institucionales, en las instancias locales y distritales que orientan la política en educación, además de las propuestas de formación de docentes y directivos docentes, sean pertinentes para la realización plena del ser humano. Adicionalmente, para informar a los ciudadanos sobre cómo se están implementando las políticas en los contextos escolares y contar con una fuente que de primera mano que les suministre herramientas que valoren lo que pasa en el sector educativo más allá de la percepción, por tanto, es menester del IDEP como aliado estratégico de la Secretaría de Educación, disponer de información oportuna, pertinente y útil para tomar mejores decisiones en términos de ampliación, modificación o ajuste de políticas, programas y proyectos educativos en el distrito capital.

  
CLAUDIA PUENTES RIAÑO  
Secretaria de Educación Distrital.

Revisó: Patricia Castañeda-Subsecretaria de Calidad y Pertinencia.   
María Constanza García- Subsecretaria de Acceso y Permanencia.  
Álvaro Fernando Guzmán- Subsecretario de Gestión Institucional.  
César Mauricio López- Subsecretario de Integración Interinstitucional.   
Marcela Sáenz Muñoz-Jefe Oficina de Planeación. 

Elaboró: Mery Melguizo-Profesional Oficina Asesora de Planeación.  
Viviana García- Profesional Oficina Asesora de Planeación. 